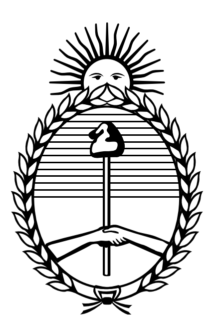
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 20 de julio de 2011

Año CXIX
Número 32.195

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A & M SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/07/2011 2) A & M Sistemas S.A. 3) Mauricio Fabián Acuña, D.N.I. 32.576.962, 06/11/86, desarrollador de sistemas, con Domicilio Real y Especial en Monroe 4820, Piso 10º, Departamento "A" Cap. Fed.; Melisa Andrea Acuña, D.N.I. 31.293.945, 03/02/85, diseñadora de indumentaria, con Domicilio Real y Especial en Pichincha 1555, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; Ambos argentinos y solteros. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo y venta de software y hardware propios y/o de terceros; representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, de computación y telefonía, sus repuestos, partes, accesorios, e insumos de computación; desarrollo de software y servicios de procesamiento de datos, administración de archivos digitales; seguridad en el campo de Networking e Internet; Voz sobre IP, Telefonía en general, capacitación y entrenamiento en software y hardware; instalación y puesta en marcha de soluciones de software y hardware. 5) Monroe 4820, Piso 10º, Departamento "A" (C1431CAJ) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/05 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Sergio Omar Acuña, argentino, D.N.I. 13.726.222, 16/04/60, casado, comerciante, con Domicilio Real y Especial en Pichincha 1555, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Mauricio Fabián Acuña Director Suplente: Melisa Andrea Acuña. Autorización en escritura Nº 106, Folio 309, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 20/07/2011 Nº 88469/11 v. 20/07/2011

AGRO DAYVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 516 Fº 1563 del 12/7/11 Reg. Notarial 222 de CABA. Socios: Dora Alicia Strella, CUIT 27-05487154-1, LC 5.487.154 argentina, nació 21/7/47, casada, domicilio 3 de febrero 2191, piso 14 Depto. A, CABA, productor agropecuario y Daniel Fernando Solari, CUIT 20-22401742-2; DNI 22.401.742, argentno, nació 3/4/72, divorciado, domicilio Lavalle 203, Rojas, Provincia de Buenos Aires, ingeniero agrónomo. Duración: 5 años desde inscripción en Reg. Púb. de Com. Objeto: 1) la producción de cereales y oleaginosas, y cualquier otro cultivo agrícola de tipo extensivo, 2) la comercialización de cereales oleaginosas y cualquier otro tipo de grano, 3) la prestación de servicios para la producción, transporte, movimiento, acondicionamiento, conservación y la comercialización de granos, 4) compra-venta y/o alquiler de equipos, maquinarias, herramientas y repuestos para la actividad agrícola, 5) la compraventa y/o arrendamiento y/o aparcería de campos para la producción agrícola y pecuaria, 6) cría, engorde y/o invernada de ganado vacuno, 7) financieras: operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas, garantías, exceptuándose las operaciones prohibidas o no permitidas por la ley de entidades financieras. Capital social: $ 50.000 en 5.000 acciones escriturales de $ 10 cada una y un voto por acción. Integrado 25%. Administración: 1 a 3 directores titulares y suplentes que duran 1 año en el cargo. Representación legal el Presidente y en su caso el Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Dora Alicia Strella. Director Suplente: Daniel Fernando Solari. Sede social: Tucumán 1748, piso 9º, Ofic. 19, CABA. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Norma Catalina Strella autorizada por Escritura Nº 516 Fº 1563 del 12/7/11 Reg. Notarial 222 de CABA Abogada Tº 16 Fº 685.

e. 20/07/2011 Nº 88851/11 v. 20/07/2011

AGROPECUARIA DON ERNESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 255 del 30/06/2011, folio 800, Registro 61 de Capital Federal, Enrique Juan Colvill Jones, casado, LE Nº 4.207.943, nacido el 04/04/37, Ganadero; y Heidi Munter, casada, DNI Nº 93.304.601, nacido el 08/08/39, ama de casa, ambos domiciliados en Bizet 2105, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, argentinos, constituyeron: "Agropecuaria Don Ernesto S.A.". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutihortícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos forestaciones. b) Compra, venta y/o acopio y/o cualquier otra forma de comercialización de ganado, aves, granos y cereales. c) Arrendamiento de campos propios o ajenos, para la explotación de las actividades antes citadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 2 Años. Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 30/04 de cada año. Liquidación: Directorio o liquidador designado por asamblea. Directorio: Director Único y Presidente: Enrique Juan Colvill Jones; Directora Suplente: Heidi Munter, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Sede Social: Hipólito Bouchard 644, Piso 7, Departamento "A" Capital Federal. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

e. 20/07/2011 Nº 88386/11 v. 20/07/2011

AUTOPARTES PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 158 del 11/07/2011. Registro 589 CABA, por Asamblea General Extraordinaria Nº 18 del 17/12/2010 por unanimidad se resolvió modificar "Artículo Cuarto: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros actividades exclusivamente de inversión y/o financieras, realizar todo tipo de inversiones con fondos propios, con exclusión de los previstos en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto." "Artículo Octavo: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Las vacantes que se produzcan por renuncia, enfermedad, fallecimiento, o cualquier otra causa serán cubiertas por designación del Síndico y los reemplazantes designados ejercerán sus mandatos hasta que cesen las causas del impedimento o hasta la próxima Asamblea que se celebre según el caso. Los directores titulares deberán constituir una garantía, por el cumplimiento de su función, por un monto de Diez mil pesos, como mínimo, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional, o su equivalente en moneda extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art.1881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales -sin perjuicio de lo previsto en el art. 266 de la ley 19.550-, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente." "Articulo Décimo Primero: Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los socios examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estime pertinentes. En caso de que la sociedad quedara comprendida dentro de algunos de los supuestos del art. 299 de la Ley 19550 se designará un síndico

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

titular y un suplente con mandato por un año". Por Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 12/05/2011 por unanimidad se resolvió cambiar la denominación social y modificar el "Artículo Primero: Denominación: Bajo la denominación de "Cap-Plus S.A." continúa funcionando la sociedad Autopartes Plus S.A.". En la misma, el Presidente: Carlo Luigi Cappelli, Vicepresidente: Alessandro Cappelli y Directora suplente: Raffaella Cappelli, renuncian a sus respectivos cargos y se designan nuevas autoridades por el término de 3 ejercicios: Carlo Luigi Cappelli, Alessandro Cappelli y Raffaella Cappelli. Sindica Titular María Ana Armatas y Sindica Suplente María Marcela Durruty. Por Acta de Directorio Nº 85 del 12/05/2011 se distribuyen los cargos Presidente: Carlo Luigi Cappelli, Vicepresidente Alessandro Cappelli y Directora Suplente Raffaella Cappelli. Todas las autoridades del directorio y síndicas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 949, 4º piso CABA. Autorizada en dicha escritura Samanta Gabriela Solange Mattioli.

Certificación emitida por: Cecilia R. García. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 4982. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 194. Libro Nº: 3.

e. 20/07/2011 Nº 88727/11 v. 20/07/2011

AVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio Nº 101 del 21.02.2011 se resolvió modificar el Art. 4º del estatuto social, ya que como consecuencia de la conversión de las acciones preferidas Clase C en acciones ordinarias Clase A, se han emitido 15.972 acciones ordinarias Clase A y se han cancelado 2.000 acciones preferidas Clase C. Así, en cumplimiento del artículo 6.4.5 del estatuto social, se modificó el capital social de la sociedad de forma obligatoria y automática, pasando de $ 2.279.001 a $ 2.292.973. Joaquín E. Martínez, autorizado en acta de directorio precitada.

Abogado – Joaquín E. Martínez

e. 20/07/2011 Nº 88535/11 v. 20/07/2011

AXXIOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 249 de fecha 08/07/11 del Registro Notarial 516 se constituyó: Axxiome S.A. Socios: Pablo Raúl Granier, argentino, casado, DNI 22.845.862, nacido el 25 de octubre de 1972, consultor en sistemas, con domicilio en Aráoz 2814, piso 6º, Dpto. A, C.A.B.A.; Marcos Darío Chialva, argentino, casado, DNI 23.950.908, nacido el 17 de abril de 1974, empresario, con domicilio en General Indalecio Cheanut 1749, piso 8º, Dpto. B, C.A.B.A; Sebastián Carlos Alemán, argentino, casado, DNI 17.656.949, nacido el 3 de marzo de 1966, abogado, con domicilio en Cerrito 348, piso 5º, Dpto. B, C.A.B.A; y Javier Mariano Gatto Bicain, argentino, casado, DNI 22.349.831, nacido el 30 de noviembre de 1971, abogado, con domicilio en Cerrito 348, piso 5º, Dpto. B, C.A.B.A.. Denominación: Axxiome S.A. Sede social: Cerrito 348, piso 5º, Of. B, de la C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a: (i) El desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración, en los términos de Ley Nº 11.723, (ii) La implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros, de productos registrados en las condiciones descriptas en (i), (iii) El desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, siempre que se trate de desarrollos integrables o complementarios a productos de software registrables en las condiciones descriptas en (i), (iv) El desarrollo de software a medida, cuando esta actividad permita distinguir la creación de valor agregado, aun cuando en los contratos respectivos se ceda la propiedad intelectual a terceros, (v) Servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en la organización, entre otros, (vi) El desarrollo de productos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros, siempre que se encuentren formando parte integrante de una oferta integrada, y agreguen valor a la misma, (vii) La prestación de servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados externos, (viii) El desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control, (ix) La fabricación, elaboración, compra, venta, comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios, sean estos de origen propio como de terceros, (x) Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general, (xi) La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias; y (xii) La prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación (que incluyen, entre otros, al dictado de cursos de entrenamiento / capacitación en tecnología) ya sea con personal propio y/o contratado, relacionados con dichas actividades, que cuando la actividad lo requiera, serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 210.000. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Administración: 3 a 5 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente, o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio social 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Darío Chialva. Directores Titulares: Ingo Franz Sitzmann y Pablo Raúl Granier. Director Suplente: Sebastián Carlos Alemán todos con domicilio especial en Cerrito 348, piso 5º, Of. B, de la C.A.B.A. Autorizado en Escritura 249 de fecha 08/07/2011 del Registro Notarial 516.

Abogado – Julián Melis

e. 20/07/2011 Nº 88568/11 v. 20/07/2011

AZUL AMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/07/2011. 2) Azul Americano S.A. 3) Marcos Norberto Cohen, D.N.I. 13.410.237, 27/06/57, casado, con Domicilio Real y Especial en Silvio L. Ruggieri 3045 Piso 17º, Departamento 2; Guillermo Arnaldo Cohen, D.N.I 16.496.798, 14/06/63, divorciado, con Domicilio Real y Especial en Juncal 3280, Piso 27º, Departamento "D"; ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la fabricación, producción, elaboración, importación, exportación, comercialización, consignación, franquicias, distribución, financiación, confección y diseño de todo tipo de indumentaria y calzado, como asimismo, la elaboración y transformación de productos y subproductos de la industria textil. 5) Avenida Doctor Nicolás Avellaneda 2033, Piso 9º, Departamento "B" (C1406FYF) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/06. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Marcos Norberto Cohen; Director Suplente: Guillermo Arnaldo Cohen. Autorización en escritura Nº 107 Folio 314, Escribana María Graciela Mondini, Registro Nº 2006 de Cap. Fed., a José Luís Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 20/07/2011 Nº 88464/11 v. 20/07/2011

BALKO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Edicto del 15/07/2011. Boletín oficial Nº 32.192 Donde dice: Artículo 4º. Debe decir: Artículo 5º. Autorizado: Ricardo Gómez, Contador Público, según la referida Acta de Asamblea del 08.07.2011.

Contador - Ricardo Gómez

e. 20/07/2011 Nº 88945/11 v. 20/07/2011

BOB 2011

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/6/11 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián Javier Etchepareborda, 26/9/81, D.N.I. 29.067.738 y Santiago Manuel Etchepareborda, 24/7/87, D.N.I. 33.155.621, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Curapaligüe 555; Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 120.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente: Sebastián Javier Etchepareborda y Director Suplente: Santiago Manuel Etchepareborda, ambos con domicilio especial, en la sede; Sede: Sarmiento 767, 2º piso, departamento "F", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 201 del 28/6/11 registro 701.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88372/11 v. 20/07/2011

CABILINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de AGE del 25/6/09 se decide el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Cancela la matricula. Natalia Medina autorizada por Escritura 190 del 20/5/11.

Abogada – Natalia I. Medina

e. 20/07/2011 Nº 88326/11 v. 20/07/2011

CARVAL-KEFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/07/2011. 2) Carval-Keflo S.A. 3) Valeria Alejandra Paradela, D.N.I. 22.824.551, 12/07/72; Carlos Alberto Cambiasso, D.N.I 21.461.242, 23/03/70; ambos argentinos, casados, comerciantes y con Domicilio Real y Especial en Doctor Pedro Ignacio Rivera 5737, Departamento "A", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación, importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte. 5) Avenida Norberto De La Riestra 1287 (C1437HIB) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/05. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Valeria Alejandra Paradela; Director Suplente: Carlos Alberto Cambiasso. Autorización en escritura Nº 108 Folio 318, Escribana María Graciela Mondini, Registro Nº 2006 de Cap. Fed., a José Luís Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 20/07/2011 Nº 88459/11 v. 20/07/2011

CENTRAL TERMICA ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando el aviso publicado el día 12/07/11 (ref. Nº 85358/11) por Escritura Pública Nº 635 del 18/07/11, Registro Notarial Nº 2084, Escribana Carolina Canale de Parisi se ha modificado la redacción del Artículo Tercero del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a través de sucursales a: A) el desarrollo de proyectos energéticos mediante (i) el cateo, exploración, explotación, producción, perforación, extracción, elaboración, comercialización, compra y venta de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria energética, petrolífera y gasífera, desde el sondeo hasta la obtención de sus productos refinados y subproductos directos, su almacenaje, transporte y distribución, explotación, destilación, industrialización, comercialización, almacenaje, transporte y distribución, explotación, destilación, industrialización, comercialización, almacenaje y transporte de minerales líquidos y gaseosos de cualquier categoría, inclusive los radioactivos, elaboración, procesamiento y transporte de materias primas y productos relacionados con la petroquímica y (ii) la generación de energía eléctrica incluyendo la explotación, operación, asistencia de plantas, presas y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, eléctrica y de cualquier otro sistema de generación, transformación y utilización de energía eléctrica en cualquiera de sus formas; y B) la prestación de servicios, administración y realización de obras eléctricas, gasoductos y otras relacionadas con la actividad, en general, sean pública o privadas. Las actividades antes enunciadas, que así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante a tal fin. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no contraríen las leyes vigentes o se opongan a este estatuto. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910. C.P.A.C.F. Autorizado por Escritura Pública Nº 608 de fecha 08/07/11.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 20/07/2011 Nº 89733/11 v. 20/07/2011

CERRITO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/07/2011, pasada al folio 281 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea del 8/11/2010 donde: a) Se modificó el artículo 9º del estatuto, directorio de 1 a 5 miembros por tres ejercicios; y b) Se designó y renovó el cargo de presidente María Mercedes Zamarripa; y Vicepresidente Gustavo José Rodriguez. Se designó director suplente a Agustina Rodriguez Zamarripa y cesó en el cargo Eduardo Alberto Gariffo.- Todos constituyeron domicilio especial en Silvio L. Ruggieri 2944, 10º piso, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada María Florencia Garayo, D.N.I. 29.193.672 escritura 13/07/2011, folio 281, Registro 192 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 156. Libro Nº: 6.

e. 20/07/2011 Nº 88802/11 v. 20/07/2011

CONSIGNATARIA CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima esc 114 del 8/07/11, pasada ante Esc Carlos L. Martinelli a cargo del registro 305 C.A.B.A. Integrada: José Manuel Soengas, arg., nacido 14/5/67, comerciante, soltero, DNI 18323319, CUIT 20-18323319-0, dom. Larraya 2011, CABA y Carlos Alberto Mansilla, arg., nacido 20/11/52,

comerciante, soltero, DNI 10588374, CUIT 23-10588374-9, dom. Gral. Pico 1890, Villa Dominico, Bs As. Denominación: Consignataria Centro SA. Domicilio: Larraya 2011, CABA. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social: intermediar, comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar importar, exportar, representar, consignar y o distribuir al por mayor y/o por menor animales y ganados en pie en todas sus especies. Capital $ 120000, representado 120000 acciones nominativas no endosables Valor Nominal $ 1 c/u, Integración: José Manuel Soengas 96000 acciones y Carlos Alberto Mansilla 24000 acciones. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Presidente José Manuel Soengas. Director Suplente: Carlos Alberto Mansilla, con domicilio en Larraya 2011, CABA, duración 3 años. Fiscalización prescinde. Representación: Presidente del directorio. Balance: El 30/6 de cada año Autorizado Apoderado en escritura de constitución: Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437. Bs. As. 8/7/2011.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 032. Libro Nº: 31.

e. 20/07/2011 Nº 88339/11 v. 20/07/2011

CORPORACION DIARIOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 102 18/5/11 1) Sebastián Ariel Caivano 6/3/88 DNI 33419556 domiciliado en Provincias Unidas 587 Lomas de Zamora y Cristian Emiliano Santoro 30/5/81 DNI 28746982 domiciliado en Anatole France 2034 Avellaneda argentinos solteros empresarios y de Prov Bs As 2) Reconquista 341 Piso 4 Departamento B CABA 3) 99 años 4)Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, edición impresión, importación, exportación y distribución de diarios, revistas y demás publicaciones 5) $ 12000 6) 31/5 7) Presidente Sebastián Ariel Caivano Director Suplente Cristian Emiliano Santoro domicilio especial en el mismo domicilio social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

e. 20/07/2011 Nº 88926/11 v. 20/07/2011

DESTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 119 del 11/07/2011, pasada ante la Escribana María Jose Leoni Peña, al folio 509 del Registro Notarial número 1533 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "Destel Sociedad Anónima", CUIT 30-70739776-0, inscripta en la I.G.J. el 04/10/2000, bajo el Nº 14724, del Lº 12, Tº de S.A., protocolizó las resoluciones de las siguientes actas: a) Acta de Asamblea del 29/12/2010, en la que se designaron y distribuyeron los siguientes cargos: Miguel Fernandez Llanos: Presidente, Cristian Gaggini: Vicepresidente y Gustavo Jorge Varan: Director Suplente por el término de 3 ejercicios, todos con domicilio especial en Avenida Avellaneda 1148, 7º A, CABA. b) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/06/2011 de aceptación de cargos y en la que se resolvió la reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria. Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de mil pesos o su equivalente en títulos valores públicos nacionales, importe que permanecerá hasta que que vencido el mandato la asamblea apruebe su gestión." y c) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/06/2011 en la que se resolvió la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con éstos, y en cualquier lugar de la República y en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de tarjetas prepagas de telefonía bajo sus modalidades físicas o virtuales en todo el país, y de teléfonos celulares y sus accesorios, reparación e instalación de los mismos. Comercialización y distribución de dispositivos para la captura de recargas virtuales de telefonía fija o celular, así como el servicio de cobranza por cuenta y orden de terceros, incluyendo el servicio de cobranza por cuenta y orden de las respectivas licenciatarias del servicio público telefónico de recargas electrónicas de telefonía movil o fija y todo otro servicio vinculado a los mismos, como así también ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y efectuar todo tipo de publicidad o propaganda y programaciones relacionadas con su objeto social. La Escribana y autorizada por la escritura antes citada.

Escribana - María José Leoni Peña

e. 20/07/2011 Nº 88771/11 v. 20/07/2011

DISTRI CLARO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 103 18/5/11 1) Ricardo Guillermo Hougham 27/1/60 DNI 14276063 domiciliado en Suarez 193, Planta Baja y Ezequiel Iván Britez, 29/4/89 DNI 34513501 domiciliado en Mansilla 207 argentinos solteros empresarios y de Avellaneda Prov Bs As 2) Viamonte 332 2º cuerpo Piso 5 Departamento 47 CABA 3)99 años 4) Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, edición impresión, importación exportación y distribución de diarios, revistas y demás publicaciones. 5) $ 12000 6) 31/10 7) Presidente Ricardo Guillermo Hougham Director Suplente Ezequiel Iván Britez domicilio especial en el mismo domicilio social. José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

e. 20/07/2011 Nº 88919/11 v. 20/07/2011

EL PIAMONTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de AGE del 12/12/10 se decide el cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires. Cancela la matricula. Natalia Medina autorizada por acta citada ut supra.

Abogada – Natalia I. Medina

e. 20/07/2011 Nº 88328/11 v. 20/07/2011

EL REY DEL GANADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 14-07-2011, Folio 422, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina Carbone. 2) El Rey Del Ganado S.A. 3) Marcelo Fabián Muzachiodi, argentino, nacido el 06/06/1971, soltero, comerciante, DNI. 22.092.766, CUIT. 20-22092766-1, domiciliado en Arturo Illia 3552, 2º piso, San Justo, Pcia. Bs. As. y Carlos Oscar Portilla, argentino, nacido el 23/06/1958, soltero, comerciante, DNI. 12.108.807, CUIT. 20-12108807-0, domiciliado en Leopardo 6824, González Catán, Pcia. Bs. As. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos; la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar; la explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro; arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto 5) $ 100.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Marcelo Fabián Muzachiodi y Director Suplente: Carlos Oscar Portilla, que aceptan y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura.- 9) 30/04 cada año. 10) Sede social: Perú 869, 10 piso, dpto. "D", C.A.B.A.- Firma: Mariana C. Rolando, DNI. 20.073.148, Autorizada en escritura del 14/07/2011, folio 422, Registro 1109 C.A.B.A.

Mariana Cristina Rolando

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 063. Libro Nº: 7.

e. 20/07/2011 Nº 88761/11 v. 20/07/2011

ENTRE AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 401 de 14/7/11. 1) María Paula Angeramo, D.N.I. 27.783.770; 17/6/80, casada, empresaria, Tucumán 2156, Piso 3, Unidad A, CABA; Facundo Villar, D.N.I. 27.642.886, 15/9/79, soltero, empresario, Ravignani 2144, Piso 5, Unidad C, CABA, ambos argentinos. 2) Viamonte 524, Piso 3, CABA 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de atención a personas para tratamientos de estética y belleza; comercialización de artículos de perfumería, y todo otro relacionado con el cuidado, la estética y la belleza humana. Otorgamiento y aceptación de franquicias vinculadas con este rubro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 30000 6) 31/12. 7) Presidente: María Paula Angeramo, Director Suplente: Facundo Villar, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social; María Paula Angeramo autorizada por Escritura 401 del 14/7/11, Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 16.

e. 20/07/2011 Nº 88929/11 v. 20/07/2011

EXPORTADORA DE GRANOS SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 88 de 19/4/11 Jorge Alfredo Centeno Novillo 27/4/47 casado DNI 7995781 domiciliado en Marcelo T. de Alvear 275 Piso 1 Departamento B Ciudad y Prov de Córdoba y Gastón Octavio Arusa 17/10/79 soltero DNI 27712133 domiciliado en Arenales 3260 Piso 2 Departamento CABA 2) Sanchez de Bustamante 2634 piso 1 departamento A CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera vitivinícola y frutícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos; molienda, almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas; mataderos y frigoríficos; transporte de materias propias de la explotación; representaciones mandatos y comisiones en la especialidad 5) $ 900000 6) 30/6 7) Presidente Jorge Alfredo Centeno Novillo Director Suplente Gastón Octavio Arusa fijan domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

e. 20/07/2011 Nº 88915/11 v. 20/07/2011

EXXACON

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario publicación del 7/7/11, No. 59-00124501, por escritura del 18/7/11 se agrega al articulo tercero lo siguiente: "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia" Apoderada en Esc. del 1/7/11.

Abogada – Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 323.

e. 20/07/2011 Nº 89727/11 v. 20/07/2011

FEDERAL GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20/01/2011: Se aumentó el Capital Social de $ 20.000.- a $ 120.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal de un peso ($ 1.-) por acción con derecho a un (1) voto por acción. Emitió 100.000 acciones de las características indicadas, las suscribió e integró en su totalidad. Se reformo el artículo cuarto de los estatutos sociales. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 20/01/2011.

Contador – Angel Mariano Politi

e. 20/07/2011 Nº 88816/11 v. 20/07/2011

FRANEYS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 189 del 11/04/11, folio Nº 826, y Escritura Pública complementaria Nº 354 de fecha 11/07/11, folio Nº 1417 de la escribana María Cecilia Zucchino, Titular del Registro Notarial Nº 289 de la C.A.B.A. 1) Accionistas: Francisco Vineys, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI Nº 22.503.508, domiciliado en Hualfin 1131, Ciudad de Buenos Aires; y Tomás Vineys, argentino, 34 años, soltero, empleado, DNI Nº 26.096.544, domiciliado en Tomás A. Le Breton 4540, piso 3º, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: Franeys Inversiones S.A. 3) Domicilio legal: Avenida Eduardo Madero 1020, piso 5º, oficina "B", C.A.B.A. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: a) Operaciones Inmobiliarias: la compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Operaciones Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizar, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital Social: $ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso) y un voto por acción. 7) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. El término del mandato de los directores será de un ejercicio y eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija. Los directores podrán ser reelectos. 8) Representación legal: Presidente del directorio. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Directorio: Director titular: Francisco Vineys; Director suplente: Mariano Arístides Kepaptsoglou. Todos ellos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, C.A.B.A. 11) Se prescinde de la sindicatura. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Escritura Pública Nº 189 del 11/04/11.

Abogada - Agustina N. Dorado

e. 20/07/2011 Nº 88553/11 v. 20/07/2011

FRUTARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 04/07/11, aumento de capital social de $ 100.000 a la suma de $ 1.628.810, reforma del artículo 4º del Estatuto Social, Cecilia Verónica Muñiz renuncia al cargo de Director Titular, Designación del Directorio: Presidente: Daniel Gonzalo Bartol, argentino, 04/07/59, DNI. 13.305.291, comerciante, casado, domiciliado en forma real y especial en la calle Mitre Nº 273, Piso 12º, Dto. "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Sergio Mario Colombo, argentino, 08/09/60, DNI. 14.120.591, comerciante, divorciado, domiciliado en forma real y especial en la

calle Esteban de Luca Nº 1549, Capital Federal; Director Titular: Omar Ramón Stefanelli, argentino, 18/04/46, L.E. 4.551.683, comerciante, domiciliado en forma real y especial en la calle Rondeau 3014 Piso 3 dto. "A" Capital Federal y Director Suplente: Cecilia Verónica Muñiz, argentina, abogada, 03/07/65, DNI. 17.302.324, casada, domiciliada en forma real y especial en la calle Mitre Nº 273, Piso 12º, Dto. "A", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., se reforman los artículos 8º, Administración: mínimo de 1 y un máximo de 4 titulares, con mandato por 3 ejercicios y 9º del Estatuto social. Autorizado a Publicar por Asamblea Extraordinaria 04/07/11.

Abogado - Héctor F. Taverna

e. 20/07/2011 Nº 89567/11 v. 20/07/2011

FURI DAMU

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de la sociedad constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, como "Yarrow West S.A.". Adecuada al derecho argentino (art. 239 y siguientes Resol. Gral. IGJ 7/05) por Esc. 125 del 11/7/11 Registro 819 C.A.B.A., ante el Escribano Norberto Benseñor. Socios: Alejandro Néstor Pombo, argentino, nacido el 15/5/60, divorciado, DNI 14.0.77.864, empresario, con domicilio real y especial en Thames 1144 C.A.B.A.; y Horacio Raúl Peña, argentino, nacido el 19/6/62, casado, DNI 16.335.550, empresario, con domicilio real y especial en Artilleros 2478 C.A.B.A. Plazo: 99 años desde la inscripción de su adecuación. Objeto: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Capital: $ 750.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Alejandro Néstor Pombo. Director Suplente: Horacio Raúl Peña. Sede Social: Libertad 1133/35, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 125 del 11/7/11 Fº 565 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 103.

e. 20/07/2011 Nº 88416/11 v. 20/07/2011

G MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 14/7/11. Escritura Nº 164 Socios: Damian Gastó, casado, nacido el 16/11/83, DNI 30653783; Jorge Alberto Gastó, divorciado, nacido el 29/3/56, DNI. 11938678, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real en Jose Ingenieros 2586, Beccar, San Isidro, Bs. As; y domicilio especial en la Sede Social: Montevideo 765, Piso 3, Oficina A CABA. Denominación: G Mas S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, loteos y fraccionamientos y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Damian Gasto. Director Suplente: Jorge Gasto. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Luisa Inés Farías autorizada por Escritura Nº 164 de fecha 14/07/11 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 26.

e. 20/07/2011 Nº 88758/11 v. 20/07/2011

GIMPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura rectificatoria N° 217, de fecha 18 de julio de 2011, pasada al Folio 572, por ante la Escribana de esta Ciudad, Graciela Cristina Andrade, Titular del Registro 1505, se rectificó del artículo Primero del nuevo Estatuto Social, quedando modificado el mismo que transcripto íntegramente dice: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Gimpel S.A" funcionará la sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior. Se rectifica aviso publicado el martes 21/06/11. Escribana Graciela C. Andrade, DNI: 10.548.129. Autorizada por Escritura rectificatoria N° 217 del 18/07/2011.

Escribana/Autorizada - Graciela Andrade

e. 20/07/2011 N° 89660/11 v. 20/07/2011

GOLLFAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 46, Registro 1116 del 27/4/2011 se protocolizó Acta de Asamblea del 31/3/2011 en la que por unanimidad se resolvió trasladar la jurisdicción de la sociedad a la Pcia. de Mendoza, y se modificó la cláusula 1º: "Primera: Denominación. Domicilio legal: La sociedad se denomina "Gollfam S.A.", y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Por resolución del directorio, podrá establecer agencias, y/o sucursales, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.". Autorizada por esc. 46. Luciana Hernando.

Luciana Hernando

e. 20/07/2011 Nº 88621/11 v. 20/07/2011

GREEN SAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 188 del 11/04/11, folio Nº 819, y Escritura Pública complementaria Nº 359 de fecha 14/07/11, folio Nº 1428 de la escribana María Cecilia Zucchino, Titular del Registro Notarial Nº 289 de la C.A.B.A. 1) Accionistas: Francisco Vineys, argentino, 39 años, casado, comerciante, DNI Nº 22.503.508, domiciliado en Hualfin 1131, Ciudad de Buenos Aires; y Tomás Vineys, argentino, 34 años, soltero, empleado, DNI Nº 26.096.544, domiciliado en Tomás A. Le Breton 4540, piso 3º, departamento D, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: Green Sail S.A. 3) Domicilio legal: Thames 2270, 1º piso, oficina "C", C.A.B.A. 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Asesoramiento, consultoría integral, coordinación y logística del sector marítimo y fluvial, en especial agencias marítimas, armadores, empresas de combustible, cerealeras, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales a dichas empresas, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; para el cumplimiento de su objeto principal, en todos los casos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, quienes serán contratados a tal efecto en cada oportunidad, quedando excluida totalmente toda actividad relacionada con las incumbencias de las profesiones de graduados en ciencias económicas y abogacía. 6) Capital Social: $ 50.000 (cincuenta mil pesos) representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (un peso), y un voto por acción. 7) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. El término del mandato de los directores será de un ejercicio y eventualmente hasta la asamblea que los reemplace o los reelija. Los directores podrán ser reelectos. 8) Representación legal: Presidente del directorio. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Directorio: Director titular: Pablo Alfredo Jorge Carbone; Director suplente: Francisco Vineys. Todos ellos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Thames 2270, 1º piso, oficina "C", C.A.B.A. 11) Se prescinde de la sindicatura. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Escritura Pública Nº 188 del 11/04/11.

Abogada - Agustina N. Dorado

e. 20/07/2011 Nº 88556/11 v. 20/07/2011

GRUPO IRIFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación de 13/07/11, nro. trámite interno 84391/11, siendo el domicilio especial de los directores y sede social correcto: Cerrito 36, Piso 2º, Oficina G, CABA. Autorizado: Marcelo Ariel Girola Martini por Escritura 124 del 01/07/11.

Escribano – Marcelo Ariel Girola Martini

e. 20/07/2011 Nº 88331/11 v. 20/07/2011

HORACIO PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria y acta de directorio del 16/5/11 sé designó Presidente: Guillermo Horacio Peña y Director Suplente: Horacio Peña; ambos con domicilio especial en Primera Junta 3010, Cap. Fed. Se prescindió de la sindicatura. Se reformó artículo 9º. Autorizado por asamblea extraordinaria del 16/5/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88370/11 v. 20/07/2011

INDATAPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 102 del 15/7/11. Osvaldo Héctor Vitale, nacido el 24/3/57, D.N.I.12.753.417, con domicilio real en El Carpintero. 6905, Cap. Fed.; Alvaro Francisco Diez, nacido el 8/8/51, D.N.I. 10.122.824, con domicilio real en México 2590, Cap. Fed., ambos argentinos, divorciados y comerciantes. Indatapack S.A. Objeto: Fabricación, montaje, mantenimiento, remodelación, importación, exportación y comercialización de todo tipo de maquinas y equipos destinados a la industria del plástico y sus accesorios, así como también la fabricación y comercialización de productos obtenidos por el moldeado, extrusión, laminación, inyección y transformación de materiales plásticos y la prestación de servicios vinculados con los mismos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante bajo su exclusiva responsabilidad. Capital: $ 50.000. Cierre ejercicio 30/06 de cada año. 99 años desde inscripción. Sede social: Somellera 5829, Cap. Fed. Presidente: Aldo Caretti, argentino, nacido el 27/2/57, casado, ingeniero, D.N.I. 12.572.566, con domicilio real en Cosquín 4131, Cap. Fed. Director suplente: Alvaro Francisco Diez, ambos con domicilio especial en la sede social. Prescinde Sindicatura. Aldo Caretti presidente designado en escritura 102 del 15/7/11.

Presidente – Aldo Caretti

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 19.

e. 20/07/2011 Nº 88805/11 v. 20/07/2011

INS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1. Gabriela Verónica Paz, (29/8/1974), soltera, argentina, empleada, Avenida Juan Bautista Alberdi 1553 piso 1, departamento A de C.A.B.A., D.N.I. 24.106.449 y Dolia Concepción González (18/11/1968), soltera, argentina, comerciante, Constitución 1917 Planta Baja, departamento B, C.A.B.A. D.N.I. 24.514.917. 2. Escritura del 8/07/2011; 3. Ins Group S.A.; 4. Constitución 1917 Planta Baja, departamento B de C.A.B.A.; 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1º) Administración de una red ISO de cajeros automáticos, kioskos electrónicos y terminales de autoconsulta; 2º) Comercialización de servicios informáticos de valor agregado, servicios de telecomunicaciones y valor agregado a la red; 3º) Proveedora de servicios de Internet a la red; 4º) Organizar, dirigir, administrar y operar sistemas de tarjetas de créditos, con observancia de las disposiciones legales y normas reglamentarias pertinentes; 5º) Investigación, desarrollo y explotación de software, bienes y servicios relativos a información, transferencia electrónica de fondos, valores y actividades conexas, basados en medios electrónicos de computación y otros, como así también prestar servicios de asesoramiento y consultoría en materias vinculadas a su actividad; 6º) Explotación de aplicaciones derivadas de nuevas tecnologías en el sector informático, bajo la forma de servicios de valor agregado, servicios ASP y/o SaaS; 7º) Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, fabricación, diseño, desarrollo, instalación, reparación, mantenimiento y toda operación afín con equipos electrónicos y tecnológicos, sus partes, accesorios e insumos para la red; 8º) Creación, diseño, desarrollo, producción, implementación y puesta a punto, compra, venta y comercialización de software y sistemas informáticos, como también su documentación técnica asociada, tanto en el aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole; 9º) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación, asesoramiento y procesamiento de datos relacionados con la actividad principal. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por profesionales especializados y matriculados en cada una de las materias de que se trate. 6. 99 años; 7. $ 150.000; 8. Directorio 1 a 5 miembros, sin sindicatura. Presidente: Gabriela Verónica Paz y Directora Suplente: Dolia Concepción González por tres ejercicios. Ambas con domicilio especial en la sede social. 9. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10. 30 de junio. Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde, Contador Público (U.B.A.) tomo 198, folio 140 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado por Escritura 103 del 8/07/2011.

Contador – Esteban G. I. Monteverde

e. 20/07/2011 Nº 88759/11 v. 20/07/2011

KEITH GUARDIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31/8/10 se adecuó la sociedad conforme al artículo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Se canceló la sucursal conforme artículo 118 de la Ley de Sociedades. Socios: Pedro Oscar Báez, 5/5/1956, DNI 12.813.423, argentino, comerciante, soltero, San Juan 3223 planta baja 5 CABA; y Roberto Eduardo Antich, 6/5/1969, DNI 20.806.634, argentino, comerciante, casado, Azopardo y Soler, localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; Capital: $ 62.400; Cierre de ejercicio: 31/12; Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente Roberto Eduardo Antich; suplente Pedro Oscar Báez, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Córdoba 657 piso 1 oficina C CABA. Autorizado por escritura Nº 1756 del 1/11/10 ante el registro 501.

Abogado – Guillermo M. Paván

e. 20/07/2011 Nº 88834/11 v. 20/07/2011

KOULAKSIZIAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/11 se resolvió: a) la Adecuacion de lo referente a la Dirección y Administración de la sociedad y garantías de los Directores. (reformando artículos octavo y noveno). b) Designar el siguiente Directorio por el término de 3 ejercicios: Presidente: Ceferino Geist. Director Suplente: Juan C. Magallanes; ambos constituyen domicilio especial en la calle José Pedro Varela 5961, CABA. c) Prescindir de la Sindicatura (reformando artículo décimo primero). Esteban David Balian, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/11.

e. 20/07/2011 Nº 89210/11 v. 20/07/2011

LA ESTRELLA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumentó capital de $ 100.000 a $ 2.327.500: mediante emision acciones. Resuelto Asamblea

11/04/2011 Autorizado: Registro 2050. Matricula 4327 esc.143 del 24/06/2011.

Escribana – M. Florencia C. De Viale

e. 20/07/2011 Nº 88438/11 v. 20/07/2011

LAS RUSPIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 76 del 11/07/2011 Registro 2128 C.A.B.A. se modificó el objeto social quedando redactado así: la sociedad tiene por objeto la realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Organización integral, promoción, y supervisión de torneos y competencias deportivas; complementariamente podrá efectuar negocios de publicidad o propaganda por todo tipo de medio y métodos, comercializar y explotar licencias de marcas y productos deportivos. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción de clase alguna, y de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. Autorización: Escritura 37 del 06/04/11 Registro 2128 C.A.B.A.

Autorizado – Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 155. Libro Nº: 30.

e. 20/07/2011 Nº 88407/11 v. 20/07/2011

LUNAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Andres de Cabo dni 14108348 cuit 20.14108348.2, comerciante viudo, domicilio Lavalle 1634 piso 6 doto G c.a.b.a. y Ariel Ernesto Miguez Dni 21015508 cuit 20.21015508.3, comerciante, soltero, domicilio Lavalle 1634 piso 6 Dpto. G c.a.b.a. 2) esc 437 Folio 826 Registro Notarial 1951 caba 3) denominación Lunas del Sur S.A..4) Sede social Lavalle 1634 Piso 6 Of. G C.A.BA. 5) Objeto La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades Operaciones Inmobiliarias comprar, vender explotar, administrar, alquilar, construir toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512 asimismo podrá efectuar el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas, destinadas a urbanizaciones o emprendimientos comerciales, dar y tomar prestamos y financiaciones en general, excepto los comprendidos en le Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social enunciado precedentemente. Asimismo las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante.6) 99 años 7) Capital Social $ 100.000, 100.000 de $ 1 VN. 8) Dirección y Administración Directorio Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios pueden se reelectos. 9) 31/12 10) representación legal Presidente o vicepresidente en su caso. 11) prescinden de sindicatura 12) presidente Miguel Andrés de Cabo, Director Suplente Ariel Ernesto Miguez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 1634 Piso 6 Of G. Autorizado Claudio Roberto Negri DNI 20727608 por esc 437 Folio 826 Registro Notarial 1951.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 086. Nº Libro: 107.

e. 20/07/2011 Nº 88400/11 v. 20/07/2011

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 21.06.2011, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.919.825.- elevándolo de $ 3.606.599 a $ 7.418.409.-, y reformar el artículo 4º de su Estatuto Social. Capital Social: $7.418.409.- Maria Fernanda Mierez, en carácter de autorizada/o según Asamblea del 21.06.2011.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 20/07/2011 Nº 88619/11 v. 20/07/2011

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.05.2011, se resolvió en los términos del artículo 206 reducir el capital social de $ 15.364.930 a $ 3.606.599, o sea en $ 11.758.331, y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 31.05.2011.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 20/07/2011 Nº 88624/11 v. 20/07/2011

NANTAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Nantamo S.A. 2) Escritura Nº 137 del 13-07-2011 3) Nancy Beatriz López, argentina, nacida el 06-04-84, comerciante, DNI 30819960, CUIT 27-30819960-1, soltera, con domicilio real y especial Fray Justo Santa Maria de Oro 2835, Piso 2º, CABA; y Jorge Hernan Leibowich, argentino, nacido el 30-09-84, comerciante, DNI 30940440, CUIT 20-30940440-9, soltero, con domicilio real y especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 2835, Piso 2º, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año. 10) Venezuela 434, Piso 2º, Unidad Funcional 11, CABA. El primer directorio: Presidente: Presidente: Nancy Beatriz López; Director suplente: Jorge Hernan Leibowich. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 137 del Folio 309 del 13-07-2011.

Certificación emitida por: Jorge A. De Bartolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 36.

e. 20/07/2011 Nº 88720/11 v. 20/07/2011

OLAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 18/07/11 se resolvió aumentar el capital social de $ 33.913.000 a $ 55.043.000 y reformar al artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta y cinco millones cuarenta y tres mil pesos ($ 55.043.000), representado por 55.043.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Firmado: Lucía de los Ríos, autorizada en acta de Asamblea del 18/07/2011.

Lucía V. de los Ríos

e. 20/07/2011 Nº 89754/11 v. 20/07/2011

PANAMERICANA 35

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Socios: Nicolás Abel Cohen, argentino, empresario, casado en 1° nupcias c/Vanesa Eva Eisenberg, nacido el 10/06/1974, DNI. 23.969.273, CUIT 20-23969276-2, domiciliado en 3 de Febrero 1.641, piso 6, C.A.B.A.; Diego Javier Starosta Roca, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19/10/1970, con DNI 21.923.625, CUIT 20-21923625-6, domiciliado en Juncal 4.690, piso 18, Departamento 3, C.A.B.A. 2) Esc. N° 278, 18/07/11, F° 1177, Registro 2092, C.A.B.A. 3) Denominación: Panamericana 35 S.A. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción, término que podrá prorrogarse por decisión de la asamblea extraordinaria de accionistas. 7) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo cuando lo disponga el Directorio, dentro del plazo legal. 8) Administración: Directorio 1 a 3 miembros titulares, suplentes igual o menor número. Duración: 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde: 1. Cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año Sede Social: O'Higgins 2.424 piso 5 "B", CABA Presidente: Diego Javier Starosta Roca, aceptó el cargo y constituyó Domicilio Especial en O'Higgins 2.424 piso 5 "B", CABA. Cynthia Werthein, Escribana Autorizada s/Esc. N° 278, 18/07/2011, F° 1177, Reg. 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein

e. 20/07/2011 N° 89667/11 v. 20/07/2011

PAPELERA GLENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jacinto Alberto Nagle, L.E. Nº 4.533.527, de 56 años, casado, con domicilio real y especial en la calle Avenida Saenz 531, C.A.B.A.; María Zulema Tawil, D.N.I. Nº 239.796, de 92 años, viuda, con domicilio real y especial en la calle Beauchef 508 piso 3º departamento B, C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes; 2) Escritura pública Nº 163 del 11/07/11; 3) Papelera Glena S.A.; 4) Avenida Saenz 531 C.A.B.A; 5) Dedicarse por cuenta propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, fabricación de papel, cartón, cartulinas y toda clase de productos para la actividad de imprenta y empaque; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) A cargo de un directorio entre uno y nueve miembros; 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso; 10) 31 de enero. Director Titular: María Zulema Tawil. Director Suplente: Jacinto Alberto Nagle. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura publica del 11/07/11.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

e. 20/07/2011 Nº 88695/11 v. 20/07/2011

PAYLUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Nº 14 del 08/9/05 y de Directorio Nº 71, de 09/9/05 se resuelve por unanimidad designar nuevo Directorio: Presidente: Juan Magarian, Vicepresidente: Adriana Inés Magarian, Directores Suplentes: Myriam Beatriz Magarian y Carlos Miguel Sarafian. Por Actas de Asamblea Nº 15 del 08/9/06 y Acta de Directorio Nº 76 del 09/9/06, se resuelve por unanimidad designar nuevo Directorio: Presidente: Juan Magarian, Vicepresidente: Adriana Inés Magarian, Directores Suplentes: Myriam Beatriz Magarian y Carlos Miguel Sarafian. Por Actas de Asamblea Nº 16 del 05/9/07 y Acta de Directorio Nº 81 del 07/9/07, se resuelve por unanimidad designar nuevo Directorio: Presidente: Adriana Inés Magarian, Vicepresidente: Juan Magarian, Directores Suplentes: Myriam Beatriz Magarian y Carlos Miguel Sarafian. Por Actas de Asamblea Nº 17 y de Directorio Nº 86, ambos del 05/9/08 se resuelve por unanimidad designar nuevo Directorio: Presidente: Adriana Inés Magarian, Vicepresidente: Juan Magarian, Directores Suplentes: Myriam Beatriz Magarian y Carlos Miguel Sarafian. Por Actas de Asamblea Nº 19 y de Directorio Nº 92, ambas del 04/9/09 se resuelve por unanimidad designar nuevo Directorio: Presidente: AdrianaInés Magarian, Vicepresidente: Juan Magarian y Directores Suplentes: Myriam Beatriz Magarian y Carlos Miguel Sarafian. Por Actas de Asamblea Nº 20 y de Directorio Nº 98, ambas del 06/9/10 se resuelve por unanimidad designar nuevo Directorio: Presidente: Adriana Inés Magarian, Vicepresidente: Juan Magarian, Directores Suplentes: Myriam Beatriz Magarian y Carlos Miguel Sarafian. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 21 del 27/01/11 se resuelve por unanimidad ampliar plazo de ejercicio de cargos a 3 ejercicios. Se modifica el artículo 7mo. del Estatuto Social. Renuncia Juan Magarian al Directorio, la cual es aceptada. Se designe nuevo Directorio: Presidente: Adriana Inés Magarian, Director Suplente: Juan Carlos Sarafian. Se fija nuevo domicilio social en Avda. Caseros 2052, piso 1ro., CABA. En todos los Directorios designados, los Directores fijaron domicilios especiales en la Sede Social. Todas las Actas protocolizadas por Escritura Pública Nº 527, Folio Nº 2894, Registro Nº 1481 de la CABA, del 13/7/11. Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Pública Nº 527, Registro Nº 1481 de la CABA, del 13/7/11. (22/9/92 – Nº 8999 – Lº 111 – Tº A de S.A.).

Certificación emitida por: Claudia F. Diradourian. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 5076. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 108. Libro Nº: 002.

e. 20/07/2011 Nº 88733/11 v. 20/07/2011

PICHEUTA 251

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Eduardo Minsky, argentino, arq., casado, nacido 06/10/36, LE 4.194.913, CUIT 23-04194913-9, domicilio Moldes 2541, Piso 10, Moisés Mandel, argentino, martillero público, casado, nacido 22/02/40, LE 4.572.666, CUIT 20-04572666-6, domicilio Juramento 3115, Daniel Bruno Taccone, argentino, comerciante, soltero, nacido 13/01/63, DNI 16.054.008, CUIT 20-16054008-8, domicilio Andonaegui 2250, Piso 1º Depto. B y "Grupo Mave S.A." CUIT 30-70958496-7, domicilio Concordia 1045, todos CABA; 2) 11/07/11; 3) Picheuta 251 S.A.; 4) Moldes 2541, Piso 10º Depto A, CABA. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la construcción y explotación comercial de todo tipo de inmuebles, para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Constructora: Construcción y edificación de inmuebles urbanos o rurales, edificios de vivienda, comercio, industria u otros destinos, inclusive viviendas unifamiliares, la realización de obras civiles, públicas y privadas de todo tipo, en predios propios o de terceros, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes, en especial la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y normas complementarias, y la remodelación y refacción de edificios e instalaciones industriales. (b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos; intermediación, tasación, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y o rurales, construcción y explotación de playas de estacionamiento. (c) Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente. (d) Financieras: Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia

de derecho a reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público general. Las actividades enumeradas se realizaran mediante la contratación de personal con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel, tales como contratos de compraventa, locación, arrendamiento, permuta, concesión, leasing y factoring, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: presidente: Carlos Eduardo Minsky. Director suplente: Moises Mandel. Domicilios especiales: Moldes 2541, Piso 10º Depto A, CABA. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio. 10) 30/06. Autorizada: Esc. 41 11/07/11 Fº 148 Reg. 588. Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 191. Libro Nº: 5 – int. 99313.

e. 20/07/2011 Nº 88724/11 v. 20/07/2011

RENNELL AGUA Y SANEAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 26.1.2004, Nº 1085, Lº 24 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 21.12.2010, se resolvió reformar los artículos 1 a 2 y 4 a 17 del estatuto social, eliminar los artículos 8, 10, 11, 12 y 15 y aprobar un Texto Ordenado. Por la reforma se decidió: a) establecer el domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país o fuera de él. b) Fijar la dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. El término de elección de los directores es de dos (2) ejercicios. c) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 21.12.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 20/07/2011 Nº 88662/11 v. 20/07/2011

SAN ROQUE DEL CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por esc. 112 del 30/06/11, pasada ante Esc Carlos L. Martinelli a cargo del reg. 305 C.A.B.A. Integrada: Matías Angel Martínez, nació 21/10/1987, arg., DNI 33033142, soltero, com., CUIT 23-30033142-9, dom. Chivilcoy 2154, CABA y Fernanda Beatriz Ciarmatori, nació 22/1/1976, DNI 25.070.929, arg., soltera, com., CUIT 27-25070929-9 dom. San Nicolás 284, CABA. Denominación: San Roque Del Campo SA. Domicilio: San Nicolás 284, CABA. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social intermediar, comprar, vender, permutar acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y o distribuir al por mayor y/o por menor animales y ganados en pie en todas sus especies. Capital: $ 100000 representado 100000 acciones nominativas no endosables Valor Nominal $ 1 c/u. Integración: Matías Angel Martínez 80000 acciones y Fernanda Beatriz Ciarmatori, 20000 acciones. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: Presidente: Matías Angel Martínez. Director Suplente: Fernanda Beatriz Ciarmatori, domiciliado en San Nicolas 284, CABA, duración 3 años. Fiscalización: prescinde. Representación: Presidente del directorio. Balance: El 31/12 de cada año. Autorizado Apoderado en escritura de constitución: Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437. Bs. As 14/7/2011.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 031. Libro Nº: 31.

e. 20/07/2011 Nº 88345/11 v. 20/07/2011

SERVICIOS INTEGRALES TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/7/2011, 2) Adriano Atilio Mercogliano, argentino, nacido el 3/9/1970, casado en primeras nupcias con Alejandra García, empresario, DNI 21.763.940, CÚIT 23-21763940-9, domiciliado en Bacacay 5067, CABA; Alfio Arturo Mercogliano, argentino, nacido el 4/9/1969, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Donadei, empresario, DNI 21.093.106, CUIT 20-21093106- 7, domiciliado en la calle José María Moreno número 27, CABA.- 3) Servicios Integrales Turísticos S.A. 4) Salguero 2733 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en RPC. 6) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma directa o a través de licencias dé y para terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades:) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros con compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo; b) Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero; y representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000.- Doce Mil Pesos. 8) Administración: 1 a 5 por tres ejercicios. 9) 30 de junio de cada año. 10) Se designa Presidente: Adriano Atilio Mercogliano. Director Suplente: Alfio Arturo Mercogliano. 11) Domicilio especial Salguero 2733 CABA. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, esc. 120, del 13/7/2011, al Fº 264, del Reg. 305 de CABA.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 1.

e. 20/07/2011 Nº 88342/11 v. 20/07/2011

SOUTH-NET TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 111 del 13/07/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 521 del Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "South-Net Turismo S.A." en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6/07/11: 1) Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo de $ 227.000,00 a $ 5.164.000,00 con la correspondiente emisión de acciones y, 2) la reforma del Artículo Cuarto, referente al Capital Social.- Germán José Pérez, Presidente, designado por escritura Nº 110 del 13/07/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 517 Registro 1809, a su cargo.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 139. Libro Nº: 53.

e. 20/07/2011 Nº 88737/11 v. 20/07/2011

TIPILIUKE

S.A. - ANQUENCO S.A. - CABEZA DE ZORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 08/07/2011 celebraron acuerdo definitivo de escisión-fusión. Tipiliuke S.A. redujo su capital a $ 266.000 al escindir patrimonio por $ 8.282.950 de los cuales $ 4.521.330 fueron para fusionarse con Anquenco S.A. que aumentó su capital a $ 910.000 y $ 4.031.620 para fusionarse con Cabeza De Zorro S.A. que aumentó su capital a $ 864.000 habiendo todas reformado el artículo 4º de su estatuto social. Carlos Augusto Rosales Cartier, apoderado en esc. 278 del 08/07/2011 folio 675 del Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 49. Libro Nº: 07.

e. 20/07/2011 Nº 88509/11 v. 20/07/2011

TORNASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto del 23.6.2011 recibo Nº 74378/11, por escritura 82 del 18.7.2011 registro 21 escribano Felipe Yofre se modifico el artículo 1º de los estatutos adoptandose la denominación de "Diez Toros SA". Autorizado por escritura Nº 82 del 18.7.2011 registro 21 escribano Felipe Yofre. Santiago Yofre CPACF Tº 58 Fº 544.

e. 20/07/2011 Nº 89162/11 v. 20/07/2011

TREZANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Walid Hames Fahmy, sirio, comerciante, 50 años, DNI 93.783.348, y Lucía Micaela Hames, argentina, estudiante, 19 años, DNI 35.060.513; ambos solteros, domiciliados en Juan B. Justo 59, Carlos Paz, Cba. 2) 14/7/11. 3) Comercial: La compra venta, distribución y transporte, de calzados y afines. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial Industrial: La fabricación, industrialización y producción de calzados, afines y accesorios. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente Antonio Walid Hames Fahmy. Suplente Lucía Micaela Hames; Domicilio Social, legal y Especial Pasaje Isidoro Demaría 841 Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/5 de cada año. Abogado autorizado en escritura 384 del 14/7/11.

Abogado – Guillermo M. Paván

e. 20/07/2011 Nº 88829/11 v. 20/07/2011

TRIPOLIS SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 15/7/11 Rodrigo M. Iturriaga registro 501 Capital Federal. 1) Pauline Mathilde Swart, DNI 92.254.087, 23/9/1981, soltera, holandesa, empresaria, Cerviño 3944 piso 5 departamento E CABA; y Carlos Alberto Stocker, DNI 17.966.653, 24/10/1966, casado, argentino, contador, La Pampa 5526 CABA. 2) Cerviño 3944 piso 5 departamento E CABA. 3) a) Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización, bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hard-ware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y 2) de programa y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de soft-ware. 4) 99 años. 5) $ 50.000. 6) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente Pauline Mathilde Swart; Director suplente Carlos Alberto Stocker, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: presidente. 9) Quórum y mayorías: artículos 243 y 244 ley 19.550, excepto asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 10) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado en escritura de constitución.

Abogado – Guillermo M. Paván

e. 20/07/2011 Nº 88840/11 v. 20/07/2011

VALVTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 26.12.2000, Nº 19.914, Lº 13 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 9.12.2010, se resolvió reformar los artículos 1 a 16 del estatuto social, eliminar los artículos 8, 10 y 15 y aprobar un Texto Ordenado. Por la reforma se decidió: a) establecer el domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en todo el país o fuera de él. b) fijar como objeto, desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Manufactura, ensamble, reparación y mantenimiento de válvulas, actuadores y accesorios de actuadores, accesorios de control, posicionadores, limit switches, válvulas solenoides, repuestos, accesorios, y cualquier otro equipo neumático hidráulico, eléctrico o electrónico y toda clase de productos y equipamientos para la extracción y bombeo de agua, gases, efluentes, energía eléctrica, petróleo y sus derivados, y todo tipo de fluidos líquidos y/o gaseosos, y sólidos, para uso industrial; Manufactura de productos, accesorios y equipamientos para el transporte y medición de fluidos y su limpieza, y válvulas para la industria en general. Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación, depósito y transporte de válvulas, repuestos, accesorios y toda clase de productos y equipamientos para la actividad industrial. Adquisición y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, señales, dibujos y modelos industriales, sean nacionales o extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto c) fijar la dirección y administración de la sociedad a cargo del Directorio, integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. El término de elección de los directores es de dos (2) ejercicios. d) la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 9.12.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 20/07/2011 Nº 88639/11 v. 20/07/2011

VESTA PAYMENT SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto de fecha 8/07/2011, T.I.: 82518/2011, transcribiéndose a continuación la nueva redacción del artículo 3 del Estatuto Social: "Artículo 3: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación, comercialización y distribución de servicios para las empresas y operadores de telecomunicaciones y comunicaciones electrónicas, incluyendo: a) la provisión de soluciones informáticas y tecnológicas relacionadas con la seguridad, capacitación, cobranza y la generación, procesamiento, manejo, administración, venta o transmisión de datos e información; b) la operación, mantenimiento, provisión, arrendamiento, venta, o comercialización -por cualquier título- de redes, equipamiento, infraestructura, servicios y bienes de todo tipo relacionados o complementarios de las telecomunicaciones y la informática. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, la emisión de debentures y obligaciones negociables. Para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá realizar todas aquellas actividades necesarias por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. A tal fin, podrá también constituir, participar de, adquirir o ser accionista de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, o constituir agencias o sucursales en el país o en el extranjero". Diego Alfredo Boltri, autorizado por escritura 1141 del 05/07/11 pasada al folio 5655 del Registro 15 de Cap. Fed.

Abogado – Diego Alfredo Boltri

e. 20/07/2011 Nº 88849/11 v. 20/07/2011

ZONA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

1). Favio Emanuel Fritz, argentino, nacido 22/04/1982, comerciante, DNI 29422009, soltero, Dolores Fernández Durán, española, 22/2/1953, comerciante, DNI Nº 93939371, casada y Nelson Omar FRITZ, argentino, 17/9/1950, comerciante, DNI Nº 8393285, casado todos con domicilio en Las Heras 2745, Villa Ballester, Pdo de San Martín, Prov de Buenos Aires. 2) 30/06/2011; 3) Zona Urbana SA 4) Sede Social Av. Dorrego 1655 Piso 7, Dpto B, CABA 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. Gestoría Municipal y provincial del Obra. La adquisición, venta, explotación, arrendamien-

to, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto 6) 99 años 7) 3000000 8) La dirección, administración, representación, legal y uso de la firma estarán a cargo del presidente o director indistinto 9) Director. de 1 a 5 titular por 3 ejercicios 10) prescinde de sindicatura 11) 28 de febrero 12) Presidente Luis Bernardino Díaz, con domicilio especial constituido Almirante Brown 1389, Villa Ballester Buenos Aires Director suplente Favio Emanuel Fritz con domicilio especial constituido en Las Heras 2745, Villa Ballester, Pdo de San Martín, Prov de Buenos Aires. Norman Ariel Prospero autorizado por acto constitutivo conformado por Instrumento Público de fecha 30/06/2011 realizada por el escribano Maximiliano Romanelli matricula 4892 reg. Notarial 1229 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Contador – Norman Ariel Próspero

e. 20/07/2011 Nº 88883/11 v. 20/07/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA EL PUNTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Miguel Aguiló, nacio 8/06/1975, DNI 24485724, domicilio en Pinto 1142 piso 3º, Tandil, Prov. Bs. As., Hugo Andrés Quattrochi, nacio el 28/06/1975, DNI 24561001 domicilio José Hernández 225 Tandil, Prov. Bs. As, Marcos Quiroga Güiraldes, nacio 14/11/1974, DNI 24312202, domicilio Agustín M. García 7278, Tigre Prov. Bs. As., todos argentinos, casados, ingenieros agronomos, 2) 11/07/2011 3) Agropecuaria El Puntal S.R.L. 4) Uruguay 572, piso 8, "A" C.A.B.A. 5) Agropecuario: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades y de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación y/o administración de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación y administración de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación 6) 99 años. 7) $ 360.000. 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad: Miguel Aguiló aceptó cargo constituyó domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente. 10)30/06. Autorizada a publicar en escritura de constitución, pasada ante mi.

Escribana - Claudia B. García Cortínez

e. 20/07/2011 Nº 88427/11 v. 20/07/2011

ALDAWA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Walter Antonio Faretta, 49 años, comerciante, D.N.I. 14.873.405, domicilio Oliden 4388; Alejandro Gabriel Alsina, 45 años, comerciante, D.N.I. 17.921.312, domicilio Oliden 4397; Marcelo Daniel Alsina, 46 años, comerciante, D.N.I. 17.198.570, domicilio Alejandro Dumas 1917; Daniel Vázquez, 54 años, médico, D.N.I. 13.222.070, domicilio Cañada de Gomez 4419; todos casados; y Alan Ezequiel Faretta, 23 años, soltero, contador, D.N.I. 33.672.606, domicilio Oliden 4388; todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: 07/07/11. 3) Domicilio: Oliden 4302, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización en general de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 20 años. 6) Capital: $ 300.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los socios gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos y por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes por el plazo de duracion de la sociedad a Walter Antonio Faretta, Alejandro Gabriel Alsina y Daniel Vazquez, quienes constituyen domicilio especial en Oliden 4302, Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. La autorización surge de la escritura 35, del 07/07/11, folio 149, Registro 1716 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

e. 20/07/2011 Nº 88363/11 v. 20/07/2011

APICHOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de Constitución de Sociedad de fecha 14/06/11, entre Isidoro Libfrand, DNI 4388393, CUIT 20043883934, 26/12/41, argentino, casado, Jubilado, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredon Nº 1552, 9º Piso A, CABA, Susana Beatriz Freundlich DNI Nº 5170112, CUIT 27051701122, 28/5/45, argentina, casada, jubilada, domiciliada en Honorio Pueyrredon Nº 1552 9º Piso A, CABA y Ariela Miriam Surasky, DNI 20892639, CUIT 27208926395, 24/05/1969, argentina, viuda, diseñadora grafica, domiciliada en Pasaje del Signo Nº 4042, 2º Piso A, CABA, celebran el presente contrato social. Denominación: Apichos SRL. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, importación, exportacion, confeccion, fabricación, venta, locacion y distribución de avios y prendas de vestir. Capital: $ 21000. Dirección y Administración: por uno o más socios o no con el cargo de Gerente, firma individual e indistinta. Cierre: 31/08 de cada año. Los socios acuerdan: a) establecer la sede social en Avenida Honorio Pueyrredon Nº 1552 9º Piso A, CABA. b) Designar Gerente a Susana Beatriz Freundlich, con domicilio especial en Avenida Honorio Pueyrredón Nº 1552 Piso 9º A CABA. c) Autorizar por instrumento privado de constitución de sociedad de fecha 14 de junio de 2011 a Fernando Rubén Ferrari DNI 10741868.

Contador - Fernando Rubén Ferrari

e. 20/07/2011 Nº 88874/11 v. 20/07/2011

AUTOS AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de julio de 2011, don Leandro Adrian Teruel, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1973, casado con Laura Rosana Andino, empresario, D.N.I. 23.766.009, C.U.I.T. 23-23766009-9, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 3047 P.B. 5 Capital Federal, don Arturo Teruel, argentino, casado con Mirta Beatriz Pizzo, nacido el 22 de abril de 1947, comerciante, L.E. 7.603.139, C.U.I.L. 20-07603139-9, domiciliado en la Avenida Diaz Velez 5171, piso 9, depto 40, Capital Federal, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: Autos Ar S.R.L.; Domicilio: calle General Ramón Freire 1388 Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: alquiler para espacios y ventas de servicios y promociones, explotación de agencia de remises, alquiler de autos sin chofer, compra y venta de automóviles cero kilómetro y usados, compra venta de repuestos de autopartes, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: El capital social es de Pesos Doce Mil ($ 12.000), representado por Doce mil cuotas, de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Gerente Leandro Adrián Teruel por todo el plazo social. La Socia Gerente constituye domicilio especial en la calle General Ramón Freire 1388 de Capital Federal. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Leandro Adrián Teruel, Socio Gerente designado en el instrumento constitutivo de fecha 12 de julio de 2011.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 043. Nº Libro: 112.

e. 20/07/2011 Nº 88861/11 v. 20/07/2011

AWE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Socios: David Blaustein con domicilio en Av. Pueyrredon 830, piso 11 "B", C.A.B.A., DNI 25.314.356, argentino, soltero, empresario y Oney Antonio Cumbá Sánchez con domicilio en Cosquín 4430, C.A.B.A., DNI 18.886.768, argentino, casado, músico; Denominación: Awe Producciones S.R.L.; Sede social: Cosquín 4430, de la C.A.B.A.; Duración: 99 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: la producción, presentación y explotación en el país o en el extranjero de producciones audiovisuales, así como la edición de todo tipo de obras musicales y audiovisuales en cualquier formato, y la distribución de dichas obras tanto en el país como en el extranjero. La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de todo tipo de contenidos audiovisuales, para televisión, cable y video, materiales y equipos trasmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Los servicios complementarios y relacionados con la producción y comercialización de contenidos audiovisuales. Producción y representación artística de espectáculos como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas y discográficas, así como todo evento que se relacione con la industria del espectáculo en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: $ 12.000; Cuotas: 12.000 cuotas de valor un peso ($ 1) cada una; Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios de la Sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, salvo que la gerencia estuviera compuesta por tres o más gerentes, en cuyo caso deberán actuar en forma colegiada. La duración del mandato será de un ejercicio y podrán ser reelegidos por períodos consecutivos o alternados. Los socios podrán designar suplentes para que suplan a los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento; Representación legal: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta, salvo que la gerencia estuviera compuesta por tres o más gerentes y actuara en forma colegiada, en cuyo caso la representación legal estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, los que serán designados por los socios por el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes; Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año; Gerentes: Gerente Titular: Sr. David Blaustein y Gerente Suplente: Sr. Oney Antonio Cumbá Sanchez, ambos fijan domicilio especial en la calle Cosquín 4430, de la C.A.B.A.; Firmado: María Laura Barbosa, autorizada sor Leticia Aida Mandra, cuyas facultades resultan del Contrato Social de fecha 08.07.2011.

Abogada - María Laura Barbosa

e. 20/07/2011 Nº 88549/11 v. 20/07/2011

BOCKU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Martín Monkowski, casado, argentino, nacido 15-5-1979, DNI 27387147, comerciante, domiciliado en Vidal 2027, décimo primer piso, departamento "E", CABA y Silvia Carlota Gejman, viuda, argentina, nacida 24-5-1951, pensionada, DNI 6699538, domiciliada en Tres de Febrero 2861, primer piso, departamento "B", CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 6-7-2011. Denominación: "Bocku S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Araoz 276, planta baja, departamento "F". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10000. Objeto: explotación comercial de casas de comidas y bebidas, bares, restaurantes, panaderías y confiterías, pudiendo incluso realizar la entrega de sus productos por medio del sistema de delivery. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Martín Monkowski. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en documento privado del 6-7-2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 072.

e. 20/07/2011 Nº 88369/11 v. 20/07/2011

BRENIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por escritura pública 123 del 14/07/2011, folio 279, pasada ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy, Adscripta al Registro 2086 de la CABA, se constituyó la sociedad "Brenik S.R.L." Socios David Serebrenik, del 17/12/1954, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con Paulina Beatriz Lobovsky, DNI 10.966.868, CUIT 20-10966868-1 domiciliado en Cerviño 3775, 4 "4" CABA, Martín Serebrenik, del 24/11/1985, comerciante, soltero, DNI 31.963.154, CUIL 20-31963154-3, y Carolina Serebrenik, del 8/11/1990, comerciante, soltera, DNI 35.367.120, CUIL 27-35367120-6, los dos últimos hijos de Paulina Beatriz Laborsky y David Serebrenik, domiciliados en Ugarteche 3221, Piso 11 CABA, todos argentinos. Objeto: La Sociedad tiene objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: "Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de azúcar, productos y materias primas, mercaderías,

maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áricas e inundables. Financieras: Con investigaciones o aporte de capital propio, de particulares, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para realizar negocios presentes y/o futuros, de financiación o créditos en general con o sin garantía, compraventa de títulos, acciones, cheques y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, emitir obligaciones negociables, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos amortizables o no, destinados a la adquisición de bienes y el pago de obras y servicios garantizados del país o del exterior y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público". Domicilio social: Cerviño 3775, 4 "4", CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 cuotas de $1 Valor Nominal cada una y 1 voto por cuota; Serebrenik David: 45.000 cuotas; Serebrenik Martin: 2.500 cuotas; Serebrenik Carolina: 2.500 cuotas. Administración: Gerente: David Serebrenik y/o Martin Serebrenik, por todo el plazo social, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerviño 3775, 4 "4", CABA; Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. El que suscribe, Pedro Celestino Molina, DNI 14.784.334 fue autorizado a publicar edictos en escritura pública 123 del 14/07/2011, folio 279, pasada ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy.

Certificación emitida por: Sabrina Laura Portnoy. Nº Registro: 2086. Nº Matrícula: 5040. Fecha: 14/7/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 001.

e. 20/07/2011 Nº 88039/11 v. 20/07/2011

BRIEFING RESUMENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Aviso Publicado 1/6/2011.- TI 65026/11. Se hace saber que mediante instrumento privado del 20/05/2011, se designó como gerente al Sr. Sergio José Maglio, quien constituye domicilio especial en Mariano Acha 1737, 1º "B", Cap. Fed. Asimismo se hace saber que la fecha correcta del cierre del ejercicio social es el día 31/12 de cada año. Autorizado por instrumento privado del 20/05/2011: Dr. Carlos Alberto Saffores, DNI. 12.463.238.

Abogado - Carlos Alberto Saffores

e. 20/07/2011 Nº 88537/11 v. 20/07/2011

BUSTACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/12/10 renunció como gerente Miguel Angel Gutiérrez. Se designó gerente a Alejandro Fabián Riondini, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 495, Cap. Fed. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Autorizado por acta del 10/12/10.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88393/11 v. 20/07/2011

CAÑAVERALES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 543 del 14/7/11 Registro 1587 C.A.B.A. Socios: Pablo Alejandro Dimoulas, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/6/69, DNI 20.620.698; y Verónica Barrantes, argentina, nacida el 23/7/69, casada, DNI 20.729.947, comerciante, ambos domiciliados en Juramento 3949 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior de las siguientes actividades: A) Operaciones inmobiliarias, compra, venta, locación, administración de todo tipo de inmuebles. B) Proyecto, dirección y ejecución de obras civiles e infraestructuras, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por éstos. C) Operaciones financieras y de inversión, excepto las de ley 21.526, vinculadas a su objeto. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 años. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede social: Juramento 3949 C.A.B.A. Gerente: Verónica Barrantes, con domicilio especial en la sede social. Sergio Ibarra autorizado por Esc. 543 del 14/7/11 Registro 1587 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 97. Nº Libro: 112.

e. 20/07/2011 Nº 89117/11 v. 20/07/2011

CENTRO PRIVADO DE CIRUGIA Y COLOPROCTOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CUIT: 33-70740564-9 - Inscripción Declaratoria – Cesión - Modificación Estatutos - Articulo 60 y cambio de sede social. Por oficio del 10-03-2011 Juzgado Civil 51 Secretaria Unica de Capital Federal, autos "Maldonado Edith s/ sucesión ab-intestato: María Marcela, María Silvina y María Alejandra Fraise heredan cada una 260 cuotas de $ 1 cada una y Alfonso Marcelo Fraise 780 cuotas por disolución de sociedad conyugal: fallecimiento. Por Instrumento Privado de fecha 17-6-2011 María Marcela, María Silvina, María Alejandra y Alfonso Marcelo Fraise Ceden: 468 cuotas a Jorge Héctor Arias, 4-8-1955, DNI 11569778, casado con Melba Lucia Garija, domicilio en General Deheza 2453, Lanús, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-11569778-2, 468 cuotas a Alejandro Gutierrez, 9-4-1958, DNI 12.204.478, casado con Carolina Marta Bodas, domiciliado en Rossetti 1132, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12204478-6, 282 cuotas a Ubaldo Alfredo Gualdrini, 26-12-1956, DNI 12.771.530, casado en segundas nupcias con Silvia Cecilia Pedreira, domiciliado en Aguilar 2476, Piso 4° "B" de Capital Federal, CUIT 20-12771530-1 y 282 cuotas a Carlos Miguel Lumi, 10-01-1957, DNI 12.676.227, divorciado en primeras nupcias con Verónica Gabriela Azcona, domiciliado en Balcarce 1023 Departamento 3, Capital CUIT 20-12676227-6, todos médicos y argentinos, Precio de U$S 60.000 y Ubaldo Alfredo Gualdrini cede 617 cuotas a Carlos Miguel Lumi: Precio de U$S 23.000. Otorga asentimiento conyugal Silvia Cecilia Pedreira, DNI 13478953. Renuncia a la gerencia Alfonso Marcelo Fraise. Los socios con el quórum del 100% del capital social y en forma unánime: cambian la sede social a: Avenida Santa Fe 1589 1º Piso de Capital Federal. Designan gerentes a Alejandro Gutierrez y Jorge Héctor Arias, por el término de la sociedad, aceptando los cargos. Establecen domicilio especial en Av. Santa Fe 1589 1 Piso de Capital Federal. Modifican Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil, dividido en Seis mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle; Jorge Héctor Arias, suscribe 2.058 cuotas equivalentes a pesos dos mil cincuenta y ocho ($ 2.058); Alejandro Gutierrez suscribe 2058 cuotas equivalentes a pesos dos mil cincuenta y ocho ($ 2.058); Ubaldo Alfredo Gualdrini suscribe 985 cuotas equivalentes a pesos novecientos ochenta y cinco ($ 985) y Carlos Miguel Lumi, suscribe 899 cuotas equivalentes pesos ochocientos noventa y nueve ($ 899). La integración se efectúa en bienes no dinerarios, de acuerdo con el inventario y valuación de los mismos, certificado por contador público y debidamente legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. La valuación de los bienes se fija de acuerdo con los precios vigentes en plaza y surge de las facturas de adquisición de los mismos que obran en poder de la sociedad y forman parte de la documentación contable. Autorizada Dra. Juliana Antuña por Instrumento Privado del 17-6-2011.

Abogada - Juliana Antuña

e. 20/07/2011 Nº 88591/11 v. 20/07/2011

CONSTRUCTORA ANTEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Del Valle Moura Teofilo, paraguayo, comerciante, soltero, DNI 92160044, 19/05/1952, domicilio Pje. Islas Malvinas Mza 57 CABA 26, CABA, Duarte Maciel Bernardo, paraguayo, comerciante, soltero, 11/6/1974 DNI 94193742, domicilio Mza 57 casa 12 CABA, Iuele Antonio, Argentino, casado, comerciante, DNI 14812289, nacido 22/3/1961, domicilio Paraná 3142 Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 04/07 2011; 3) Constructora Antebe SRL 4) Sede Social Pje Islas Malvinas Mza 57 Casa 26 CABA 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Constructora: Por si por terceros o asociada a terceros de cualquier tipo de obra publica o privada de Construcción edilicia, estructuras metálicas, de hormigón. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramiento, proyecto e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con titulo habilitante para el mejor cumplimiento de los Fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurados de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años 7) 20000 8) La dirección, administración, representación, legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta, por el termino de 3 ejercicios siendo reelegible indefinidamente 9) Gerente a Iuele Antonio, Argentino, casado, comerciante, DNI 14812289, nacido 22/3/1961, domicilio especial constituido Paraná 3142 Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires 10) 31 de diciembre. Norman Ariel Prospero autorizado por acto constitutivo conformado por Instrumento privado de fecha 04/07/2011 realizada por el escribana Claudia Morano interviniente matricula 5025 reg. Notarial 1112 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Contador - Norman Ariel Prospero

e. 20/07/2011 Nº 88892/11 v. 20/07/2011

CORPORACION CONSTRUCTORA LA LINDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 105 de 23/5/11 1) José Alberto Germano 21/9/54 DNI 11352844 domiciliado en Charlone 1120 CABA. y Guillermo Anibal Pasciulli 4/10/49 DNI 7866228 y domiciliado en Conde 940 CABA argentinos casados empresarios 2) Charlone 1120 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse a la construcción de todo tipo de obras civiles, viviendas, edificios, puentes, caminos, eléctricas y mecánicas 5) $ 10000 6) 31/3 7) Gerente José Alberto Germano fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

e. 20/07/2011 Nº 88918/11 v. 20/07/2011

DAMPEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pedro Domingo Coggiola, argentino, casado, arquitecto, 05/02/1952, DNI 10.121.418, CUIL 20-10121418-5, domiciliado en calle Valentín Virasoro Nº 911, 2º piso, departamento "4" de esta Ciudad; y Dario Morel Cáceres, paraguayo, casado, comerciante, 11/09/1972, DNI 92.556.040, CUIL 20-92556040-6, domiciliado en calle 887 Nº 5351, San Francisco Solano, Partido de Quilmes. Denominación: "Dampec S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: 1) Construcción: Construcción de proyectos inmobiliarios y de ingeniería, en distintas tareas, tales como: obras civiles, edificación en altura, elaboración de cálculos, planos, contratación y ejecución de estudios, mantenimiento de obras y demás, así como también la asistencia técnica y profesional en todas las tareas de la construcción, ingeniería y arquitectura; 2) Inmobiliaria: La adquisición, permuta, enajenación, alquiler y arrendamiento, con o sin financiación, de inmuebles y su explotación, inclusive bajo el régimen propiedad horizontal, así como la realización de negocios inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales; y 3) Administración: administración de bienes, ya sean comerciales o civiles, así como arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y en general, realizar toda las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Gerente: Pedro Domingo Coggiola; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Valentín Virasoro Nº 911, 2º piso, departamento "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rubén Javier Ponga, Abogado, Tº 87 Fº 291, Autorizado en Instrumento Privado de Constitución del 15/07/2011.

Abogado - Rubén Javier Ponga

e. 20/07/2011 Nº 88449/11 v. 20/07/2011

DISTRILEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martha Norma Fernández, 68 años, DNI 4.455.129 y Verónica Edith Rolón 31 años, DNI 27.797.843; ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliados en Zapiola 2193, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. 2) 14/7/11. 3) Comercial: Mediante la comercialización, distribución y transporte de productos de ferretería, ferretería industrial, herramientas, repuestos, accesorios y pinturas. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Servicios: De organización y atención a empresas del ramo de ferretería y ferretería industrial. 4) Indeterminado. 6) $ 10000 de 10000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas asi: Martha Norma Fernández 5000 cuotas y Verónica Edith Rolón 5000 cuotas. 7) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Martha Norma Fernández. Domicilio Legal, social y Especial en Zapiola 2193, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. 8) 31/5 de cada año. 9) Abogado autorizado por escritura 385 del 14/7/11.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 20/07/2011 Nº 88837/11 v. 20/07/2011

DOCTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario "Doctum SRL" del 21/09/2010 La sociedad quedó constituida el 26/08/2010 por instrumento privado, y con fecha 11/4/2011 fue modificado el Articulo Tercero quedando redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o a través de terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Compraventa, fabricación, importación-exportación y distribución de todo tipo de aparatos, equipos e indumentaria de medicina y salud en general; de emergencias médicas, de protección personal y de turismo-aventura en particular. Edición, compra-venta, importación-exportación y distribución de libros, folletos, catálogos, guías, manuales de uso, revistas y todo tipo de material bibliográfico relacionado a salud en general; y en particular a medicina, equipamiento médico, cuidado y prevención de la salud, emergencias, higiene, seguridad, prevención de accidentes personales y de accidentes de trabajo Comercio Exterior: Ejercicio de franquicias, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto. Toda actividad de las mencionadas precedentemente que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada a través de éstos. Abogado certificante Sebastian Ojeda Tº 91 Fº 700 CPACF. Autorizado por contrato del 26-08-2010 Guillermo Jorge Neme DNI 10924309.

e. 20/07/2011 Nº 88353/11 v. 20/07/2011

DUNIA IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 193 del 12/07/2011 Esc. Liliana M. Coto Reg 1762 CABA Chadi Bakir, argentino naturalizado, comerciante, 31/07/1974, CUIT 20-18860043-4, DNI 18.860.043 y María Noelia Ferrara, argentina, ama de casa, 03/09/1979, CUIT 23-27627794-4, DNI 27.627.794 ambos Domiciliados en Achával 380 3º piso, CABA, "Dunia Import S.R.L.": Duración 99 años. Objeto.- realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero la impartación, exportación, consignación y comercialización por mayor y menor de vajilla, máquinas, equipos e implementos para la industria gastronómica u hotelera y todo tipo de artículos de bazar y menaje. Capital: $ 30.000.-, dividido en 3000 Cuotas de $ 10.- diez pesos v/n c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Chadi Bakir: suscribió 2.910.- cuotas y María Noelia Ferrara suscribió 90 cuotas. Administración y representación legal: gerentes socios o no individual e indistinta por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/08. Sede calle Achával 380 piso tercero CABA. Gerente: Chadi Bakir quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado para publicar Edictos según escritura ut- supra.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 14.

e. 20/07/2011 Nº 88432/11 v. 20/07/2011

ECOLE BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 16/06/2011, se aumenta el capital social a la suma de $ 162.000; en consecuencia se modifica el Art. 4° del contrato social. Se designa Gerente: Daniel Roberto Torea quien constituye domicilio especial en Lavalle 1425, Piso 6, Cap. Fed. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Escr. 327 del 06/07/2011.

e. 20/07/2011 Nº 88355/11 v. 20/07/2011

EDESTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/7/2011: Mirta Mabel Barra; Juan José María Nazaro; Nancy Mabel Nazaro; Gustavo Daniel Nazaro; Silvana Edith Nazaro Ceden conjuntamente las 2 cuotas que heredaron de Ramón José Nazaro a Mario Oscar Freites. Daniel Cassieri Autorizado por instrumento privado del 14/7/2011.

e. 20/07/2011 Nº 88336/11 v. 20/07/2011

ELECTROLOURDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Frecciero, DNI Nº 7.961.042, 62 años, casado argentino, comerciante, Pasaje Timbo 1894, P. 6°, Dpto. "A", Capital Federal, CUIT Nº 23-07961042-9 y Cristobal Azcona Rivarola, DNI Nº 940427.864, 32 años, soltero, paraguayo, empleado, Solis 637, P. 12º, Dto. "A", Capital Federal, CUIL Nº 20-94427864-9. 2) 28/06/2011. 3) Avenida Rivadavia 6.128, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el, exterior, las siguientes actividades: a) Brindar servicios electricos, certificaciones, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. b) Compraventa, fabricación, diseño, asesoramiento, distribución, representación, comisión, consignación, service, importación y exportación de articulos de iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores electricos; alternadores, grupos electrogenos de electricidad, equipos no convencionales de energía electrice, matrices y productos metalurgicos en general, autopartes, herramientas y respuestos; y/o elementos para su instalación, sus partes, anexos y accesorios, como así el montaje, reparación e instalación de los mismos. c) Servicios y asesoramientos, instalaciones y reparación de alternadores, grupos electrogenos, maquinarias y productos metalurgicos en general. d) Mandatos y representaciones en general. e) Podrá conceder y adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanta en el ámbito de su país de origen corno en el exterior. A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar profesionales y expertos, tanto sea en la República como en el exterior. 5) $ 30.000. 6) Gerente; Carlos Alberto Frecciero, quien constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 6.128, Capital Federal. 7) 30/06 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 28/06/2011.

e. 20/07/2011 Nº 88356/11 v. 20/07/2011

EMPRENDIMIENTOS LATINOAMERICANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 111 del 13/7/11, Registro 1536 caba. Socios: Juan Salvador Mayedonchi, nacido 7/12/79, dni 27.860.497, cuil 20-27860497-8, domiciliado Yerbal 727, 2° "G", caba; y German Muratore, nacido 30/4/1987, dni 32.830.574, cuil 20-32830574-8, domiciliado Segui 1608, caba, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "Emprendimientos Latinoamericanos SRL". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades a nivel nacional o internacional: A) Representación, edición y/o publicación de cualquier material de divulgación periodística; B) Prestación de servicios de prensa, relaciones públicas (RR PP) y publicidad, por cuenta propia o de terceros; C) Organización, producción y/o comercialización de todo tipo de programas de radio, televisión, gráfica, u otro medio electrónico creado o a crearse, creación de música publicitaria, folletería; D) Organización de todo tipo de jornadas, congresos, cursos, seminarios y cualquier otro tipo de evento, relacionado con el objeto social. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital $ 10.000, representados en 10.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1 cada una, 1 voto por cuota. Integración 25%. Administracion y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Gerentes: Juan Salvador Mayedonchi y German Muratore, con domicilio especial y sede social en Yerbal 727, piso segundo, departamento "G", caba. Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, por escritura Nº 111, del 13/7/11, Registro 1536, caba.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 022. Libro Nº: 25, Int. 100.815.

e. 20/07/2011 Nº 88555/11 v. 20/07/2011

EMPRO MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación edicto del 7/7/11, aviso N° 81910/11. DNI socio Luis Ricardo Luna: 8.505.608, C.U.I.L. 20-08505608-6 Autorizado. Federico Lipoff por Esc. 140 del 29/6/11, F° 379 registro notarial 1701 CABA.

Escribano - Federico Lipoff

e. 20/07/2011 Nº 88364/11 v. 20/07/2011

ERGON SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio de la publicación del 17 de junio de 2011, Nº 72.566 1) Carlos Javier Macra, DNI 20.202.270, casado, argentino, nacido el 4 de mayo de 1968, Licenciado en Economía, domiciliado en Arroyo 980, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-20202270-8 y 2) Juan Carlos Federico Fros Campelo, DNI 27.011.193, soltero, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1978, Ingeniero Industrial, domiciliado en Hidalgo 139, Piso 11º, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires, CUIT 23-27011193-9. Asimismo se deja constancia de que se suprimió del objeto social: "licitaciones, preparación de pliegos, análisis de ofertas, fundamentación de adjudicaciones, gestiones ante organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera o regulatorios o de contralor de servicios públicos y cualquier otra locación de obra intelectual en las diversas disciplinas técnicas o científicas"; "incluyendo el planeamiento y gestión de negocios, análisis desarrollo de proyectos industriales o empresariales tanto para el sector público como para el privado, planeamiento y procedimiento de gestión, acceso a los mercados de capitales energéticos, privatizaciones, fusiones y adquisiciones"; "económica, financiera, comercial" y "estudio de mercado". Firmante autorizada en Escritura Pública Nº 318 del 18 de abril de 2011.

Abogada - Vanesa Díaz

e. 20/07/2011 Nº 88470/11 v. 20/07/2011

EXPRESO ATLANTICO CARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 117 del 12/7/2011, al Fº 258 del Reg. 305 CABA. 1) Socios: Marino Bagnato, arg., casado en primeras nupcias con Eva Marta Elia, nacido el 10/01/1957, comerciante, DNI 12.906.455 y CUIT 20-12906455-3, domiciliado en Falucho 2389, de Mar del Plata, Pcia de Bs As; Alfonso Alberto Araya Ramírez, arg., casado en primeras nupcias con Ada Dominga Elia, nacido el 17/10/1957, comerciante, DNI 13.385.812, CUIT 20-13385812-2, domiciliado en Paso 2768, Lomas del Mirador, Pcia de Bs. As; Natalia Soledad Bagnato, arg., soltera, hija de Marino Bagnato y de Eva Marta Elia, nacida el 19/08/1981, comerciante, DNI 28.988.145 y CUIT 27-28988145-5, domiciliada Quintana 2495, Lomas del Mirador, Pcia de Bs As; y Christian Armando Araya, arg., soltero, hijo de Alfonso Araya y de Ada Elia, nacido el 18/01/1990, comerciante, DNI 34.584.705 y CUIT 20-34584705-8, domiciliado en Paso 2768, Lomas del Mirador, Pcia de Bs As. 2) Denominación Social: "Expreso Atlántico Carga SRL"; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.; 5) Capital Social: $ 50.000.-, dividido en 50000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una; 6) Representación Legal: Socia Gerente: Natalia Soledad Bagnato, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 7) Sede Social: Uriarte 1359, 1 Piso A CABA; 8) Cierre de ejercicio: el 30 de Abril de cada año. Guillermo Alfredo Symens, DNI 8.270.437, carácter de apoderado, esc. Nº 117, del 12/7/2011, al Fº 258, del Reg. 305 de CABA.

Certificación emitida por: N. Graciela García. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 4677. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 1.

e. 20/07/2011 Nº 88343/11 v. 20/07/2011

FAGRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrumento privado de fecha 15 de julio de 2011. 2) Socios: Aldo Mario Naddeo con domicilio en la calle Yapeyu 396, Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, DNI 8.274.829; CUIT 20-08274829-7; Argentino; Casado, farmacéutico, y Silvana Andrea Wasersztrom con domicilio en la calle Av. Lugones Esq. Laplace S/N – B° Lagos del Norte UF 101 – Don Torcuato – Provincia de Buenos Aires DNI 20.203.356, CUIT 27-20203356-9, argentina, casada, abogada; 3) Denominación: Fagron SRL 4) Sede social: Florida 537 Piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social la explotación de actividades de importación, exportación, comercio mayorista, almacenamiento, distribución y transporte de materias primas farmacéuticas fraccionadas, para farmacias, la industria farmacéutica, cosmética, química y agropecuaria; medicamentos e insumos farmacéuticos, cosméticos, químicos y agropecuarios; productos de higiene, perfumes, cosméticos; productos farmacéuticos, fitoterapéuticos, naturales, psicotrópicos, estupefacientes; productos alimenticios, suplementos vitamínicos, complementos nutricionales, dietéticos, aditivos, de limpieza para el hogar, productos veterinarios y de nutrición animal; pudiendo también importar máquinas, equipamientos industriales, accesorios y sus implementos relacionados con la actividad de la empresa, ya sea para comprar, vender y comercializar máquinas que puedan ser utilizadas en las actividades desarrolladas por la industria farmacéutica y/o por las farmacias, tanto en el ámbito nacional como internacional. 7) Capital social: $ 12.000.- 8) Cuotas: Doce mil cuotas de valor un peso ($1) cada una. 9) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán de manera indistinta. Mandato por tiempo indeterminado. 10) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. 11) Gerentes: Señor Aldo Mario Naddeo fija su domicilio especial en Florida 537 Piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Instrumento Privado de fecha 15 de julio de 2011.

Abogada – Lucila Huidobro

e. 20/07/2011 Nº 89629/11 v. 20/07/2011

FARAONI Y LO MENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 11 del 11 julio 2011, los socios de Faraoni Y Lo Menzo SRL aumentan $ 600.000 el capital social por capitalización de aportes irrevocables. Se prorroga plazo por 20 años más. Se modifica estatuto artículo 2º, 4º y 5º. Myriam Sandra Palacio. Escribana. Apoderada. Autorizada. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 11 del 11 de julio de 2011.

Escribana - Myriam Sandra Palacio

e. 20/07/2011 Nº 88510/11 v. 20/07/2011

FEIRACO´S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 22698/11 de fecha 02/03/11. Se anula del contrato la clausula 16: Se elimina el consejo de vigilancia, y se modifican los Artículos 5 y 11 del contrato Social: Artículo 5: La administración, representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes por el término de 3 años.- Artículo 11: Se deja constancia de los Gerentes de la sociedad que han renunciado en Estatuto: Ellos son: Francisco Abelardo Crespo Proupin, Francisco Mario Pedace, Daniel Arraiza, Roberto Fernández Rodriguez y Jesús Mariño.- Autorizado: Daniel Martín Conde Vázquez. Por Escritura del 15/12/10.- Ante el escribano Arturo A. Amado.

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 12/7/2011. Nº Acta: 25. Libro Nº: 33.

e. 20/07/2011 Nº 88418/11 v. 20/07/2011

FINEXCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 6/7/11 resolvió aumentar el capital a $ 289.965.300 reformando el art. 4º del Contrato Social. Santiago Caparra autorizado por escritura 1162 del 7/7/11 pasada al folio 5761 del Registro 15 de CABA.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 101.

e. 20/07/2011 Nº 88435/11 v. 20/07/2011

GAFRE COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto rectificatorio. Rectifica Edicto de 8/7/2011. Se consignó erroneamente domicilio especial. **Donde dice** Estados Unidos Nº 3704 de Capital Federal **debió decir** Avenida de Mayo Nº 1370 piso 9 of. 242 de Capital Federal. Además se consignó erroneamente fecha del instrumento de autorización del firmante del edicto. **Donde dice** 3 de Junio de 2011 **debió decir** 2 de Junio de 2011. Abogado - Hernan Pablo Sarchi. Autorizado por contrato social de fecha 2 de Junio de 2011.

Abogado - Hernan Pablo Sarchi

e. 20/07/2011 N° 89838/11 v. 20/07/2011

GESTION ENERGETICA AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 17-06-11, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 2.000 a $ 2.000.000, 2) Reformar el artículo 4º (capital), 3) Ratificar como gerente a Mario Alberto D'Avola, y 4) Designar como gerente a Guillermina Dechert. Domicilio especial de los gerentes en Bolívar 187, piso 3º, departamento "C", Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 17 de junio de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 20/07/2011 Nº 88636/11 v. 20/07/2011

GLIGNAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 243 del 8/7/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial: Allemandri 1785, Temperley, Prov. Bs. As.) Sebastián Felipe Mandaradoni, soltero, nacido el 24/7/62, DNI 16.300.252 (Gerente); y Adriana Estela Márquez, divorciada, nacida el 9/5/60, DNI 14.000.130. Sede: Av. Corrientes 1250, piso 13, unidad "C", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Será esta empresa considerada como empresa de servicios de seguridad privada y su personal será considerado como personal de seguridad privada. Asimismo, a los referidos fines sociales, se entenderá: 1- Eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores; 2- Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas y alimentos; 3- Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 20/07/2011 Nº 88638/11 v. 20/07/2011

GRANT ATLANTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 157 del 12/7/11, Fº 424. Socios: Martín Mijalevich, 16/10/70, DNI 21.923.519, CUIT 20-21923519-5, casado, domicilio Jerónimo Salguero 3031, piso 6, depto. "A" CABA y Aaron Francisco Zaglul, 9/2/53, 10.868.205, C.U.I.T. 20-10868205-2, casado, domicilio Azucena Villaflor 669, piso 10, depto. "B" CABA; ambos argentinos y comerciantes. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios.- b) Financiera: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en la presente cláusula, con o sin garantía real o a largo plazo por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía real, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades y c) Servicios: la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral financiera y/o la administración de empresas que tuvieren los objetos antedichos quedando excluidos el asesoramiento en las materias que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizados por profesionales con titulo habilitante. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- 5) 99 años. 6) Administración Gerente 99 años. 7) Cierre: 30 de junio. 8) Capital: $ 50.000 de 5000 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Martín Mijalevich 25.000 y Aaron Francisco Zaglul 25.000. Total Integrado: $ 12.500; Gerente como depositario.- Socio Gerente: Aaron Francisco Zaglul, DNI 10.868.205, domicilio especial sede social CABA, quien acepta el cargo. Sede Social: Av. Corrientes 4028, piso 4, depto. "4" CABA. Autorizado. Federico Lipoff por Esc. 157 del 12/7/11, Fº 424 registro notarial 1701 CABA.

Escribano - Federico Lipoff

e. 20/07/2011 Nº 88365/11 v. 20/07/2011

INTERNATIONAL WASTE MANAGEMENT GROUP (IWM GROUP)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/6/11 se constituyó la sociedad. Socios: Gabriel Ricardo Schwartz, casado, 20/8/59, D.N.I. 13.368.981, empresario, Avenida de los Incas Nº 4239, Cap. Fed.; Mario Osvaldo Pérez, divorciado, 19/11/56, D.N.I. 12.644.024, economista, Lavalle Nº 1474, 4º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Mario Arnoldo Sapoznix, casado, 1/10/51, D.N.I. 10.129.271, contador público, Padilla Nº 351, Cap. Fed. y Federico Agustín Gasipi, casado, 7/3/75, D.N.I. 24.497.264, abogado, Ciudad de la Paz 690, Cap. Fed.; todos argentinos; Plazo: 20 años; Objeto: Importación, exportación, transformación, reciclado, transporte, compra, venta, almacenamiento, depósito y/o cualquier otra actividad comercial relacionada con desechos, residuos y/o desperdicios que pudieran provenir o estar constituidos por: a) todo tipo de catalizadores metálicos; b) todo tipo de catalizadores de metales preciosos o semipreciosos; c) compuestos de metales ferroso y no ferrosos; d) productos plásticos; e) baterías, acumuladores y pilas; f) desechos tecnológicos y g) productos químicos y todo otro tipo de sustancia y/o productos objeto de desecho susceptible de ser reciclado. Compra venta y/o representación de todo tipo de catalizadores; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerente: Federico Agustín Gasipi, con domicilio especial en la sede; Sede: Lavalle 1474, 4º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 300 del 13/6/11 registro 1713.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88399/11 v. 20/07/2011

JOIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 30/06/11. Luciano Margolin, DNI 35.238.457, 23/05/90, Cuit 20-35238457-8 y Tomás Guthmann, DNI 35.367.177, 23/10/90, CUIT 20-35367177-5, ambos argentinos, solteros, estudiantes y domiciliados en 11 de Septiembre 1650, CABA. Constituyeron Joind S.R.L. Sede social 3 de Febrero 2030, 10º piso, dpto. "A", CABA. Duracion: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3º, o asociada a 3º, en el país o en el extranjero, a las sigs. actividades: desarrollo, actualización, soporte, servicios de mantenimiento, importación y exportación, distribución e implementación dentro del área de las tecnologías de información, hardware y software. Capital social $ 10.000. Administración 1 o más gerentes, individual e indistinta, período: toda la duración de sociedad. Ejercicio 31-12. Gerente: Luciano Margolin. Dcilio especial 3 de Febrero 2030, 10º piso, dpto. "A", CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado instrumento pvado 30/06/11.

e. 20/07/2011 Nº 88348/11 v. 20/07/2011

JULISO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Eva Bianco, argentina, nacida el 02/11/47, jubilada, DNI 5.798.880, casada, domiciliada en Prelistero Lammana Nº 1151 3º "H", lo calidad de Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Hugo Héctor Rodríguez, divorciado, argentino, nacido el 20/11/45, comerciante, DNI 7.764.670, domiciliado en Gral. Roca Nº 2477, localidad de Sarandí, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 15/07/11. 3) Juliso S.R.L. 4) Carlos Calvo Nº 633, 1º piso dpto "B" CABA. 5) a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, geriátricos, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados; ejerciendo la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, quienes revestirán el cargo de "gerentes", en forma indistinta, por 3 años, reelegibles. Se designaron gerentes a Maria Eva Bianco y Hugo Héctor Rodríguez, ambos constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 30/06. Autorizada por instrumento privado del 15/07/11.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 20/07/2011 Nº 89248/11 v. 20/07/2011

LA MADREÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 30/3/11 renunció como gerente Norberto Alvarez y se designó gerentes a Francisco Cainzos y Cristian Sebastián García, ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Virrey del Pino 2703, 1º piso, Cap. Fed. Se prorrogó el plazo de duración de la gerencia por el término de duración de la sociedad. Se reformó artículo 5º. Autorizado por acta del 30/3/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88387/11 v. 20/07/2011

LANANTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/6/2011. 2) Norma Mabel Buono, argentina, nacida el 30/11/1962, D.N.I. 16.138.813, comerciante, divorciada, domiciliada en Jean Jaures 3843 piso 1º dep. "A" Valentín Alsina Pcia. de Bs. As. y Orosita Flor de Lis Buono, española, soltera, nacida el 1/2/1951, D.N.I. 93.571.192, empleada, domiciliada en Valparaiso 673 Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. 3) "Lanantu S.R.L.". 4) Sede social: Guemes 4070 piso 3º depto. "A" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales d, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 7) Treinta Mil Pesos. 8) A cargo de las dos socias en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Las administradoras fijan domicilio especial en Guemes 4070 piso 3° depto. "A" Cap. Fed. 9) 1º de junio de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 64 del 29/6/2011 ante la Escribana Matilde S. Muratti Registro 295.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 016. Nº Libro: 50.

e. 20/07/2011 Nº 88338/11 v. 20/07/2011

M.C. GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso del 29/6/11 T. I. Nº 77189/2011 Elsa Beatriz Quiroz DNI 10834234 renuncia al cargo de gerente. Autorizada Julieta Sánchez Tº 91 Fº 593 CPACF inst. 10/5/2011.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno

e. 20/07/2011 Nº 88721/11 v. 20/07/2011

MAGTEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Oscar Bruno, casado, argentino, nacido el 18/9/71, Técnico, DNI 22.432.359, domiciliado en Echeverría 850, loc. Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. y María Marta Bermejo, casada, argentina, nacida el 07/7/73, ama de casa, DNI 23.376.389, domiciliada en Echeverría 850, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Púb. 214 del 11/7/11 Registro 7, Tigre, Pcia. Bs. As. 3) Magteam S.R.L. 4) Tronador 4035, CABA. 5) Prestación de Servicios electrónicos y de comunicaciones; el diseño, desarrollo, producción, integración, instalación y mantenimiento de sistemas, equipos, y productos basados en el uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y telecomunicaciones). La prestación de servicios profesionales de consultoría y asesoramiento, de negocio y consultoría tecnológica y de soluciones, tanto para la ingeniería, instalación y puesta en servicio de equipamientos. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) y 9) A cargo de uno o más socios, y aún un tercero en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Pablo Oscar Bruno, quien constituyó domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Socios no gerentes. 10) 31/07. Autorizada por Esc. Púb. 214 del 11/7/11 Registro 7 de Tigre, Pcia. Bs. As.

Abogada - María Marcela Olazábal

e. 20/07/2011 Nº 88817/11 v. 20/07/2011

MET VCP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 264 del 13-7-11 Reg. 1196 CABA: 1º) Pablo Daniel Vento cedió 5.000 cuotas y Vicente Vento cedió 15.000 cuotas, ambos a Christian Guillermo Vento, argentino, casado, 20-11-72, metalúrgico, D.N.I. 22.993.349, domiciliado en Amenábar 3807 piso 5º departamento C CABA; 2º) Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad a 99 años a contar desde la inscripción de la sociedad en la I.G.J. el 6-4-06; 3º) Se modificó el régimen de administración y representación a fin de que los gerentes permanezcan en el cargo por tiempo indeterminado; 4º) A tales fines se modificaron las cláusulas 3ra y 5ta del estatuto. Autorizado por Escritura Nº 264 del 13-7-11 Registro 1196 CABA.

Abogado - Juan M. García Toledo

e. 20/07/2011 Nº 88402/11 v. 20/07/2011

MUCHAS GRACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/12/2010 Gustavo Javier Perfumo DNI 21587 y Fernando Daniel Pandolfi DNI 23772371 cedieron a Jorge Gustavo Ricci DNI 16225093 16000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por cuota. Autorizado por instrumento privado del 13/12/2010. Santiago Yofre.

e. 20/07/2011 Nº 88477/11 v. 20/07/2011

PAMPA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado de fecha 15/07/2011. Socios: Nicolás Horacio Franceschelli DNI 28.761.326 argentino nacido el 08/04/1981 casado comerciante; Federico Franceschelli DNI 33.877.941 argentino nacido el 27/06/1988 soltero comerciante; ambos con domicilio en La Pampa 3385 de la CABA. Denominación: Pampa Emprendimientos S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: explotación de restaurantes, bares, bares temáticos, panaderías, confiterías, elaboración de tortas, masas y confituras, copetín al paso, rosticerías, pizzería, heladerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y/o sin alcohol, comidas rápidas y afines, pubs y café concert, comidas para llevar, servicio de catering; shows nocturnos con música y baile; presentación en concursos y/o licitaciones públicas y/o privadas afines a dicha explotación comercial; y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: pesos $ 50.000 representado en cinco mil cuotas sociales de pesos diez valor nominal con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 30/06. Administración: De 1 o mas personas, socios o no. Duración 3 ejercicios. Representación: Nicolás H. Franceschelli; Federico Franceschelli. Ambos constituyen domicilio especial en La Pampa 3385 CABA. Sede Social: La Pampa 3385 CABA. Javier Radi autorizado por instrumento privado de 15/07/2011.

e. 20/07/2011 Nº 88732/11 v. 20/07/2011

PERSONAL INTERACTIVO.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/6/11 se constituyó la sociedad. Socios: Hernán Duprat, 7/5/75, D.N.I. 24.588.835, Lafinur 3080, 1º piso, Cap. Fed. y María Agustina Fernández Bugna, 14/6/91, D.N.I. 36.170.041, Madero 20, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: Búsqueda, selección, capacitación, diagnóstico y evaluación de personal. Cursos sobre capacitación, desarrollo y organización de personal A los fines mencionados y en los casos que fuere necesario la sociedad contratará los profesionales del área correspondiente que posean titulo habilitante; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/3; Gerente Maria Agustina Fernández Bugna, con domicilio especial en la sede; Sede: Charcas 3962, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 314 del 22/6/11 registro 1713.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88388/11 v. 20/07/2011

PRINTOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 40 Folio 90, Reg. 92 27/4/2011. Laurencia Amanda Méndez, cede gratuitamente la Estefanía Alejandra Méndez, argentina, nac. 7/12/1984, solt., empresaria, DNI 31.344.774, CUIT 27-31344774-5. 10.000 cuotas sociales, y las acepta de conformidad, y acepta cargo de Gerente y constituye domicilio especial Av. Int. Rabanal 2001/13, CABA. Renuncia de Gerente: Laurencia Amanda Méndez, presenta su renuncia al cargo de gerente. Natalia Mariel Bermúdez Pats, DNI 35.244.018, apoderada según esc. Citada ut-supra. Certificación Esc. Marina Spotorno. Reg. 92. Fecha 1/7/2011. Acta 46. Libro 38.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 38.

e. 20/07/2011 Nº 88641/11 v. 20/07/2011

R F I D SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José María Emilio Simón Garavilla García, 28/10/1938, DNI 12.578.289, CUIT 20-12578289-3, casado 2as nupcias María Cristina Coarasa, domiciliado Azucena Villaflor 669 piso 24º "A" C.A.B.A. y Andrés León Trakinski, 10/07/1945, LE 4.530.785, CUIT 23-04530785-9, soltero, domiciliado J. F. Seguí 3672 piso 23º C.A.B.A., ambos argentinos e ingenieros. Constituyen por escritura del 12/7/2011, folio 197, Registro 1527 CABA. Denominación: R F I D Solutions S.R.L. Domicilio: Viamonte 2146 piso 8º C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de seguridad e informática, así como su servicio técnico; servicio de diseño, instalación y control de cámaras, detectores, dispositivos y sistemas. Asimismo se incluye la producción y comercialización de componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de radiofrecuencias, antenas, receptores, puntos de acceso y de reconocimiento físico, su instalación, reparación y "service". Capital Social: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas por José María Emilio Simón Garavilla García en un 50% y Andrés León Trakinski en un 50%. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración de cargo por el término de la sociedad. Representante Legal: Gerentes: José María Emilio Simón Garavilla García y Andrés León Trakinski, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Pablo Ignacio Ragay, autorizado en el contrato social del 12/07/11, folio 197, Registro 1527 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1527. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 18.

e. 20/07/2011 Nº 88376/11 v. 20/07/2011

RAPORTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 10 del 1º julio 2011, Diego Sebastián Porta cede sus 5.500 cuotas: 4.400 cuotas a la socia Karina Carmen Lima y 1.100 cuotas al nuevo socio Fabián David Zurakowski, argentino, casado, técnico químico, 39 años, Documento Nacional Identidad 22.622.460, CUIL 20-22622460-3, domicilio real Petkovic 5938, Martín Coronado, Provincia Buenos Aires y especial Avenida General Paz 8204, Capital Federal. Restan únicos socios Karina Carmen Lima 9.900 cuotas. Fabián David Zurakowski 1.100 cuotas. Se modificó artículo 4º por modificación de socios y proporciones. Gerencia renuncia Diego Sebastián Porta. Se aprueba su gestión. Se designa Gerente Karina Carmen Lima. Acepta cargo. Cambio Sede Social de Nueva York 4325, piso 2º departamento B a la de Avenida General Paz 8204, ambas Capital Federal. Myriam Sandra Palacio. Escribana. Apoderada. Autorizada. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 10 del 1º de julio de 2011.

Escribana - Myriam Sandra Palacio

e. 20/07/2011 Nº 88491/11 v. 20/07/2011

S. IN. CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/5/2011, Antonia Sánchez, vende, cede y transfiere 40 cuotas sociales de $ 10 c/u, precio total de $ 400, a Remedios Sánchez. Se modificó por unanimidad la cláusula cuarta por la siguiente: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4000), dividido en Cuatrocientas (400) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios".- Autorizada por instrumento del 26/5/2011.

Luciana Hernando

e. 20/07/2011 Nº 88625/11 v. 20/07/2011

SANTANA LATINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que se rectifica el aviso Nº 72898/11 del 16/06/2011 por el aviso Nº 84532/11 del 11/07/2011 donde la Sociedad Santana Latino SRL, a través de instrumento privado, ha cambiado su denominación por el de Pacha Mama Producciones SRL. Autorizado: Martín Gonzalo Fernández Pastor, Tº 106 F 527, instrumento privado del 08/07/2011.

e. 20/07/2011 Nº 89580/11 v. 20/07/2011

SERVICIOS NUÑEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por esc. 109 del 28/6/2011, pasada ante Esc Carlos L. Martinelli, titular del registro 305, CABA. Integrada: Juan José Núñez, arg., soltero, nacido 1/8/1986, abogado. DNI 32.385.472 CUIT 20-32385472-7, Karina Patricia Núñez, arg., soltera, nacida 28/4/1971, comerciante, DNI 22.239.077, CUIT 27-22239077-5, y Leandro Mario Vales arg., soltero, nacido 3/10/1978, comerciante, DNI 26.865.035 CUIT 20-26865035-1, todos domiciliados calle Malabia 734, 5º, "A" CABA. Denominación: Servicios Núñez y Asociados SRL. Domicilio: Vera 985, CABA. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social: 1) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; instalación, mantenimiento, refacción, reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, datos, telecomunicaciones y electricidad. 2) Constructora. Financiera: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y toda tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Financieras: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) Materiales y elementos para la construcción: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Capital: $ 50000, representado 50000 cuotas Valor Nominal $ 1 c/u. Integración: Juan José Núñez 25000 cuotas Karina Patricia Núñez 12500 cuotas. Leandro Mario Vales 12500 cuotas. Administración: Gerente Juan José Núñez, domicilio especial en Vera 985, CABA, duración: la vigencia de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Representación: Gerente. Balance: El 31/12 de cada año. Autorizado Apoderado en escritura de constitución: Guillermo Alfredo Symens DNI 8270437. Bs. As. 14/7/2011.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 14/7/2011. Nº Acta: 030. Libro Nº: 31.

e. 20/07/2011 Nº 88340/11 v. 20/07/2011

SOQUIMICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENTINA

Por reunión de socios del 17/2/06 se resolvió: (i) aumentar el capital de $ 2.500 a $ 1.697.371, reformando el artículo cuarto del contrato social, y (ii) designar a Carlos Mario Balter gerente titular y a Rodolfo Martín Barón gerente suplente, que constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por asamblea del 17/2/11: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 20/07/2011 Nº 88430/11 v. 20/07/2011

STENTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 250 del 14/7/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Luis Alberto Reyes Bechara Zamudio, casado, 26/9/54, DNI 11.410.248, domicilio real/especial Tronador 418, C.A.B.A. (Gerente); y Manuel Victorino Acuña, soltero, 2/9/62, DNI 16.413.522, domicilio Salvigny 1822, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. Sede: Llavallol 2730, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de insumos hospitalarios; el asesoramiento a instituciones de salud y obras sociales para realizar sus prestaciones médicas utilizando dichos insumos, y la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/5. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 20/07/2011 Nº 88633/11 v. 20/07/2011

TRANSPORTE PAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria a la del 1/6/11, T.I 63650/2011: Por escritura complementaria número 246 del 13/7/11, ante Esc. Adrián Comas, Reg. 159 CABA: se modificó objeto (al suprimir el párrafo:) "pudiendo también instalar

talleres de reparación en general, playas de estacionamiento para vehículos propios y/o ajenos". (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 20/07/2011 Nº 88607/11 v. 20/07/2011

TUCANO TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado de fecha 28/04/11. Adriana Marta Alonso, DNI 14.315.922, cede y transfiere a favor de Carlos Rodolfo Alonso, DNI 14.957.699, la nuda propiedad de un mil cuotas sociales, las que representan el 10% del capital social. María Florencia Acosta, autorizada en instrumento. Ut-Supra.

María Florencia Acosta

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 7/07/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 14.

e. 20/07/2011 Nº 88557/11 v. 20/07/2011

URBAMENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 158 del 6/7/2011. Socios: Sebastian Minckas, nacido el 29/10/81, DNI 29.119685, domiciliado en Chenaut 1837, 10º piso, departamento B, CABA y Brian Brailovsky, nacido el 19/10/85, DNI 31.925283, domiciliado en Demaria 4550, 6º piso, departamento A, CABA, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 1) Urbamens S.R.L.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Aguirre 968, planta baja, departamento 1, CABA; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, a las siguientes operaciones: Industrial: fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Comercial: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación consignación y distribución: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. 5) $ 20.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de duración de la sociedad. 7) 30/6 de cada año. 8) Gerente: Sebastian Minckas, fija domicilio especial en Aguirre 968, planta baja, departamento 1, CABA. Autorizada en escritura 158 del 6/7/2011. Dra. Yamila Rodriguez Foulon.

e. 20/07/2011 Nº 88643/11 v. 20/07/2011

VAS CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nicolás José Weil, argentino, nacido el 30-06-1974, divorciado, comerciante, DNI 24.094.005; Echeverría 2248 Capital Federal, y Margarita Gilda Sotelo, uruguaya, nacida 05-08-1953, casada, comerciante, DNI 92.609.493, Vuelta de Obligado 1932 Capital Federal. Denominación: "Vas Club SRL". Duración: 99 años. Objeto: i) Importación, exportación, compra, venta y comercialización de tabaco y sus derivados. ii) Expendio de tabaco y sus derivados con servicio de gastronomía para la atención de los clientes de la tabaquería; iii) compra y venta de artículos personales y para regalos. Capital $ 200.000. Administración: Nicolás José Weil, con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1932, Planta Baja Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede social: Vuelta de Obligado 1932 Planta Baja Capital Federal. Autorizada Escribana Marta Silvia Magne, en contrato social constitutivo formalizado por escritura 111 folio 262 del registro 672 de Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Marta S. Magne

e. 20/07/2011 Nº 88425/11 v. 20/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Agosto de 2011 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 10,30 hs en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Por fallecimiento de su Presidente Sr. Manuel Jose González, designación de nuevo Directorio, hasta completar el mandato de los miembros del anterior. Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Ricardo Gabriel González suscribe la presente en su carácter de Director Titular en ejercicio de la Presidencia de la firma Armagalli S.A. según Asamblea Ordinaria de fecha 20/04/2010 y Acta de Distribución de cargos No 125 del día 20/04/2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Julio de 2011.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 9.

e. 20/07/2011 N° 88501/11 v. 26/07/2011

ASOCIACION DE AGENCIAS DE VIAJE Y TURISMO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: Con el objeto de dar Cumplimiento al artículo 57 de nuestro Estatuto Social, se Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la calle Viamonte 783 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día Jueves 11 de Agosto de 2011 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Instalación.
2°) Lista de Asistencia - Declaración del quórum.
3°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
4°) Consideración de: 4.1 La Memoria del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011. 4.2 El Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2011.
5°) Consideración del Presupuesto de Gastos para el período 1° de abril de 2011 al 31 de marzo del 2012.
6°) Designación de tres asociados para constituir la Comisión Escrutadora "ad-hoc" que finalizará el mandato una vez proclamadas las autoridades que hubieran resultado electas para integrar la Comisión Directiva.
7°) Elección de miembros de la Comisión Directiva por el período que se indica en cada caso, según lo establece el artículo 31° y 33° del Estatuto Social, a saber: Comisión Directiva: Vicepresidente 2°, dos años. Prosecretario, dos años. Protesorero, dos años (vacante). Secretario de Actas, dos años. Vocal Titular 3°, dos años. Vocal Titular 4°, dos años. Vocal Suplente 3°, dos años. Vocal Suplente 4° dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular 2°, dos años. Revisor Cuentas Suplente 1°, un año (vacante). Revisor Cuentas Suplente 2°, un año.
8°) Proclamación de los miembros electos. Conformación de la nueva Comisión Directiva.
9°) Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, mayo de 2011.

Mario Daniel Ijelman. DNI 8.104.935. Secretario. Fabricio Martín Di Giambattista. DNI 22.276.157. Presidente. Ambos nombrados en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2010, labrada de fojas 975 a fojas 980, del Libro de Actas número 14, rubricado bajo el número 71310-07, el 17 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 56.

e. 20/07/2011 N° 88887/11 v. 22/07/2011

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Compañía General de Comercio e Industria S.A. por Reunión de Directorio de fecha 5/07/2011 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Agosto de 2011 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Florida 1005, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los directores cesantes en la Asamblea del 9/6/9, conforme lo requerido por la IGJ en el marco del trámite N° 2668914;
3°) Consideración de los motivos por los que la convocatoria a Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término;
4°) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/10.
5°) Consideración de la situación de pérdida de capital en la que se encuentra incursa la Sociedad. (art. 94 inciso 5 de la LSC). Consideración de la contratación de un estudio técnico que determine la valuación de la compañía a los fines de determinar la prima de emisión en un eventual aumento de capital.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de sus honorarios;
7°) Consideración del número y designación de integrantes del Directorio;
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo se informa que, con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley de Sociedades, quedarán a disposición de los accionistas en la sede social los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31/12/10, la Memoria e Informe del Síndico correspondiente a dicho ejercicio.

Jorge Enrique Shaw

Presidente designado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 10/06/10.

Certificación emitida por: Hebe Maciel. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4694. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 43.

e. 20/07/2011 N° 88620/11 v. 26/07/2011

"L"

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Latin Chemical Suppliers S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de Agosto de 2011 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Callao 661 Piso 9° Oficina B (C.A.B.A.) a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social
3°) Adecuación de la garantía de los Directores a la Resolución General IGJ 07/05.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por la Ley N° 19.550.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2011.

Presidente: Sr. Genaro Antonio Trezza - Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 9 de fecha 17/12/2010 transcripta a los folios 12 y 13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 - Rubrica 905-04 del 07/01/2004.

Presidente - Genaro Antonio Trezza

Certificación emitida por: Miguel Martínez Echenique. Nº Registro: 443. Nº Matrícula: 2638. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 17.

e. 20/07/2011 N° 88785/11 v. 26/07/2011

"R"

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Regente S.A. a celebrarse el día 11 de Agosto de 2011 a las 16:00 hs. en el local de la sociedad, sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías N° 174/176 de la ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la propuesta de venta de la Unidad Funcional número Uno sita en la Planta Baja, ubicado en la Capital Federal con frente en la calle Gallo 526/530 entre Humahuaca y Guardia Vieja, Matrícula FR 9-2534/1, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 41, Parcela 25.

Presidente Electo por Acta de Directorio N° 209 de fecha 18 de Junio de 2010 y Acta de Asamblea N° 39 de fecha 17 de Junio de 2010.

Mónica Lastra

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 10.

e. 20/07/2011 N° 88766/11 v. 26/07/2011

"S"

SOCIEDAD COSMOPOLITA E ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE VALENTIN ALSINA

CONVOCATORIA

El Consejo de la Sociedad Cosmopolita e Italiana de S.S.M.M. de Valentín Alsina, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 2011 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Av. Juan Domingo Perón 3722. Valentín Alsina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los informes de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios sociales cerrados al 31-12-2000; 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Presidente sesionado por Acta N° 55 del 10 de abril de 2011 Secretario sesionado por Acta N° 55 del 10 de abril de 2011.

Presidente - Paola Apolonio
Secretaria - Norma Suárez

Certificación emitida por: María Teresa Iglesias Moncalvillo. Nº Registro: 131, Pdo. de Lanús. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 201.

e. 20/07/2011 N° 88559/11 v. 20/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., con oficinas en Av. De Mayo 1390 piso lo, de C.A.B.A., Tel/Fax: 4381-2525/7682, representada por el Corredor Inmobiliario Héctor Vicente Marzoa, matrícula Nº 810, Tomo I, Folio 31, avisan que la entidad "El Escaño S.R.L.", C.U.I.T. 30-66186630-2 con domicilio en Av. Corrientes 2414, P.B. C.A.B.A., vende a José Rosendo "en comisión" con domicilio en Bolivar 220, C.A.B.A., el fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, (602040) Casa de Comidas, Rotisería, (602050) Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, denominado "Enol", sito en Av. Corrientes 2414 Piso: PB., C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en horario de 10 a 12:30 y de 15 a 17 hs.

e. 20/07/2011 Nº 89240/11 v. 26/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABCNET S.A.

Por Acta de directorio del 27/6/11 transcripta por escr. 224 del 14/7/11 F 561 Reg. 1284 CABA, se fijo domicilio legal y fiscal en Tres Arroyos 1445, CABA. Josefina Rosa Mastroianni, autorizada esc. 224 del 14/7/11 F 561 Reg. 1284 CABA.

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 66.

e. 20/07/2011 Nº 89646/11 v. 20/07/2011

ADENTRO COMUNICACION S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15-2-2011 se reformó el artículo 8 del estatuto; se designó Presidente: Renato Fabio Esteban Zampardi; Vicepresidente: Ezequiel Gonzalo López; Director Titular: Santiago Deleonardis; Director Suplente: Carlos Ignacio Triaca todos con domicilio especial en la sede social; Por Acta de Directorio del 15-2-2011 se trasladó la sede social a Mendoza 1309 Planta Baja CABA; Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por Acta de Directorio del 15-2-2011.

e. 20/07/2011 Nº 88831/11 v. 20/07/2011

AGROGANADERA MODELO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 02/05/2011, fueron designados como Presidente Marcelo Eduardo Rossini y como Director Suplente Marcelo Born. Los miembros designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lima 575, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Catalina María Donnelly, abogada inscripta al Tº 103 Fº 63 del CPACF, autorizada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 02/05/2011.

Abogada - Catalina Donnelly

e. 20/07/2011 Nº 88711/11 v. 20/07/2011

AGROPECUARIA SANTA RITA DEL MONTE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2011 y reunión de Directorio del 5 de julio de 2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Victor Vazquez Faltracco. Vicepresidente Antonio Manuel Pizá Vazquez Director Titular Pablo Joaquín Vazquez Directores suplentes Javier Fernando Vazquez y Diego Luis Vazquez. Directores titulares y suplentes aceptaron los cargos. Todos los Directores Titulares y Suplentes, salvo el Director Titular Pablo Joaquín Vazquez constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1327 C.A.B.A. El Director titular Pablo Joaquín Vazquez constituye domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2521 C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Asamblea del 22 de junio de 2011 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 20/07/2011 Nº 88866/11 v. 20/07/2011

ALBINATI Y CIA S.A.

Escr. 337, 12/7/11, Reg. 1680 CABA, autoriza Jaime Irigoyen y protocoliza Asamblea 22/2/11, Renueva cargos: Presidente: Julia Flavia Possidoni de Albinati, Directores Titulares: Flavia Beatriz Albinati e Ignacio Albinati, todos domicilio especial en el social.

e. 20/07/2011 Nº 88917/11 v. 20/07/2011

ALGENIB CORREO PRIVADO S.A.

Se hace saber que por escritura 628 del 13-07-2011, Registro 677 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio del 08-04-2011, en las cuales se designaron autoridades: Presidente: Francisco Buer y Directora Suplente: María Eugenia Bauer, constituyendo ambos domicilio especial en Esmeralda 155, 1º piso, Oficina "4" C.A.B.A. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matrícula 5126, Adscripto al Registro 677, por escritura 628 del 13-07-2011.

Escribano - José Luis del Campo

e. 20/07/2011 Nº 88746/11 v. 20/07/2011

ALPHATRADE ARGENTINA S.R.L.

Renuncia de Gerente - Cambio de Domicilio Social: se hace saber que por instrumento de fecha 4/7/2011, se realizaron los siguientes actos: Renuncia al cargo de gerente, Eduardo Martinovich, DNI 8.076.957, domicilio A. Willians 1836, Hurlingham, Pcia de Bs As., Aceptada por los socios. Cambio de Sede Social a la calle Silvio Ruggeri Nº 2944, piso 18 depto "D", C.A.B.A. Autorizada: Rosa Pereyra, DNI 11.661.734, por instrumento privado de fecha 4/7/2011.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 15.

e. 20/07/2011 Nº 88405/11 v. 20/07/2011

AMARGA S.A.

En la Asamblea General Ordinaria del 19/03/2011, se resolvió en forma unánime designar: Presidente: Gerardo Fabián Zanotti, DNI 13329000, vicepresidente: Claudia María Chanferoni, DNI 14192821, director suplente: Emiliano Zanotti, DNI 30346744, todos con domicilio especial en Maipú 62, piso 2º oficina "K", C.A.B.A. Autorizado en Asamblea del 19/03/2010 C.P.N. - Dr. Gatti German.

e. 20/07/2011 Nº 88526/11 v. 20/07/2011

AMERICANA SHIPPING GROUP S.A.

Por acta de directorio del 6/6/2011 se cambió la sede social a Avenida Corrientes 550 Piso 3 CABA. Autorizada Escribana Maria Solari Registro 1901 CABA por escritura del 13/03/2011.

Escribana – María A. Solari

e. 20/07/2011 Nº 88605/11 v. 20/07/2011

ANDREOLI CALANDRIA E HIJOS S.A.

Por Acta de Asamblea General del 30/06/2010. Designación de Directores por vencimiento de mandato. Se renuevan mandatos: Presidente: Héctor Carlos Calandria. Argentino. L.E. 8.403.078. Domicilio real: Patagonia Nº 1472, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente: Juan Carlos Calandria. Argentino. L.E. 7.769.559. Domicilio real: Pringles Nº 1432, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Walter Primo Andreoli. Argentino. L.E. 4.863.648. Domicilio real: Brandsen 3366, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Todos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem número 661, piso octavo, unidad "20", C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. La Autorizada. Dra. Ana Paula Fiorentino por instrumento privado de fecha 08/06/2011.

Abogada – Ana Paula Fiorentino

e. 20/07/2011 Nº 88796/11 v. 20/07/2011

ARQUITECTURA DEL AGUA S.A.

Informa que: Por Asamblea Extraordinaria del 27/6/011 se resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, de $ 180.000 a $ 300.000 mediante la emisión de 1.200 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Autoriza por Asamblea Extraordinaria del 27/6/011.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

e. 20/07/2011 Nº 88656/11 v. 20/07/2011

ATS DMC S.A.

Hacer saber por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 5/11/2010 se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad por un período de 1 (un) ejercicio y hasta la Asamblea que trate el Balance General cerrado el 30/6/2011. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sra. Merina Ana Begg, Director Suplente: Sr. Lucas Begg. Todos con domicilio especial en Paraguay 610 – Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 5/11/2010 se aceptaron los cargos por unanimidad. Merina Ana Begg. Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 y Directorio Nº 22 de fecha 5/11/2010.

Presidente – Merina Ana Begg

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 104. Libro Nº: 58.

e. 20/07/2011 Nº 88478/11 v. 20/07/2011

AVEX S.A.

Por actas de directorio y asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.04.2011 se resolvió: (i) fijar en doce los miembros del Directorio; (ii) designar como Directores Titulares, conjuntamente por las clases A y M al señor Fernando Oris de Roa; por la clase B al señor Jorge Enrique Mandelbaum; por la clase D a los señores Gonzalo Tanoira y Romain Corneille; por la clase E al señor Arturo Tomás Acevedo; por la clase F a la señora Andrea Mariela Grobocopatel; por la clase G al señor Eduardo Rubén Orteu; por la clase H al señor Luis Roque Otero Monsegur; por la clase I al señor Marcelo Hernán Devoto; por la clase J, al señor Fernando de Santibáñes; por la clase K, al señor Carlos Alberto Adamo; y por la clase L al señor Gustavo Adolfo Herrero, todos ellos por el término de un año o hasta la Asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2011, lo que ocurra en fecha posterior; (iii) designar como Directores Suplentes, conjuntamente por las Clases A y M al señor Fernando Julio Oris de Roa; por la Clase B al señor Diego Mandelbaum; por la Clase D a los señores Diego Fernando Miguens y Delfin Carlos Uranga; por la Clase E al señor Arturo Jorge Acevedo; por la Clase F al señor Gustavo Fabián Grobocopatel; por la Clase G a la señora Silvia Paz Illobre; por la Clase H al señor Martín Otero Monsegur; por la Clase I al señor Marcelo Agustín Devoto; por la Clase J al señor Francisco de Santibáñes; por la Clase K al señor Cristian Tomás Adamo; y por la Clase L al señor Francisco Javier Herrero, todos ellos por el término de un ejercicio o hasta tanto sean reemplazados; y (iv) dejar aclarado que, de conformidad con las disposiciones del artículo 11, del capítulo III, del libro 1 y artículo 4, del capítulo XXI, del libro 6 de las Normas de la C.N.V., los directores revisten el carácter de "no independiente". Los Sres. Directores aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en Cerviño 4407, 4º Piso depto. "A", C.A.B.A. Joaquín E. Martínez, autorizado en acta de asamblea precitada.

Abogado – Joaquín E. Martínez

e. 20/07/2011 Nº 88544/11 v. 20/07/2011

"B"

BANCO DO BRASIL S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Banco Do Brasil S.A. Sucursal Argentina (Número Correlativo 294009, sociedad extranjera inscripta ante la Inspección General de Justicia el 22.04.1959, bajo el Nº 14, folio 65, libro 50 del Tomo B de Estatutos Extranjeros). Por resolución de fecha 26.04.11, se otorgó Poder Especial a favor del Sr. Joao Inacio de Andrade Lima, Pasaporte SB 006879 expedido en la República Federativa de Brasil y cédula brasileña 1984608, fecha de nacimiento 03.11.62, con domicilio real en la calle San Martin 323, piso 2 C.A.B.A. para desempeñarse como representante legal de la sucursal con facultades de Administración y disposición en los términos del art. 118 de la Ley Nº 19.550. El representante legal designado fija el domicilio especial en San Martín 323, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ayelén Albertsen. Autorizada por Manifiesta de fecha 11. 07.11.

Abogada – Ayelén Albertsen

e. 20/07/2011 Nº 88594/11 v. 20/07/2011

BESFAMILLE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 10/5/10 se resolvió designar integrantes del directorio distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Sergio Besfamille. Vicepresidente: Verónica Besfamille. Directora Titular: Maria Elba Grimau. Director Suplente: Martín Besfamille.; 2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 2/5/11 se resolvió designar integrantes del directorio distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Sergio Besfamille. Vicepresidente: Verónica Besfamille. Directora Titular: María Elba Grimau. Director Suplente: Martín Besfamille. Domicilio especial de los directores: 25 de Mayo 347 piso 4 oficina 451, C.A.B.A. Lidia Norma Nicosia, autorizada por instrumento privado del 11/7/11.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannoti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 22. Nº Libro: 29.

e. 20/07/2011 Nº 88411/11 v. 20/07/2011

BIOGENIC NEUROPROTECTION S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/3/2011 se designó Gerente a Javier Valentin Mesones, con domicilio especial constituido en la Av. Cazón 271, 3° "C" de Tigre, Pcia. de Bs. As., tras el fallecimiento del anterior gerente, Enrique Gordon Lafone Whitaker. Eduardo Ignacio Taccone, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 9/6/2011.

e. 20/07/2011 Nº 89626/11 v. 20/07/2011

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por escritura 768 del 14-07-11, Registro 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 26-04-2011, en la cual se amplió los integrantes del directorio designándose al Señor Eduardo Juan Spinosa como Director Titular, constituyendo domicilio especial en Suipacha 268, 3° piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 768 del 17-07-11.

Escribano – Enrique Maschwitz (H)

e. 20/07/2011 Nº 88750/11 v. 20/07/2011

BPO SERVICES S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 29 de marzo de 2011 se designaron para integrar el Directorio a: Director Titular y Presidente: Osvaldo José Setuain, D.N.I. 14.619.391, argentino, nacido el 9/01/1962, Licenciado en administración de empresas y como Director Suplente a: María Gabriela Borrajo, D.N.I. 16.124.055, argentina, nacida el 02/01/1962, arquitecta ambos domiciliados en Ingeniero Enrique Butty 240, piso 7 de C.A.B.A. Presidente de BPO Services S.A. según acta de Asamblea ut supra.

Presidente - Osvaldo José Setuain

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 50. Nº Libro: 62.

e. 20/07/2011 Nº 88673/11 v. 20/07/2011

BUSINESS ADMINISTRADORA S.A.

Por Escritura Nº 270, del 14/07/11, Fº 1139, Reg. 2.092, Cap. Fed., y 1) por resolucion unánime adoptada en Asamblea General Ordinaria del 27/07/2009, se eligió y Designó Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bietti, argentino, casado, mayor de edad, DNI 4.388.389, CUIT 20-04388389-6; Director Suplente: Alberto Antonio Valentino, domicilio: Santos Dumont 3452 piso 1º, de Cap. Fed. 2) por resolución unánime adoptada en Asamblea General Ordinaria del 27/06/11; se eligió y Designó Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bietti, argentino, casado, mayor de edad, DNI 4.388.389, CUIT 20-04388389-6; domicilio: calle Bonpland 1.430, piso 3, oficinas A, B y C; de Cap. Fed.; Director Suplente: Alberto Antonio Valentino, argentino, casado, mayor de edad, DNI 10.939.373, CUIT 20-10939373-9, domicilio: calle Bonpland 1430 piso 3, oficinas A, B y C; Cap. Fed. Domicilio Especial Directores calle Bonplard número 1.430, piso 3, oficinas A, B y C. Ambos aceptaron los cargos. 3) Según Acta de Directorio de fecha 14/12/2010 se resolvió cambiar el domicilio social, el que quedará fijado en la calle Bonpland 1430, piso 3º, oficinas A, B, y C, CABA Cynthia Werthein. Escribana Titular Registro 2092 Cap. Fed. Autorizada por Esc. Nº 270, 14/07/2011; Fº 1139; Registro 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein

e. 20/07/2011 Nº 89679/11 v. 20/07/2011

"C"

C+D S.A.

Complementario aviso del 11/07/11. Se establece la Sede Social y el domicilio especial de los Directores en la calle Carlos María Ramírez 1595 CABA. Firmado: Dra. Yanin Edith Palma, T° 87 F° 671 C.P.A.C.F., autorizada por escritura pública n° 73 del 28/06/11, folio 221, Registro 1220 ante Escribana Ana María Raiano, Matrícula 2522.

e. 20/07/2011 Nº 89632/11 v. 20/07/2011

CASA ASTRI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-4-11 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 2-5-11 se conformó así: Presidente: Mario Fidel Astri (h); Vicepresidente: Mario Fidel Astri (p); Directores Titulares: Juan Martín Astri y María Inés Astri; Director Suplente: Romina Astri; todos con domicilio especial en Córdoba 1532, CABA. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta de Directorio del 8-7-11.

e. 20/07/2011 Nº 88330/11 v. 20/07/2011

CASA LOPEZ S.A. / ESTANCIAS LA EMA S.A.

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 09/12/2010 y el 14/12/2010 Casa Lopez SA y Estancias La Ema S.A, respectivamente resolvieron aprobar el compromiso de escisión/fusión de la sociedad Casa López S.A con la sociedad Estancias La Ema S.A. Estos compromisos fueron celebrados el 26/11/2010. Las sedes sociales de Casa Lopez S.A. y Estancias La Ema SA son las siguientes: Casa López SA, calle Marcelo T. de Alvear 640 CABA y Estancias La Ema SA, calle Marcelo T. de Alvear 640 CABA. Los datos de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia de las sociedades mencionadas son los siguientes: Casa Lopez S.A. CUIT Nº 33-56061213-9 Numero correlativo en la IGJ 174565 fecha de inscripción del Estatuto Original 14/9/1965 Nº Registral 2075 del Libro 60 Tº A de Sociedades Anónimas. Estancias La Ema S.A. CUIT 30-57466703-4, Numero correlativo en la IGJ 196944, Nº de Registro 57802, Fecha Inscripción Estatuto Original del 6/6/1977, Nº Registral 1710 del Libro 86 Tº A de Sociedades Anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31/08/10 fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente Casa López SA - Activo 33.797.928,85 - Pasivo 14.180.994,52 y Estancias La Ema SA - Activo 4753860,66 - Pasivo 901076,79. La valuación de los activos que se escinden de la sociedad Casa Lopez S.A. para ser incorporados a Estancias La Ema S.A. es la siguiente: Activos - de Casa Lopez S.A.- a Estancias La Ema S.A. 14.682.450,07. Con motivo de este compromiso el capital social de de la sociedad Casa López SA se reduce en la suma de $ 130.410,00. El capital social de Estancias La Ema SA se incrementa en $ 381.090,00. Ambas sociedades involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en las siguientes direcciones: Casa López SA calle M. T. de Alvear 640 CABA. Estancias La Ema SA: Calle Marcelo T. de Alvear 640 Ciudad Autónoma de B.A., en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente – Alejandro Pablo Josephsohn

Presidente – Graciela Dora Acher

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 7.

e. 20/07/2011 Nº 88630/11 v. 22/07/2011

CASA LOPEZ S.A. / RODEO DEL QUEQUEN S.A.

Se comunica que por asambleas extraordinarias celebradas el 09/12/2010 y el 15/12/2010 Casa Lopez SA y Rodeo del Quequen SA, respectivamente resolvieron aprobar el compromiso de escisión/fusión de la sociedad Casa López S.A con la sociedad Rodeo del Quequen SA. Estos compromisos fueron celebrados el 29/11/2010. Las sedes sociales de Casa Lopez S.A. y Rodeo del Quequen SA son las siguientes: Casa López SA calle Marcelo T.de Alvear 640 CABA y Rodeo del Quequen SA, calle Marcelo T. de Alvear 640 CABA. Los datos de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia de las sociedades mencionadas son los siguientes: Casa Lopez S.A. CUIT Nº 33-56061213-9 Numero correlativo en la IGJ 174565 fecha de inscripción del Estatuto Original 14/9/1965 Nº Registral 2075 del Libro 60 Tº A de Sociedades Anónimas. Rodeo del Quequen S.A. CUIT 30-59755135-1, Numero correlativo en la IGJ 244749, Nº de Registro 90070 - Fecha Inscripción Estatuto Original del 22/12/1982, Nº Registral 9115 del Libro 98 Tº A de Sociedades Anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31/08/10 fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente Casa López SA - Activo 33.797.928,85 - Pasivo 14.180.994,52 y Rodeo del Quequen S.A - Activo 2.239.387,17 - Pasivo 223.525,07. La valuación de los activos que se escinden de la sociedad - Casa Lopez S.A.- para ser incorporados a Rodeo del Quequen SA es la siguiente: Activos - de Casa Lopez S.A. a Rodeo del Quequen S.A. 14.682.450,07. Con motivo de este compromiso el capital social de de la sociedad Casa López SA se reduce en la suma de $ 17.580,00. El capital social de Rodeo del Quequen S.A. se incrementa en: $ 98.170,00. Ambas sociedades - involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en las siguientes direcciones Casa López SA calle M. T. de Alvear 640 - CABA. Rodeo del Quequen SA calle M. T. de Alvear 640 - CABA, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente – Alejandro Pablo Josephsohn

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 7.

e. 20/07/2011 Nº 88623/11 v. 22/07/2011

CINTAS OESTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2010: Se designa directorio: Presidente: Jose Maria Nigro; Vicepresidente: Matilde Gras; Directores Titulares: Eusebio Carlos Baez y Juan Jose Conci y Director Suplente: Viviana Eva Lopez Navarro; todos fijan domicilio especial en Jose Bonifacio 1975 piso 3° departamento 3, CABA. Jose Maria Nigro Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-2010.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 36.

e. 20/07/2011 N° 89639/11 v. 20/07/2011

COMERCIAL BELGRANO S.A.

Por asamblea ordinaria del 31/1/11 y acta de directorio del 1/2/11 se designó Presidente Jacobo Chemerinski, Vicepresidente Pablo Chemerinskí, Director Titular Ariel Vertzman, Directora Suplente Diana Chemerinsky, todos con domicilio especial en Bartolome Mitre 3120 Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 173 del 5/7/11 registro 85.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88378/11 v. 20/07/2011

COMPAÑIA EXPORTADORA DE LAS PAMPAS S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el día 12/07/2011. Informa que por error se publicó que el domicilio especial de los directores era Corrientes 531, Piso 10º, C.A.B.A., cuando en realidad el domicilio especial constituido es: Monroe 2560, Piso 1º, C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. de designación de autoridades de fecha 21/2/2011. Ana I. Victory. Abogada.

e. 20/07/2011 Nº 88779/11 v. 20/07/2011

COMPASS GROUP S.A.

Por asamblea del 06/06/11 se designó el siguiente directorio: Presidente: Juan Alberto Salvador Bosch; Vicepresidente: Carina María de Luján Güerisoli; y Directores Titulares: Jaime de la Barra y Carmen Rosa Galzerano. Todos aceptaron sus designaciones y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, 9º piso, Capital Federal. Firmado: Pablo A. Legón. Autorizado por acta de asamblea del 06/06/11.

Abogado - Pablo A. Legón

e. 20/07/2011 Nº 88448/11 v. 20/07/2011

CONSEJO DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DE SALAME DE TANDIL ASOC. CIVIL

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Salame de Tandil", con domicilio social en la calle Leandro N. Alem Nº 974 de la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Pablo Hugo Cagnoli en su carácter de Presidente comunica: Que ha solicitado a la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el reconocimiento de la Denominación de origen "Salame de Tandil", con el propósito de promover, defender y proteger la Denominación de Origen antes mencionada. De conformidad a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 25.380 modificada por su similar Nº 25.966, toda persona –física o jurídica que justifique un interés legítimo y estimare que alguno de los requisitos establecidos por la norma no han sido debidamente cumplidos, podrá formular oposición al Registro, por escrito y en forma fundada ante la Autoridad de Aplicación dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicación. Esc. Lucía N. Miranda. Matrícula 5153.

e. 20/07/2011 Nº 88791/11 v. 20/07/2011

CONSTANTINO D. TISI Y HERMANO S.A.I.C.

Inscripción: 20-12-1990 Nº 9597 Libro 100 Tomo de S.A. Edicto Complementario del publicado 18-4-2011 factura 0069-00130979. Complementario-Transcripción Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 61 - Designación de Director Suplente, Esc. 168 del 28-6-2011, folio 816, escribano Pablo Adrian Colman Lerner. Directorio (segun asambleas 60 - del 30-9-2010 y 61 del 7-10-2010): integrado por Roberto Antonio Tisi como Presidente; Juan Carlos Tisi, Vicepresidente, Patricio Mariano Tisi y Maria del carmen Tisi directores titulares y Maria Marta Tisi directora suplente; constituyendo domicilio especial todos en Castro Barros 531 Cap. Fed. Autorizado por escritura 168 de fecha 28-6-2011 Escribano Pablo Adrian Colman Lerner Titular Registro 2170 Cap. Fed.

e. 20/07/2011 Nº 88467/11 v. 20/07/2011

COSWELL ADVISORS S.A.

Asamblea Extraordinaria, 7/6/11, resuelve por vencimiento de mandatos de: Jorge Alejandro Poth, DNI 14951291, Sebastián Ballester Molina, DNI 21832281, Ignacio Vila Obarrio, DNI 16225980, Ludovico Ortelli, DNI 16226061 y Rodrigo Vila, DNI 17332827; designa Directorio así: Presidente: Jorge Alejandro Poth; Directores Titulares: Ignacio Vila Obarrio, Sebastián Ballester Molina y Ludovico Ortelli; Director Suplente: Rodrigo Vila; todos domicilio especial: 25 de Mayo 432 Piso 13° Oficina B, Caba; pasan sede a 25 de Mayo 432, Piso 13° Oficina B, Caba; autorizado por Asamblea del 7/6/11.

Contador - Rafael Salavé

e. 20/07/2011 Nº 89260/11 v. 20/07/2011

CRECIMIENTO INTEGRAL S.A.

Por Escritura N° 271, del 14/07/11, F° 1144, Reg. 2.092, Cap. Fed., y según resolucion unánime adoptada en Asamblea General Ordinaria del 17/09/10; se eligió y Designó Directorio: Presidente: Alberto Antonio Valentino, argentino, casado, mayor de edad, DNI 10.939.373, CUIT 20-10939373-9; Director Suplente: Carlos Alberto Bietti, argentino, casado, mayor de edad, DNI 4.388.389, CUIT 20-04388389-6; ambos con domicilio: calle Bonpland 1.430, piso 3, oficinas A, B y C; de Cap. Fed. Domicilio Especial Directores: calle Bonpland 1.430, piso 3, oficinas A, B y C. Ambos aceptaron los cargos. Según Acta de Directorio n° 80 de fecha 01/12/2010 se resolvió cambiar el domicilio social, el que quedará fijado en la calle Bonpland 1430, piso 3°, oficinas A, B, y C, CABA. Cynthia Werthein. Escribana Titular Registro 2092 Cap. Fed. Autorizada por Esc. N° 271, 14/07/2011; F° 1144; Registro 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein

e. 20/07/2011 N° 89673/11 v. 20/07/2011

CUME-CHE SERVICIOS S.R.L. (EN LIQUIDACION)

Por asamblea del 10/3/2011 se decidió por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad por decisión de los socios. Aldo Alberto Rossi DNI 8.643.307, es nombrado liquidador y depositario de los libros y demás documentación. Acepto el cargo, y constituyo domicilio especial en Fader 6112 C.A.B.A. Daniel Cassieri Autorizado por acta del 4/7/2011.

e. 20/07/2011 Nº 88337/11 v. 20/07/2011

"D"

DESARROLLO ORO S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/1/09 renunció como presidente Ariel G. Goldszer, y cesó como director Suplente Ricardo L. Weinstein en virtud de la nueva designación como Presidente de Ricardo L. Weinstein y de Director Suplente de Ariel G. Goldszer, todos con domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3986 1º, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 332 del 13/7/11 registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88377/11 v. 20/07/2011

DEUTSCHE LUFTHANSA AKTIENGESELLSCHAFT SUCURSAL BUENOS AIRES (LUFTHANSA LINEAS AEREAS ALEMANAS)

Por esc. 237 del 15/06/2011, Registro 61 de Cap. Fed., se Revocó la designación de Rodolfo Leonardo Gerlinger como Representante Legal de la sociedad, insc. en IGJ. el 7/10/97, Nº 1795, Lº 54 Tomo "B" de Estatutos Extranjeras. Autorizado por esc. publ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 20/07/2011 Nº 88383/11 v. 20/07/2011

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 13-04-11 y Acta de Directorio del 20-04-11 se designó el Directorio: Presidente: Gustavo Alberto Bindi (domicilio especial: Lavalle 1587 piso 6º "12" – CABA), Vicepresidente: José María Aranguren (domicilio especial: Reconquista 336 piso 5º "M" – CABA) y Director titular: Andrés Sanguinetti (domicilio especial: Sarmiento 643 piso 7º - CABA). El que suscribe lo hace como Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 13-04-11 y Acta de Directorio del 20-04-11.

Gustavo Alberto Bindi

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 13/06/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 038.

e. 20/07/2011 Nº 88586/11 v. 20/07/2011

DIEHL PROPIEDADES S.A.

Por esc. 199 del 27/05/2011, folio 610, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizaron las Asambleas Grales. Ordinarias Unánimes del 04/05/09, y 03/05/2010 que Designaron: Director Único y Presidente: Andrea Martha Zanotti. Directores Suplente: Bernardo Ebert. Ambos fijan domicilio en Reconquista 336, Piso 11, Depto. "X", Cap. Fed. Autorizada por escritura mencionada utsupra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 20/07/2011 Nº 88390/11 v. 20/07/2011

DIEHL S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por esc. 200 del 27/05/2011, folio 614, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizaron las Asambleas Grales. Ordinarias Unánimes del 04/05/09,

y 03/05/2010 que Designaron: Director Único y Presidente: Andrea Martha Zanotti. Directores Suplente: Bernardo Ebert. Ambos fijan domicilio en Reconquista 336, Piso 11, Depto. "X", Cap. Fed. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 20/07/2011 Nº 88392/11 v. 20/07/2011

DRIZA S.A.

Directorio 11/7/2011, 29/7/2011 Asamblea 18/02/2011. Designa: Presidente: Dra. Maria Ines Diez. Director Suplente: Dr Carlos Alberto Arata. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, 3er Piso CABA. Dr. Fernando C. Arata autorizado Acta de Directorio 29/7/2011.

Abogado - Fernando C. Arata

e. 20/07/2011 Nº 88661/11 v. 20/07/2011

"E"

ECO ERREPAR S.A.

Por error se publicó que los miembros designados en Asamblea del 2/11/2010, constituyeron domicilio especial en la sede social, cuando debió decir que constituyeron domicilio especial Francisco Roberto Cañada, en Av. San Juan 775 CABA y José Daniel Errecaborde, en Viamonte 1484, CABA. Autorizada por Asamblea del 2/11/2010.

Luciana Hernando

e. 20/07/2011 Nº 88632/11 v. 20/07/2011

ECO GO S.A.

Por acta de directorio del 5/4/2011 se resolvió fijar la sede en la calle Ortiz de Ocampo 3302 Modulo I, Piso 3, Oficina 21 CABA. Daniel Cassieri autorizado por acta de directorio del 5/4/2011.

e. 20/07/2011 Nº 88333/11 v. 20/07/2011

ENTRE RIOS CRUSHING S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 19.04.11 y reunión de directorio de misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Juan Martín Echeguía Zusperreguy; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Bombau; Director titular: Miguel Ricardo Wegner; Directores suplentes: Ariadna Artopoulos, Mónica Rothenberg y Martín Miguel Wegner. Los directores designados constituyen los siguientes domicilios especiales: Miguel Ricardo Wegner y Martín Miguel Wegner en Suipacha 1111, piso 5º, C.A.B.A.; y Juan Martín Echeguía Zusperreguy, Marcelo Eduardo Bombau, Ariadna Artopoulos, y Mónica Rothenberg en Suipacha 268, piso 12º, C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 19.04.11.

Abogada - Lucila Primogerio

e. 20/07/2011 Nº 88410/11 v. 20/07/2011

ESTANCIAS EL NIO S.A.

Por asamblea del 27.8.2007 y acta de directorio del 28.6.2008 se conformo el siguiente directorio: Presidente: Catalina Bonifacia Melana, DNI 3.987.214; Vicepresidente: María del Carmen Gabriela Penacino, DNI 21.528.058 Director Suplente: Omar Benvenuto, DNI: 24.957.091, se designo nueva sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1160 piso 5 departamento A CABA donde los directores constituyeron domicilio especial. Autorizado por acta de directorio del 28.6.2008. Santiago Yofre.

e. 20/07/2011 Nº 88484/11 v. 20/07/2011

EXDUCERE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios Nº 12 del 19/05/2011, se resolvió ampliar el número de gerentes quedando en 2 y designar a María Constanza Díaz DNI 28030170 como gerente conjuntamente con la actual gerente de la sociedad. La sra. María Constanza Díaz constituye domicilio especial en Posadas 1463, 5º piso "B", CABA. Autorizado por Acta de Reunión de Socios N 12. del 19/05/2011. María Claudia Vidal Arteta.

Abogada - Ma. Claudia Vidal Arteta

e. 20/07/2011 Nº 88788/11 v. 20/07/2011

"F"

FIDUFIRST S.A.

Por asamblea del 29.6.2011 se acepto la renuncia de Edda Elvira Weisert DNI 16755587 y Eduardo Sapac DNI 13.813.558 a los cargos de Directores titular y suplente respectivamente y se nombro Presidenta a Marcela Roxana Portaro, DNI 18137825 y Director suplente Tomas Alberto Sole DNI 11.837.285 Ambos con domicilio especial en Av. Libertador 2140, piso 14º, departamento "A", CABA Autorizado por asamblea del 29.6.2011. Santiago Yofre.

e. 20/07/2011 Nº 88488/11 v. 20/07/2011

FORS DEPORTES S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 4/3/11 se decidió disolver la sociedad. Se designó liquidador a Andrés Alejandro Alzugaray Aste con domicilio especial en L. N. Alem 690 Piso 22, C.A.B.A, Cap. Fed. Se decidió cancelar la sociedad. Autorizado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 4/3/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88379/11 v. 20/07/2011

FRIGORIFICO CALCHAQUI PRODUCTOS 7 S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 07/07/2011 y Acta de Directorio Nº 399 de distribución de cargos del 07/07/2011, el Directorio del Frigorífico Calchaquí Productos 7 S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Omar Arturo Vazquez; Vice-Presidente Sr. Ricardo Marcelo Nuñez; Director Titular: Sr. Carlos Boschini; y como Directores Suplentes los Señores Carlos Alberto Barreiro y José Agustín Cristini. Todos con mandato hasta el cierre del ejercicio el 28/02/2012. Los designados constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 1646 - Piso 10 - Of. Nº 265 de la CABA. El Acta de la Asamblea General Ordinaria aludida lleva el Nº 62 y esta transcripta a los Folios Nº 5 y 6 del libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado el 15/03/2007 bajo el Nº 22671-07. La asignación de cargos, con aceptación de los mismos, esta transcripta por Acta de Directorio Nº 399 del 07/07/2011 al folio Nº 33 y 34 del libro de Actas de Directorio Nº 6 rubricado el 07/10/2008 bajo el Nº 84747-08. Alfredo L. González, Contador Público (U.B.A.) Tº 29 Fº 141 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado por Acta de Directorio Nº 399 del 07/07/2011.

Contador – Alfredo L. González

e. 20/07/2011 Nº 88798/11 v. 20/07/2011

"G"

GARRO S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/9/10 y acta de directorio del 1/10/10 se designó Presidente Jacobo Chemerinski, Vicepresidente Pablo Chemerinski, Director Titular Ariel Vertzman y Directora Suplente Diana Rosa Chemerinsky, todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 3120 Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 172 del 5/7/11 registro 85.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88381/11 v. 20/07/2011

GIVAUDAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2010 y Acta de Directorio del 14 de Junio de 2010 se designó Directorio y se distribuyeron cargos de la manera siguiente: Presidente: Eduardo Walter Atencio, Vicepresidente: Cristina Elizabeth Harms, Director Titular: Osvaldo Néstor Vidart, y Director Suplente: Fernando Miguel Pennacchio, todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 1568, Piso 5, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Félix Rozanski, Abogado Tº 6, Fº 131, autorizado por poder del 20-8-2009.

e. 20/07/2011 Nº 88644/11 v. 20/07/2011

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

RPC 14.3.1923, Nº 36, Libro 41, Tomo "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 12.4.2011, se aceptaron las renuncias de Andrew Macmillen como Vicepresidente y Director Titular y de Gonzalo Cornejo como Director Suplente y se designó a Aldo Nicola Veliz Campodónico como Vicepresidente y a Fernando Gabriel Gestal como Director Suplente, hasta completar el mandato. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. El Directorio queda así compuesto: Presidente: Rodolfo Civale, Vicepresidente: Aldo Nicola Veliz Campodónico, Director Titular: Antonio Ortiz Bolaños, Directores Suplentes: Rogerio Rocha Ribeiro, Fernando Gabriel Gestal y Hugo Daniel Bruschi. Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada, según Asamblea del 12.4.2011.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 20/07/2011 Nº 88629/11 v. 20/07/2011

GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE III

Conforme al artículo 10 de la ley 23.576 se hace saber que por asamblea del 10 de septiembre de 2007 y 12 de enero de 2011 y por reunión de directorio del 27 de junio de 2011 se aprobó la emisión de las obligaciones negociables serie III ("ON Serie III") bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta $ 400.000.000 que fuera aprobado bajo la anterior denominación social ("GMAC Compañía Financiera S.A."), conforme a las siguientes condiciones, complementadas con las establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en el/los Boletín/fines de la/s Bolsa/s de Comercio donde las ON Serie III coticen y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) (el "Suplemento de Prospecto"): Monto: hasta $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) (el "Monto Ampliable") pudiendo ser ampliado por un monto máximo de hasta $ 100.000.000 (pesos cien millones) (el "Monto Máximo Autorizado"). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el "Aviso de Resultado de Colocación"). Vencimiento: hasta 365 días desde la Fecha de Integración, la cual será informada en el aviso de colocación. Interés: En concepto de interés las ON Serie III devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Integración (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) –para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el "Período de Interés") y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor nominal residual de las ON Serie III) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo 365 días. Los Servicios de interés se pagarán trimestralmente, en las Fechas de Pago de Servicios que se indicarán en el Cuadro de Pago de Servicios. Amortización: al vencimiento, en un solo pago. Pagos de Servicios: Los intereses y amortización ("Servicios") respecto de las ON Serie III serán pagaderos en las fechas de pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios inserto en el Suplemento de Prospecto o en el Aviso de Resultado de Colocación (las "Fechas de Pago de Servicios"). Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisora ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en las ciudad de Buenos Aires. Intereses moratorios: una vez y media el interés compensatorio y se devengarán desde la fecha en que debió abonarse el Servicio hasta su efectivo pago. Garantía: común. Forma: un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas no tendrán derecho a exigir la entrega de láminas individuales, por lo que todas las transferencias se realizarán a través del sistema de depósito colectivo. Datos del Emisor: (a) Domicilio social: Av. Eduardo Madero 942, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires. (b) Datos de constitución: la sociedad se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de mayo de 1994 y se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 5571 del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades por Acciones con fecha 8 de junio de 1994. (c) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. (d) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera, sujeta a la ley de entidades financieras número 21.526 y sus modificatorias y a las normas del Banco Central de la República Argentina, desarrollando todas las operaciones que la ley de entidades financieras o las normas que en su consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina autoricen a las Compañías Financieras, a cuyo fin podrá: (a) Emitir letras y pagarés; (b) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; (c) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; (d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; (e) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; (f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; (g) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; (h) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; (i) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; (j) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto y (k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La presente enumeración no tiene carácter limitativo ya que la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, incluidas las contempladas en la ley 24.441, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes que dicte el Banco Central de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por sus estatutos. La actividad principal de la sociedad a la fecha es la de Compañía Financiera conforme a la ley 21.526. (e) Capital social al 31 de marzo de 2011 (en miles de pesos): $ 86.837. (f) Patrimonio neto al 31 de marzo de 2011 (en miles de pesos): $ 198.063. (g) La emisora tiene en circulación las Obligaciones Negociables Serie I por un monto de $50.000.000 y las Obligaciones Negociables Serie II por un monto de $ 94.310.000. Juan Martín Ferreiro, DNI 22.707.632. Autorizado por acta de directorio Nro 438 del 27 de junio de 2011.

Juan Martín Ferreiro

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 81.

e. 20/07/2011 Nº 88446/11 v. 20/07/2011

GRANJA HOGAR S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/10/2010 y Directorio del 15/11/2010, se aceptó la renuncia del Sr. Stanley L. Hogg al cargo de Presidente; se designa Presidente David R. Hogg, Director Suplente Michael Alexander, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 740, 4º piso CABA. Autorizado Carlos María Paulero, Escritura Nº 76, del 30/03/2011. Fº 165. Registro 1986.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 19.

e. 20/07/2011 Nº 88401/11 v. 20/07/2011

GRUPO AMERICANO DE INTERCAMBIO S.A.

(R.P.C., 24/4/1981, Nº 1735, Lº 90, Tº A de S.A.), domiciliada en Av. Córdoba 1351, piso 10, Cap. Fed, comunica que por escritura 269 pasada al Fº 1018 el 12/7/2011 ante Escribano Pedro F. M. Bonnefon del Registro 322 Cap. Fed., se transcribieron Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 19/2/2010 y Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 30/10/2010, que designaron el directorio: Presidente: Jaime Giralt. Vicepresidente: Iliana Valeria Giralt. Director Titular: Hernán José Giralt. Director Suplente: Palmira Sara Rodriguez y todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1351, piso 10, Cap. Fed. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura citada.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

e. 20/07/2011 Nº 88344/11 v. 20/07/2011

GRUPO MF S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de Junio de 2011, se designó Presidente: Fernando Javier Mengoni; Vicepresidente: Ernesto Omar Mengoni; Director Suplente: Pablo Ernesto Mengoni. Todos con domicilio especial en Sarmiento 1469 Piso 7 Departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a firmar por Acta de Asamblea del 22 de Junio de 2011.

Presidente – Fernando Javier Mengoni

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 149. Nº Libro: 11.

e. 20/07/2011 Nº 88358/11 v. 20/07/2011

"H"

HACHA LA PUCHA S.A.

Complementa aviso publicado 6-7-11 TI 80386/11. Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 4-08-2010 ha renunciado a la presidencia Antonio Spinelli, fija su domicilio especial en Berlín 4480 CABA. Fdo.: Marcelo Malmierca, autorizado por instrumento Acta de Asamblea General Ordinaria del 4-08-2010.

Abogado – Marcelo H. G. Malmierca

e. 20/07/2011 Nº 88502/11 v. 20/07/2011

"I"

INDUSTRIA CARNICA CAMPO ARGENTINO S.R.L.

Comunica por esc. 184 del 14/7/11 Reg. 1559 Cap. Fed. Renunció al cargo de Gerente el Sr. Arnoldo Benjamin Gorosito, quedando como único Socio Gerente el Sr. Fernando Javier Fourcade. Autorizado por Esc. Públ. 184 del 14/7/11 Reg. 1559 Cap. Fed

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 20/07/2011 Nº 89252/11 v. 20/07/2011

ING ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/04/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad designar al Sr. Fernando Virgilio Tedín Uriburu como Director Titular de la Sociedad por el período de dos ejercicios económicos, con domicilio especial en Juana Manso 205 Piso 8, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/04/2011.

Abogada – Dolores María Gallo

e. 20/07/2011 N° 89558/11 v. 20/07/2011

IRON GROUP ARGENTINA S.A.

Por Asambleas del 25-4-11 designó Presidente: Carlos Crescencio Tomas, domicilio especial Maschwitz 240 Tigre, Directores Titulares: Gabriel Rodrigo Tomas, domicilio especial Warnes 484 Boulogne y Enzo Flavio Faccini, domicilio especial Antonio Saenz 2960 Boulogne, todos Pcia Bs. As. y Director Suplente Rafael Martin Zarlenga, domicilio especial Iberá 1999 Primer Piso Departamento 4 CABA. Julio Jimenez, contador, T° 79 F° 71, autorizado, escritura 77, 11-7-11.

e. 20/07/2011 Nº 88483/11 v. 20/07/2011

IRON GROUP S.A.

Por Asambleas del 27-4-11 designó Presidente: Gabriel Rodrigo Tomas, domicilio especial Warnes 484 Boulogne, Directores Titulares: Carlos Crescendo Tomas, domicilio especial Maschwitz 240 Tigre y Enzo Flavio Faccini, domicilio especial Antonio Saenz 2960 Boulogne, todos Pcia Bs. As. Director Suplente: Rafael Martin Zarlenga, domicilio especial Iberá 1999 Primer Piso Departamento 4 CABA Julio Jimenez, contador, T° 79 F° 71, autorizado escritura 76 del 11-7-2011.

e. 20/07/2011 Nº 88485/11 v. 20/07/2011

ISP ARGENTINA S.R.L.

RPC: 28.12.2007, Nº 12.123, Libro 127 de SRL. Comunica que según Reunión de Socios del 20.04.2011, se designó a Stephen Olsen, Sergio Pezzi y Emilio Beccar Varela como Gerentes Titulares y a Horacio Esteban Beccar Varela como Gerente Suplente, todos por 2 ejercicios. El Sr. Stephen Olsen con domicilio especial en Paraguay 610, Piso 8º; Emilio Beccar Varela, y Horacio Esteban Beccar Varela, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, todos C.A. de Bs. As; y Sergio Pezzi con domicilio especial en Paraguay 610, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada conforme Reunión de Socios del 20.04.2011.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 20/07/2011 Nº 88635/11 v. 20/07/2011

ITEV S.A.

Por acta 8 del 25/02/2010 se reeligen autoridades: Presidente Adrian Rubén Toledo, arg, 01/04/1981, soltero, DNI 28.799.661 y director suplente Gisela Karina Isla, argentina, 29/12/1979, soltera, DNI 27.915.564, quienes aceptan los cargo y constituyen domicilio especial en Pacheco 2028, Piso 1, Dto F CABA. II) Trasladan la actual sede social a Pacheco 2028, Piso 1, Departamento F CABA. Autorizada surge de acta 8 del 25/02/2010.

Escribana - María Fernanda Otero

e. 20/07/2011 Nº 88965/11 v. 20/07/2011

"J"

JERE S.A.

Por Acta de asamblea General Ordinaria y de directorio del 1/07/11 se designa presidente a Pablo Clemente Eguinlian, L.E. 4.381.472, vicepresidente Juan Gregorio Eguinlian, L.E. 4.533.638, director titular Javier Eguinlian, D.N.I. 26.886.130 y directora suplente a Elsa Margarita Eguinlian de Ozayan, L.C. 3.278.195, todos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 645, C.A.B.A. Pablo Clemente Eguinlian. Presidente electo según Actas de Asamblea y Directorio del 1/07/11.

Presidente – Pablo Clemente Eguinlian

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 18/7/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 19.

e. 20/07/2011 N° 89616/11 v. 20/07/2011

"K"

KANKUN S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime del 29/03/2011, se designó el Directorio: Presidente: Claudia Irene Kohen, Vicepresidente: Carlos Alberto Lioy - aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Florida 890 Piso 27º Oficina 7 CABA. Firmado: Claudia Irene Kohen, Presidente designada en Asamblea del 29/03/2011.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 56.

e. 20/07/2011 Nº 88453/11 v. 20/07/2011

KORO AR S.A.

El Directorio resolvió trasladar la sede social a Viamonte 377, 10º, C.A.B.A., por acta del 16/03/10. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/6/10 por unanimidad decidió aceptar las renuncias a los cargos de directores de Carlos Pedro Merlo, Angel Armando Serafino y, Matías Andrés Merlo, siendo elegidos directores titulares: Presidente; André Gustavo Haas, con domicilio en Austria 1724, piso 3º "B", y Director titular y Vicepresidente: Tomás H. F. Young, con domicilio en Ayacucho 1427, 3º piso "B"; suplente: Giancarlo Harth, constituyendo domicilio en Viamonte 377, 10º piso, todos en C.A.B.A.; y resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1750000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias y nominativas, valor nominal $ 1000 cada una y derecho a un voto por acción, emitiéndose a tal efecto 1750 acciones ordinarias, nominativas, de $ 1000 de valor nominal cada una, y un voto por acción, quedando elevado el capital social a $ 2.500.000. El carácter del firmante surge de la asamblea de 22/06/10.

Director Titular y Vicepresidente – Tomás H. F. Young

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 134. Libro Nº: 18.

e. 20/07/2011 Nº 88812/11 v. 20/07/2011

"L"

LA BASTIE S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS

Por Acta de Asamblea del 20/05/2011, se aceptó la renuncia de Dominga Claudia Roberta María Poidebard al cargo de Presidente y de Guido Gonzaga Fabian Santa María Poidebard al cargo de Director Suplente. Se designa Presidente a Fernando Enrique Masucci, quien fija domicilio especial en Maipú 864 7º p. "A" CABA; y Director Suplente a Ana María Patricia Donoso de Loncan, quien fija domicilio especial en Montevideo 1638 de CABA. Se aprueba el traslado del domicilio social a la calle Maipú 864, 7º piso "A" de C.A.B.A. Autorizado Carlos María Paulero, Escritura Nº 168, del 28/06/2011 Fº 385. Registro 1986.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 117. Libro Nº: 19.

e. 20/07/2011 Nº 88404/11 v. 20/07/2011

LA COSTARELLA SAINT BENOIT S.A.

Por asamblea ordinaria del 1/12/09 y acta de directorio del 24/1/11 se designó Presidente Horacio Rodolfo Fermín Oser Roldan y Director Suplente: Graciela Alicia Botta, ambos con domicilio especial en Cerrito 1318/20 - Piso 11º, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 24/1/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88384/11 v. 20/07/2011

LABORATORIOS BUCKMAN S.A.

Art. 60: Se comunica que por Asamblea del 31 de Mayo de 2011 el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Mario Alberto Alcaje; Director Suplente: Edson Porto Peredo. Ambos fijaron domicilio especial en Av. San Isidro 4602, Piso 1°, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado en la misma acta el Dr. Ronaldo Agustín Negri, Abogado, T° 64, F° 348, C.P.A.C.F.

Abogado - Ronaldo Agustín Negri

e. 20/07/2011 Nº 88909/11 v. 20/07/2011

LABORATORIOS FERRING S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 29 de abril de 2011 se resolvió por unanimidad de votos designar el nuevo directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Federico Ussher; Vicepresidente: Edvard Philipson Morales; Director Titular: Roxana María Kahale. Todos los directores aceptaron el cargo, fijando el Sr. Guillermo F. Ussher y el Sr. Edvard Philipson Morales como domicilio especial el de la sede social de la sociedad, Juan B. Justo 4840, Capital Federal y Roxana María Kahale como domicilio especial Sarmiento 1230, 4to. Piso Capital Federal. Firma la presente la Doctora Daniela Fernanda Stratico, abogada, inscripta al tomo 107 folio 974 del CPACF, autorizada por acta de asamblea ordinaria de fecha 29/04/2011.

Abogada/Autorizada – Daniela Fernanda Stratico

e. 20/07/2011 N° 89615/11 v. 20/07/2011

LAVAZZA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/05/2011 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, y designar a Susana J. Ripoll como Liquidadora de la misma, fijando domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, piso 11, C.A.B.A. Franco Giglio. Abogado autorizado por Asamblea del 2/05/2011.

Abogado – Franco Giglio

e. 20/07/2011 Nº 88466/11 v. 20/07/2011

"M"

MAHEPO ARGENTINA S.R.L.

I.- Mahepo Argentina S.R.L. Murguiondo 1453 CABA. inscripta el 24/12/68 bajo el Nº 3108 Lº 55 Fº 458 de S.R.L., ha resuelto Reducir su Capital. II.- Activo y Pasivo de la sociedad antes de la reducción Activo $ 195.980,07.- Pasivo $ 31.180,07.- Patrimonio Neto 164.800.- III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad después de la reducción Activo $ 75.980,07 Pasivo $ 31.180,07.- Patrimonio Neto 44.800.- En Reunión de Socios del 10/2/11 se aprobó Aumento de Capital a $ 164.800 Reducción de Capital de $ 164.800.- a $ 44.800.- Se reformó art. 4 del Estatuto. Oposiciones y reclamos de Ley, en Murguiondo 1453, CABA. Autorizado en acta del 10/2/11.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 20/07/2011 Nº 88462/11 v. 22/07/2011

MARO S.C.A.

Por Esc. 124 del 7/7/11 Fº 560 Registro 819 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6/7/10 que resolvió: 1. Disolver anticipadamente la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la ley 19.550; 2. Designar liquidadora a Rosana Cortes con domicilio especial en Güemes 4144 piso 16 depto. E, C.A.B.A. Herminia Levonian, autorizada por Esc. 124 del 7/7/11 Fº 560 Registro 819 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Norberto R. Benseñor. Nº Registro: 819. Nº Matrícula: 3088. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 101.

e. 20/07/2011 Nº 88413/11 v. 20/07/2011

MCKINSEY ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 06/05/2011 se ha procedido a la designación de los administradores, quedando conformada la Gerencia de la siguiente manera: Adrián Favio Kohan; Laura Aída Machinandiarena; Matías Satz y Francisco Ortega como Gerentes Titulares, constituyendo los mismos su domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. CPACF Tº 103 Fº 910. Autorizado mediante Reunión de Socios de fecha 06/05/2011.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 20/07/2011 Nº 89725/11 v. 20/07/2011

MIAU S.A.

Por asamblea del 2-11-10 elevada a escritura Registro 1147, se eligió nuevo directorio: Presidente: Marcela Claudia Clerici. Director Suplente: José Alfredo Alegre. Sindico titular. Antonio Félix Geirola; constituyen domicilio especial en Viamonte 1592, 7º piso, Of. J. C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por escritura del 12-7-11, Nº 767 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 20/07/2011 Nº 88540/11 v. 20/07/2011

MODELOTZ S.R.L.

Informa que: en reunión de socios del 12/7/2011 se decide cambiar el domicilio legal, fijando el mismo en Arias 1681, piso 7, departamento B, CABA. Autorizado en instrumento privado del 12/7/2011.

Abogada – Yamila S. Rodríguez Foulón

e. 20/07/2011 Nº 88660/11 v. 20/07/2011

MORASCHI CENTER S.A.

Rectificación de los edictos del 27/12/10 y 30/05/11. La fecha de la asamblea ordinaria unánime y directorio que designaron los miembros del directorio es 19 de diciembre de 2008. Autorizado por acta de directorio del 21/12/09.

Contador – Alberto L. Pierri

e. 20/07/2011 Nº 88447/11 v. 20/07/2011

MUCHAS GRACIAS S.R.L.

Por instrumento privado del 13/12/2010 Damian Marcelo Manusovich DNI 23303966, Christian Gustavo Bassedas DNI 23205518 cedieron a Gustavo Javier Perfumo DNI 21587 y Fernando Daniel Pandolfi DNI 23772371 8000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por cuota. Autorizado por instrumento privado del 13/12/2010. Santiago Yofre.

e. 20/07/2011 Nº 88471/11 v. 20/07/2011

"N"

NARANYA ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 7 del 10-06-11 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.500.000 a $ 3.500.000 y aumentar al directorio un nuevo director titular, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Galván Contreras; Director Titular: Eugenio Villarreal Stoopen y Director Suplente: Miguel Sarno, quienes fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 226 Piso 6° - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Asamblea Ordinaria Nº 7 del 10-06-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 20/07/2011 Nº 88579/11 v. 20/07/2011

NORGAV S.A.

Por acta del 29/04/11 Designa Presidente Juana María Gaveglio Vice Ana María Agostini y Suplente Renzo Gaveglio, todos con domicilio especial en Fitz Roy 1753 C.A.B.A. por vencimiento del mandato de Antonio Luís Gaveglio, Juana María Gaveglio y Ana María Agostini respectivamente. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 20/07/2011 Nº 88366/11 v. 20/07/2011

"P"

PALMARES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 08/04/11 se designó Presidente: Néstor Mario Lemesoff, Vicepresidente: Federico Lemesoff, Director Suplente: Iván Lemesoff, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo Nº 460 - Piso 2º, C.A.B.A. La reunión fue elevada a escritura número 162 el 01/07/2011, pasada al folio 425 del Registro 781 de Capital Federal, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.

Escribano – Isaac Waxemberg

e. 20/07/2011 Nº 88734/11 v. 20/07/2011

PALMARESI S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 6-10-2010 se designó Presidente: Eduardo Florian Guelerman Griner, Vicepresidente: Sergio Jonatan Guelerman Griner, Director Titular: Sandra Giselle Lekerman, Director Suplente: Oscar Eduardo Tubert todos con domicilio especial en la sede social; por Reunión de Directorio del 5-5-2011 se traslado la sede social a Serrano 930 CABA; Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por Reunión de Directorio del 5-5-2011.

e. 20/07/2011 Nº 88828/11 v. 20/07/2011

PILARE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/04/11 se nombró Gerentes: Reinaldo Horacio Lagioia, Jesus Adolfo Regueira y Leandro Luis Pizzolo, con domicilio especial en Balcarce 381, 6° piso, Dpto. "B", Ciudad C.A.B.A - Gonzalo Galvez autorizado en Reunión de Socios del 22/04/11.

Abogado - Gonzalo Gálvez

e. 20/07/2011 Nº 88398/11 v. 20/07/2011

PINTURERIAS MAFER S.A.I. Y C.

Por Escritura Nº 149 del 6/7/2011, fº 389, Registro 43, Partido de Gral San Martín Pcia de Buenos Aires, se protocolizó: Actas de Directorio del 26/3/2009; 24/4/2009 y 24/5/2011; y de Asamblea General Ordinaria del 24/4/2009; que resolvieron por unanimidad: 1) Elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio que son: Presidente: Mario Marcelo Klein; Vicepresidente: Julio Heriberto Klein; Director Titular: Dora Tischler; Director Suplente: Alejandra María Escobar; por el término de tres ejercicios. Constituyeron domicilio especial los directores calle Parana 539, 2º piso, oficina "17" CABA. 2) El Traspaso de la Sede Social a calle Pico Nº 1639, 4º piso, oficina "A" CABA; Autorizado por esc. 149, fº 389 del 6/7/2011.

Abogado - Santiago Daniel Rivas

e. 20/07/2011 Nº 88335/11 v. 20/07/2011

PPE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 27/04/11 resolvió designar autoridades: Presidente: Alejandra Marcela Segat, DNI 16.558.818; Vicepresidente: Ricardo Osvaldo Reig, DNI 4.170.483; Director Titular: Mario Arístides Pugliese, DNI 11.017.289 y Directores Suplentes: Matías Reig, DNI 26.800.885 y Mario Gabriel Pugliese, DNI 28.746.085, todos con domicilio especial en Florida 375, piso 7º departamento B, Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: María Victoria Sara Crespo Erramuspe - autorizada por escritura del 06/07/11, pasada al folio 360 del Registro Notarial 554 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 56.

e. 20/07/2011 Nº 88442/11 v. 20/07/2011

PUEYRREDON 157 S.A.

Por acta de asamblea gral. ordinaria del 26/07/2010 se aprueba la renuncia de los miembros del directorio: Director titular y Presidente: Beatriz Inés Maldonado; Director Suplente: Jorge Alberto De Vinzenzi. Federico Benítez, apoderado por escritura 331 del 25/02/2011 al folio 641 del registro 218 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 18/07/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 139.

e. 20/07/2011 Nº 89637/11 v. 20/07/2011

"Q"

QUART PRODUCCIONES S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 20/1/2011 se reeligen los Socios Gerentes para que representen indistintamente: Jorge Hector Ortega, Marta Elena Picotti, Federico Hernán Ortega y Jorge Rafael Ortega que aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizada por acta del 21/1/2011.

Luciana Hernando

e. 20/07/2011 Nº 88613/11 v. 20/07/2011

"R"

RECEPCIONES GALA S.A.

Por Acta de Asamblea unánime del 27/04/2011 convocada por acta de Directorio del 25/04/2007, se resolvió: 1) Designar por un nuevo periodo, Presidente: Mirta Haydee Lucas, soltera, argentina, 14/08/1969, DNI: 21.065.821, CUIL 27-21065821-7; Director Suplente: Ángela Mabel Carro, soltera, argentina, 16/05/1953, DNI: 11.171.901, CUIT 27-11171901-8, quienes establecieron domicilio especial en el social en Campana 1399 C.A.B.A.; El Apoderado por Escritura 338 del 14/07/2011, Folio 901 del Registro 846 Cap. Fed.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 1129.

e. 20/07/2011 Nº 88940/11 v. 20/07/2011

RODECORD S.A.

(IGJ Nº 1.595.953) Comunica que por Reunión de Directorio del 19/05/2011 y 20/05/2011 y Asamblea Ordinaria del 20/05/2011 se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Juan Tomás Frías y Enrique Waterhouse a sus cargos de Directores Titulares y Presidente y Vicepresidente respectivamente y por los Sres. Enrique Fernando Waterhouse Boneo y María Florencia Frías de Allende a sus cargos de Directores Suplentes de la Sociedad y designar en su reemplazo al nuevo Directorio que quedó compuesto de la siguiente forma: Juan Rogelio Viesca Arrache (Presidente), Daniel De Marco (Vicepresidente), Santiago Pardo Fajardo y Eugenio Chacón (Directores Suplentes). Se deja constancia que todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña, autorizada por Actas de fecha 19/05/2011 y 20/05/2011.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

e. 20/07/2011 Nº 88552/11 v. 20/07/2011

RODRIGUEZ MEDRANO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3-03-2011 se designó como Director Titular a Carlos Ernesto Cella, D.N.I. 10.237.700, con domicilio en la calle Don Bosco Nº 26 de Bernal, Pdo. de Quilmes con el carácter de Presidente, y como Director Suplente al señor Patricio Rodríguez Medrano, D.N.I 22.500.102 con domicilio en Amenábar 3065, 1°, B de Capital Federal. Ambos en el mismo acto aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en los precedentemente indicados. Los electos reemplazan a la Directora Titular Maria Graciela Roo de Cella, que asumiera por acta de Directorio del 29-10-10 por cese por fallecimiento de Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, desempeñándose en ese cargo hasta la Asamblea Ordinaria del 3-03-2011, en que asumiera el Directorio antes indicado. Los nombrados a su vez sucedieron a los siguientes Directorios: a) electo en Asamblea Ordinaria del 5-01-2000 integrado por Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano como Presidenta, Carlos Alberto Basílico como Vicepresidente y María Elena Andrés Carreño como suplente; b) Los mismos integrantes son reelectos en Asamblea Ordinaria del 27-12-01; e) Los mismos integrantes son reelectos en Asamblea Ordinaria del 23-12-03; d) Los mismos integrantes son reelectos en Asamblea Ordinaria del 12-12-05; e) Son electas en la Asamblea Ordinaria del 22-12-2006 la Directora Titular Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano y la Directora Suplente María Graciela Roo de Cella, f) Las mismas fueron reelectas en la Asamblea Ordinaria del 22-12-2008. Suscribe el presente el Dr. Nestor Pablo Gavino, CPACF. Tº 55 Fº 857, designado para este acto por Asamblea General Ordinaria del 3-03-2011.

e. 20/07/2011 Nº 88439/11 v. 20/07/2011

RUMBOS DEL LITORAL S.A.

Complementando edicto Nº 71358 del 16/06/11 por asamblea General Ordinaria Nº 2 del 01/08/04 se aceptó la renuncia del Presidente Gonzalo Miguel Orchani y se designó como Presidente a Gustavo Héctor Deleersnyder, quien constituyó domicilio especial en Pinto 3579 CABA. Por Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 15/09/07 se designaron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gustavo Héctor Deleersnyder y Directora Suplente: María Alba Landi. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Pinto 3579 CABA. Autorizado por escritura Nº 60 del 17/05/11 Registro notarial 216 CABA.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 20/07/2011 Nº 88823/11 v. 20/07/2011

"S"

S.A.G.R.A. S.A.

RPC 3.2.1969, Nº 13, Lº 67, Tº "A" de ESAN. Comunica que según Asamblea del 06.04.2011, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Adrián Alejandro Litmanovich; Directores Titulares: Pablo Marcelo Rodríguez, Pablo Fernando Maison. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, de la C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea de fecha 06.04.2011.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 20/07/2011 Nº 88668/11 v. 20/07/2011

S.I. INVEST S.A.

Por escritura 496, Folio 1405, ante mi, el 28/06/2011, renunciaron la Presidente, Mónica Alejandra García, y Directora Suplente, Romina Marta Pastore. Designó nuevo directorio Presidente: Dora Claudia Vidoni y Director Suplente: Gaspar Segafredo, aceptaron cargos, fijaron domicilio especial 25 de mayo 252, piso 3, oficina 34, CABA Autorizada a publicar en escritura citada, registro 1587.

Escribana - Claudia B. García Cortínez

e. 20/07/2011 Nº 88424/11 v. 20/07/2011

SAN-BI S.A.

Por asamblea del 28.10.2010 y acta de directorio del 12.7.2011 se conformo directorio: Presidente Marta Angelica Gonzalez DNI 11815989, Directora Suplente: Catalina Bonifacia Melana DNI 3987214, se designo nueva sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1160 piso 5 departamento A CABA donde los directores constituyeron domicilio especial. Autorizado por acta de directorio del 12.7.2011. Santiago Yofre.

e. 20/07/2011 Nº 88481/11 v. 20/07/2011

SENSO PRODUCIONES S.A.

Se hace saber: Que por Asambleas del 8/6/2010 y 28/6/2011,quedó designado como Unico Director Titular y Presidente Carlos Alberto Lioy, quien constituyó domicilio especial en Paraguay 610 27º piso -Ciudad de Buenos Aires. Firma. Carlos Alberto Lioy, como Presidente designado en Asamblea del 28/6/2011.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 25. Nº Libro: 56.

e. 20/07/2011 Nº 88450/11 v. 20/07/2011

SICRO S.A.

Por Acta de Asamblea unánime del 28/04/2011 convocada por acta de Directorio del 14/05/2011, se resolvió: 1) Ratificar por un periodo de 3 ejercicios, Presidente: Ing. Andres Moricz de Tedesco; Vicepresidente: Inga. María Jesús Canata; Directora Suplente: Sra. María Dionisia Nizsalovsky, soltera, argentina, quienes establecieron domicilio especial en el social. El Apoderado por Escritura 329 del 13/07/2011, Folio 870 del Registro 846 Cap. Fed.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 15/07/2011. N° Acta: 1130.

e. 20/07/2011 Nº 88947/11 v. 20/07/2011

SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

(15/06/1990, Nº 165, Lº 52, Tº B de Estatutos Extranjeros) Se hace saber que por resolución de Directorio de Sinopec Argentina Exploration and Production, Inc. del 15/06/2011, se ha autorizado a la sociedad a aumentar en U$S 50.000.000 el capital asignado de su sucursal argentina, efectuándose el aumento por un capital equivalente a $ 203.800.000. La firmante se encuentra autorizada por el acta de Directorio del 15/06/2011. Natalia I. Di Nieri, Abogada.

Abogada - Natalia I. Di Nieri

e. 20/07/2011 Nº 89734/11 v. 20/07/2011

SOUTH-NET TURISMO S.A.

Por Escritura Nº 110 del 13/07/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 517, Registro 1809, a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de "South-Net Turismo S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/03/11. Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de un ejercicio: Presidente: Germán José Pérez, Vicepresidente: Alejandro Calligaris, Director Titular: Carlos Enrique Pisarello y Directores Suplentes: José Luis Ferrari, Gustavo Arévalo y Mariana Rey, todos constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 1113, piso 6º, Oficina B, CABA. Germán José Pérez, Presidente, designado por escritura Nº 110 del 13/07/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 517 Registro 1809, a su cargo.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 138. Libro Nº: 53.

e. 20/07/2011 Nº 88742/11 v. 20/07/2011

SPICER EJES PESADOS S.A.

RPC 6.2.1961, Nº 49, Libro 53, Tº A de E.N. Comunica que según Asamblea del 1.9.2010, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Víctor Miguel Dubitzky; Vicepresidente: Daniel Julio Bary; Directores Titulares: Paulo Born y Ana María Matías; Directores Suplentes: Guillermo Raúl Corti y Eduardo Daniel Anello. Todos los directores con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 1.9.2010.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 20/07/2011 Nº 88654/11 v. 20/07/2011

SUATRA S.A.

Se hace saber que por escritura 612 del 11-07-11, Registro 677 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 31-05-11 en las cuales se designaron autoridades: Presidente: Rudi Guido Boggiano Leupolt; Vicepresidente: Miguel Angel Camps; Director Titular: Luis Guillermo Camps y Directores Suplentes: Francisco García Mansilla, Alberto Suárez y Carlos Rubén Bertran, constituyendo todos domicilio especial en Scalabrini Ortiz 310, 2º piso, Oficina "E", C.A.B.A. Autorizado: José Luis del Campo, matricula 5126, Adscripto al Registro 677, por escritura 612 del 11-07-11.

Escribano - José Luis del Campo

e. 20/07/2011 Nº 88751/11 v. 20/07/2011

SUESSA SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 1/7/11 se designó Presidente Susana Alicia Serra, Vicepresidente: Sebastián Vizcay y Director Suplente: Fernando Poo Simonotti, todos con domicilio especial en Moreno 970, 3º piso, oficina 52, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 323 del 12/7/11 registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88375/11 v. 20/07/2011

SWISS ADVISORY GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 16/06/2011 se aprobó fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose al Sr. Esteban De Ridder como presidente y director titular, con domicilio especial en Ing. Butty 240 piso 18, C.A.B.A. y al Sr. Santiago Mollard como director suplente, con domicilio especial en San Martín 140, Piso 6, C.A.B.A. María Blaquier, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 16/06/2011.

Abogada – María Blaquier

e. 20/07/2011 Nº 88631/11 v. 20/07/2011

"T"

TARTU S.A.

Por asamblea del 26.6.2011 se nombro Presidenta a Martha Beatriz Pérez Taboada, DNI F2763639, y Director suplente Fernando Augusto Edo, DNI 11959965. Se designo sede en Avenida Callao 2050, 1º piso "C" CABA donde los directores fijaron domicilio especial. Autorizado por acta de directorio del 27.6.2011. Santiago Yofre.

e. 20/07/2011 Nº 88486/11 v. 20/07/2011

TECNOIMAGEN S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 1/4/11 se designó Presidente: Darío Augusto Cordenons, Directora Titular: Valeria Paula Villaverde, Directora Suplente: Gabriela Nelli, todos con domicilio especial en Galicia 1627, Cap. Fed. Autorizado por acta de directorio del 4/5/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 20/07/2011 Nº 88385/11 v. 20/07/2011

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN S.A.

Comunica que por Asamblea del 19/04/11, se resolvió designar a: (i) José María Vázquez como Presidente; (ii) Claudio Omar Majul como Vicepresidente; (iii) José Miguel Granged Bruñén, Fernando Claudio Antognazza, Jorge Aníbal Rauber, Milton Gustavo Tomás Pérez, Gerardo Carlos Paz, Guillermo Luis Fiad y Héctor Martín Mandarano como Directores Titulares; y (vi) Adrián Gustavo Salvatore, Leonardo Pablo Katz, Juan Carlos Blanco, Roberto José Fagan, Patricio Testorelli, Omar Ramiro Algacibiur, Luis Agustín León Longombardo, Sergio Raúl Sánchez y Rigoberto Mejía Aravena. Constituyen domicilio especial de la siguiente manera: (i) Los Sres. Vázquez, Majul, Salvatore y Katz en Av. Elvira Rawson de Dellepiane 150, piso 9º, C.AB.A.; (ii) Los Sres. Bruñen y Antognazza en Av. España 3301, C.A.B.A.; (iii) Los Sres. Rauber, Pérez, Testorelli y Algacibiur en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2º, C.A.B.A; (iv) Los Sres. Fiad y Sánchez en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 26º, C.A.B.A.; (y) Los Sres. Paz y Longombardo en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, C.A.B.A.; (vi) Los Sres. Mandarano y Mejía Aravena en Maipú 1, Piso 11º, C.A.B.A.; y (vii) Los Sres. Blanco y Fagán en Ing. E. Butty 220, Piso 16º, C.A.B.A., autorizada por instrumento privado de fecha 17/06/11.

Abogada - María Florencia Tormo

e. 20/07/2011 Nº 88458/11 v. 20/07/2011

"U"

UCSCARGO S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 13/7/11 aprueba renuncia de Presidente Armando Stekar, D.N.I. 8.589.910, designando Presidente a Gustavo Recupito, D.N.I. 13.131.251, y Director Suplente a María Eleonor Rosales, D.N.I. 10.163.936, quienes aceptan fijando domicilio especial en Alsina 833, Piso 8, Unidad 2, C.A.B.A. Se decide cambiar la sede social a Alsina 833, Piso 8, Unidad 2, CABA, Carmen Kena Tº 85, Fº 37, Autorizada por Acta de Asamblea del 13/7/2011.

e. 20/07/2011 Nº 88936/11 v. 20/07/2011

"V"

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2011 y reunión de Directorio del 5 de julio de 2011 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Javier Fernando Vazquez. Vicepresidente Ignacio Victor Vazquez Faltracco. Directores Titulares Diego Luis Vazquez y Pablo Joaquin Vazquez Directores suplentes Antonio Manuel Pizá Vazquez y Manuel Augusto Víctor Vazquez. Directores titulares y suplentes aceptaron los cargos. Todos los Directores Titulares y Suplentes, salvo el Director Titular Pablo Joaquín Vazquez constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1327 C.A.B.A. El Director titular Pablo Joaquín Vazquez constituye domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliu 2521 C.A.B.A. La Dra. Beatriz N. Ostrovsky se encuentra autorizada en el Acta de Asamblea del 22 de junio de 2011 a realizar las tramitaciones ante la I.G.J.

Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 20/07/2011 Nº 88869/11 v. 20/07/2011

VENTURA SHOWS S.R.L.

Se comunica por instrumento privado de fecha 13 de Enero de 2011 el cambio de sede social de la empresa Ventura Shows SRL Nº CUIT 30-68575250-2. Nuevo domicilio legal es Emilio Lamarca 3430 Capital Federal. Suscribe en carácter de socia-gerente la Sra Cristina Adriana Lopez DNI 21.438.316, según Cesión de Cuotas y Modificación de contrato social, por documento privado del 17-09-2004 inscripta en la I.G. de J. Nº 192, libro 121 de SRL el 06-01-2005.

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 13/01/2011. Nº Acta: 141. Nº Libro: 73.

e. 20/07/2011 Nº 88351/11 v. 20/07/2011

VIAPOOL S.R.L.

Se hace saber por un día que: por Acta de Reunión de Socios del 20/5/11 se reeligió al Sr. Alejandro Taubas como Gerente de la Sociedad por el término de 3 años. Datos Personales: Alejandro Taubas D.N.I. 28.324.552, CUIT 20-28324552-8, argentino, soltero, domicilio especial en Amenábar 2046 Piso 23º "C", C.A.B.A. Autorizada por acta de reunión de socios de fecha 20/5/11.

Autorizada – Georgina María Capelli

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 14/06/2011. Nº Acta: 100. Libro Nº: 102.

e. 20/07/2011 Nº 88479/11 v. 20/07/2011

VIBRATOR S.A.

Por acta de directorio y de asamblea del 21/04/2011 se designó el siguiente directorio Presidente: Tomas Gradilone, con domicilio real en Melgar 32 C.A.B.A. y Director Suplente: Rubén Alberto Isasti con domicilio real en Santo Domingo 2634 C.A.B.A. Ambos con domicilio especial en Melgar 57 C.A.B.A. Jorge H. Barbará, autorizado por instrumento privado del 21/4/2011.

Autorizado – Jorge H. Barbará

e. 20/07/2011 Nº 88757/11 v. 20/07/2011

VILLPEN CORP S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31.08.2010, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Manuel Alberto Sobrado y Director Suplente: Carlos Alberto Cámpora. Los Directores aceptaron su cargo. Manuel Alberto Sobrado constituyó domicilio en Paraguay 1535, C.A.B.A. y Carlos Alberto Cámpora en Roque Sáenz Peña 995, piso 1 "A", C.A.B.A. No hay autoridades que cesen en su mandato. Gastón Rodrigo Pereyra Mues, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31.08.2010.

Abogado - Gastón R. Pereyra Mues

e. 20/07/2011 Nº 88512/11 v. 20/07/2011

"W"

WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A.

RPC 19.5.1958, Nº 909, Libro 51, Tomo "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 9.5.2011, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente y Director Titular: Rodolfo Felipe García; Director Suplente: Damián Fernando Beccar Varela. Todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Constanza Connolly, en carácter de autorizado según Asamblea del 9.5.2011.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 20/07/2011 Nº 88657/11 v. 20/07/2011

WILHELMSEN SHIPS SERVICE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2011 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Mariano Ezequiel De Petra; Directora Suplente: Mirta Susana Recalde. Las designadas han constituido domicilio especial en la calle Cochabamba 434, piso 1º, Capital Federal. Gloria Figueroa Alcorta, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31.5.11.

Abogada - Gloria Figueroa Alcorta

e. 20/07/2011 Nº 88569/11 v. 20/07/2011

"X"

XAY S.A.

Por acta de directorio del 04-07-2011 se traslada la sede social a la Calle Carlos Pellegrini 1337 piso 2 departamento D Caba Fdo.: Marcelo Malmierca, autorizado por acta ut supra.

Abogado - Marcelo H. G. Malmierca

e. 20/07/2011 Nº 88389/11 v. 20/07/2011

"Y"

YAYO S.C.A.

Distribución Parcial

A los fines dispuestos por el artículo 107 de la ley 19550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria del 29/06/2011 de "Yayo Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la Av. Díaz Vélez 5205, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/05/1969 bajo el N° 779, folio 178, libro 249 de Contratos Públicos, aprobó la distribución parcial de $ 68.994. Valuación del activo y del pasivo al 30/04/2011: Antes de la distribución: $ 73.319 y $ 0. Después de la distribución: $ 4.325 y $ 0 respectivamente. Autorizado por asamblea del 29/06/2011.

Contador - Enrique M. Skiarski

e. 20/07/2011 N° 87975/11 v. 22/07/2011

ZOCALIS S.R.L.

RPC: 17.5.1989, Nº 2249, Lº 91 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 30/06/2011, se designó como gerentes titulares, en forma individual e indistinta, a los Sres. Benjamín Carlos Mazal y Liliana Rosa Pizzuto. Los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. Soledad Noel, en carácter de autorizada según Reunión de Socios del 30/06/2011.

Abogada - Soledad Noel

e. 20/07/2011 Nº 88610/11 v. 20/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, secretaría única a cargo de la Dra. María Laura Paz, sito en Paraguay Nº 2466, Piso 2, localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, notifica por 2 días a Premergen SC que en los autos caratulados "Mira, Mariano Rafael c/Emergencias Médicas Mano S.A. y otros s/ Despido", Expte. Nº 9377/08, se ha resuelto lo siguiente: "San justo, 20 de diciembre de 2010, proveyendo a Fs. 427 y 430, de conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada Premergen SC contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 428/429) hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas declarándosela en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría martes y viernes (Art. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante ministerio Legis. Notifíquese. (a cargo). Irmado Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo". "San, justo, 24 de mayo de 2011. Atento el estado de autos, lo peticionado por la parte actora y lo dispuesto por el art. 59 del CPCC a fin de notificar la rebeldía decretada a fs. 431, respecto al accionado Premergen SC, publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación, con efecto de pago diferido atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 del CPCC, art. 12, 22 y 63 Ley 11.653). A tal fin, líbrese oficio de estilo Ley 22.172, quedando a cargo del peticionante su confección y diligenciamiento. Fdo. Silvia N. Mac Vicar de Olmedo. Juez".
María Laura Paz, secretaria.

e. 20/07/2011 Nº 87804/11 v. 21/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 8, Secretaría n° 125, cita a Diego Ezequiel Peralta (DNI nro. 29.152.397) en la causa n° 25.856/11, seguida en su contra por el delito de defraudación contra la administración pública, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 11 de julio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 20/07/2011 Nº 87649/11 v. 22/07/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Ricardo Hugo Romeo Giuzio que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria

en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito de estafa cometida en forma reiterada (dos hechos), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 87806/11 v. 26/07/2011

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Christian Eduardo Galán, titular del D.N.I. N° 23.094.577, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 10.113/2009 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2011.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 20/07/2011 N° 87652/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Elida Haydée Seijo (o Seijo de Yardin), D.N.I. N° 5.170.344, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 5.281/2009 que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2011.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 20/07/2011 N° 87650/11 v. 26/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decrete de quiebra de Alan Gastón Gontmaher, Cuit Nro. 20-25295415-4, fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 02 de Septiembre de 2011, en el domicilio de la Síndica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3° "A", Capital, 3529-1028. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 09 de Octubre y 07 de Noviembre de 2011, respectivamente. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 88094/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear nro. 1840, (edificio anexo) planta baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "Segal José s/Quiebra", la presentación del proyecto de la distribución de fondos, ordenándose con fecha 25/11/10, ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a tenor del art. 218, de la y 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2011.
Héctor L. romero, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 87816/11 v. 21/07/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 27/06/2011 fue decretada la quiebra de "Grupo Wager SAC", en los autos caratulados "Grupo Wager SAC s/Quiebra (por Cooperativa de Vivienda Crédito u Consumo Procred LDA), Expte. Nº 081512", habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468 Piso 5º "I" y Te 4311-1793, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 87823/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría No. 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de esta ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "Juan Carlos Herrero S.A. s/Quiebra", Expte. 65173, hace saber que por resolución de fecha 26.04.11, se decretó la conclusión de la presente quiebra, que se encuentra firme y que por resolución de fecha 14.07.2011, de no mediar oposición dentro del plazo de cinco días, se procederá a reintegrar el remanente a los ex directores de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 20/07/2011 N° 88460/11 v. 20/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Abelardo Francisco Aloi (Patrimonio del Fallecido)" (LE 4.299.397) Expte. Nº 76309 decretada el 8/7/11, habiéndose designado síndico a Juan Francisco Narbaitz con domicilio constituído en Viamonte 1570 entrepiso, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/11, en el horario de 10 a 13 hs. Se intima a los herederos del fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los herederos del fallido también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 20/07/2011 Nº 87777/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Ediciones Lear S.R.L." (CUIT 30-70927639-1) Expte. Nº 092492 decretada el 7/7/11, habiéndose designado síndico a Silvia Isabel Gomez Meana, con domicilio constituído en Condarco 1319, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/10/11, en el horario de 13 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a los 13 de julio de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 20/07/2011 Nº 87773/11 v. 26/07/2011

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Imagen Films SRL s/Quiebra" (CUIT: 30-63247769-0), Expte. Nº 39874, con fecha 30.06.11 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517, piso 3º "B", CABA (Te: 4262-2275), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.08.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 20/07/2011 Nº 87809/11 v. 26/07/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28.10.05 se decretó la quiebra de Amicia S.A., inscripta en la IGJ bajo el Nº 7534, Lº 121 Tº A el día 18.7.97, con domicilio en Beiro Francisco 4768. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Mario Daniel Krasñansky, con domicilio en Viamonte 1785 piso 2º "202", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9.09.11. El síndico presentará el informe que dispone el art. 35 el día 24.10.11.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 20/07/2011 Nº 87834/11 v. 26/07/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Documenta Centro de Servicios S.A s/Su Propia Quiebra" con fecha 5 de julio de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Documenta Centro de Servicios S.A. (insc. bajo Nº 5615 Lº 25 Tº SA del 7/5/04), que el Síndico designado es el contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146 6º de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de septiembre de 2011. Fíjanse hasta los días 10 de noviembre de 2011 y 27 de diciembre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 87855/11 v. 26/07/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, M. T. De Alvear 1840, Piso 4º, C.A.B.A., comunica por 5 días en autos "Massuh S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Quilmes" (Expte. Nº 098.661), que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública, de la Planta Industrial de la fallida destinada a la fabricación de celulosa, papel, grandes resmas y resmitas ubicada en el Camino Gral. Belgrano km. 14,5, Localidad de San Francisco Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec: M, Frac: I, Parc. "1aa" (Mat. 98.781), "1g" (Mat. 98.782) y "1h" (Mat. 98.783) con las máquinas para la producción y demás bienes muebles inventariados a fs. 364/503 y 663/4, y los derechos y acciones de las cesiones efectuadas a la fallida por sus titulares conforme lo informado por el síndico a fs. 802 y los documentos acompañados a fs. 1094/1106 es decir las 2/3 partes indivisas del lote "1j" parc. "1cc" y "1ff", según plancheta de Catastro Municipal, que fueron oportunamente cedidas a la fallida y que forman parte de la parcela "1v". Superficie terreno: 342.559,96 mts2. Cuenta con playa de estacionamiento a ambos lado de su ingreso, portón de acceso de hierro de dos amplias hojas, portería con baño y vestuarios para todo el personal, báscula para camiones, amplias oficinas administrativas en dos plantas con buena luminosidad natural, salas de reuniones, áreas de trabajo, archivos, comedor y baños para personal; en edificio continuo, jardín de por medio, hay más oficinas administrativas con sus respectivos baños construidas en una sola planta; calles internas en hormigón armado para resistir alta carga, al igual que la mayoría de las naves; s/la Avenida 2 se encuentra la planta reductora de gas, tanque de agua para reserva de incendio con una capacidad de 350 m3 con torres y piletas de enfriamiento, tanque de fuel oil de 700 m3, cocheras y terreno absorbente; por la Avenida hacia el Sur posee sector administrativo, tableros eléctricos, usina térmica, calderas, vestuarios, taller mecánico y eléctrico, sala de compresores y fragua; sector conversión con depósito de papel y continuo taller de auto elevadores, luego playa y galpón mantenimiento edilicio, playa de recortes y depósito; hacia el Norte de la Avenida 1, Nave de fabricación, sector expedición y playa; depósito de almacén compuesto de 4 galpones y playa; luego el galpón de celulosa, planta de secado y evaporación, sala de madera y playa de troncos. Precio Base U$S 24.000.000. Condiciones de Venta: Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que la planta fabril no se encuentra en funcionamiento y que el adquirente tendrá a su cargo la inscripción en el registro pertinente de las cesiones mencionadas. El predio descampado y sin ninguna construcción, ubicado detrás del arroyo de las piedras, continua ocupado por gente con casillas precarias de madera y en algunos casos de material. Adquisición de Pliegos: Los interesados deberán adquirir el pliego de condiciones para revisar la planta y participar de la Licitación, cuyo costo es de $ 1.000, en las oficinas de los martilleros Cerrito 1548, piso 2, Of 13, C.A.B.A, de 11 a 15 hs. El mismo será intransferible y no se imputará al monto de la oferta sino a gastos administrativos Presentación de las Ofertas de la Licitación: hasta el 9-8-2011, en la sede del Tribunal en la forma, con los recaudos y condiciones establecidos en la resolución que ordena la licitación de fecha 18-03-11 y 13-6-2011 adjuntando una garantía equivalente al 10% de la oferta que se acreditará con un depósito en el Bco. Ciudad de Bs. As. a la cuenta de autos o por cheque certificado a la orden de "Banco Ciudad de Buenos Aires". Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cód. Proc. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Apertura de Sobres: el 10-8-2011 a las 11 hs., se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas en la Sala de Audiencias del Juzgado, imponiéndose como única condición que cada una represente un incremento de u$s 50.000 en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta. Saldo de Precio: Deberá depositarse en dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional, al cambio libre, tipo vendedor según cotización del BNA, vigente a la fecha del efectivo depósito, dentro los 20 días de aprobada la venta (conf. Art. 205 inc. 8 LCQ), bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 Cpr.) y en las condiciones fijadas en el auto de fs. 864/66. Dentro del mismo plazo el adjudicatario deberá abonar: el IVA s/los bienes muebles, que representan el 82,37% del precio de venta total a la alícuota del 10,5%; y el 4% de comisión más IVA directamente a los martilleros. Impuestos: Los devengados con posterioridad a la adjudicación estarán a cargo del adquirente. Posesión y Eventual Escritura: Se cumplirá dentro de los veinte (20)

días siguientes a la efectivización del saldo de precio, corriendo a cargo del adquirente todo gasto o impuesto que dicho trámite irrogue. Términos: Son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidase se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente a la misma hora del día hábil posterior. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas "Ministerio Legis" (art. 133 del C.P.C.C.). Todas las resoluciones que dicte el Juzgado respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles. Se encuentra excluida la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición: Días 26, 27, 28 y 29 de Julio y 1 de Agosto de 2011 de 10 a 13 hs., pudiendo los interesados concertar otros días de visitas y mayores informes, con los martilleros actuantes Sres. Alberto C. Bieule (Tel. 4816-9907), Pablo Taquini (4326-1224), Eduardo Saravia (4375-6073 o 011-15-4490-8326) y Carlos A. Tabasco (4383-6049).

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 20/07/2011 Nº 88087/11 v. 26/07/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 5 de julio de 2011, en los autos caratulados "Imprenta Santos S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Imprenta Santos S.R.L. (C.U.I.T. 30-50019782-6) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de septiembre de 2011 y el 14 de noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Sáenz Peña 651 Piso 4 Depto. 67 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 87787/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 6 de Julio de 2011, en los autos caratulados "Le Grand Truite S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Le Grand Truite S.A. (CUIT 30-70874406-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de Agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 13 de Octubre de 2011 y el 25 de Noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en lo arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Moises Gorelik con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 87783/11 v. 26/07/2011

N° 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 18; Secretaría N° 35; comunica la conclusión del Concurso Preventivo de Giancarlo Castelli. El presente deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial. Por un (1) día.

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Santiago Doynel, secretario.
e. 20/07/2011 N° 88658/11 v. 20/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de julio de 2011 se resolvió decretar la quiebra de Las Martas SRL; haciéndose que la síndico contadora Elsa Zunilda Rodríguez, con domicilio constituido en Tucuman 1657 4° "A", de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 20/09/11, las solicitudes de verificacion de sus créditos los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 01/11/11 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 16/12/11. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presenté se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Las Martas SRL S/ Quiebra" Expte. N° 056398, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Santiano Doynel, secretario.
e. 20/07/2011 N° 87902/11 v. 26/07/2011

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Jave S.A., CUIT: 30-69511169-6, con domicilio en Campichuelo 272, 2do. Piso D, C.A.B.A. en los autos caratulados Jave S.A. Pedido de Quiebra por Inocenti Mirian Viviana, Expte. Nº 054630 en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Chaker con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 315 -5to. Piso- Dto. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de octubre de 2011 y 29 de noviembre de 2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 87828/11 v. 26/07/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 de la Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, cita a Messina Marcelo H., para que, dentro del 5° día y en los términos del art. 145 CPCC, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en los autos: Italo Massa S.A. c/ Messina Marcelo H. S/Ejecutivo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 88436/11 v. 21/07/2011

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 08 de julio de 2011 ha sido decretada la quiebra de Magasino S.R.L. con CUIT Nº 30-70729514-3. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Alberto Jorge Rotenberg con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1336, piso 7 "20", Capital Federal, hasta el día 16.9.11. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 31.10.11 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 15.12.11. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. y constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder, a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2011.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 87793/11 v. 26/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2 a cargo interinamente del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Nro. 3, desempeñada por la Dra. Luciana Montorfano, sito en la calle Libertad 731, Piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Rojas, Ximena Ines s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 2379/2009; cita a la demandada Ximena Inés Rojas – D.N.I. 22.825.179 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2011.
Luciana Montórfano, secretaria federal.
e. 20/07/2011 Nº 85507/11 v. 20/07/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 71 a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 14, desempeñada por quien suscribe, sito en la Calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Gabbiani, Marta Esther s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 961/2010; cita a la demandada Gabbiani, Marta Esther (DNI Nº 13.386.712), a estar a derecho y oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por Dos Días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 20/07/2011 Nº 81632/11 v. 21/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, Secretaría Unica a cargo del Dr. Laberne Patricio, en los autos "Zaidman Nicole s/Adopción", expediente. número 3052/2009, informa que la Srta. Nicole Zaidman, DNI: 34.890.388 ha solicitado la adición de apellido, agregando a su apellido "Teper", quedando en consecuencia su nombre completo, como Nicole Zaidman Teper. El presente deberá publicarse una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2011.
Patricio Martín Laberne, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 88527/11 v. 20/07/2011

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, en los autos "Consorcio de Propietarios Castelli 51 c/Gorga María Asunción s/Ejecución de Expensas" expte Nº 75108/09, cita a María Asunción Gorga a Fin de que dentro del plazo de 5 días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 88347/11 v. 21/07/2011

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5 cita y emplaza a Noemí Alicia González en los autos "Delgado Jacinta Reinalda c/Gonzalez Noemí Alicia s/prescripción adquisitiva" para que en el plazo de quince días comparezca a hacer valer su derecho y contestar demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos Deberá constituir domicilio legal dentro del perímetro del respectivo juzgado, sino lo cumpliera las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el artículo 133 del CPCCN. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 08 de julio de 2011.
Adrián E. Marturet, secretario interino.
e. 20/07/2011 Nº 88562/11 v. 21/07/2011

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 2do de esta Ciudad, en los autos "Goyo David Guillermo s/Información Sumaria" (Expte Nº 109127/08), hace saber en los términos del art. 17 de la Ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado el cambio de nombre de David Guillermo Goyo y su sustitución por el de More-

na Goyo. Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 08 de 2011.
Daniel González Abalos, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 88703/11 v. 20/07/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 55 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 55, a cargo del Dr. Julio Armando Grisolia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por diez (10) días al codemandado Jose Alberto Barreiro para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor. Publíquese por un días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de Julio de 2011.
Ricardo Diego Hierrezuelo, secretario.
e. 20/07/2011 N° 88506/11 v. 20/07/2011

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, sito en Avenida Belgrano (N), N° 515/525 de esta ciudad, Cita y Emplaza a la nomina de Electores que a continuación se detalla, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Acordada Extraordinaria N° 66/2.008 emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral. Se hace saber que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, las personas citadas deberán comparecer a la Secretaría Electoral de este Juzgado o enviar por correo o por un tercero, constancia de supervivencia. En caso de incomparecencia o falta de respuesta se le dará de baja en el Registro de Electores. Se hace saber también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento del elector, la haga llegar en el plazo señalado a la Secretaría Electoral de este Juzgado.
Nómina. Electores Femeninos: Avila, Natividad Dalmacia, M.IN° 9.165.612, clase 1910, Las Chacras-Choya; Basualdo, Dora Nélida, M.IN° 9.299.544, clase 1910, Avda. Belgrano 537 4° piso – Ciudad Capital; Bolañez, Rosa Mercedes, M.IN° 9.306.433, clase 1909, 4° Pje. 1° Intermedio 1458 – Ciudad Capital; Carabajal, Bonifacia Arcelia, M.IN° 9.277.063, clase 1907, Independencia 430 – Ciudad Capital; Coronel, Victoria del Carmen, M.IN° 9.253.920, clase 1909, Lavalle 471 – Ciudad Capital; Diaz, Eulogia del Carmen, M.I N° 9.241.330, clase 1908, Avellaneda 526 – Ciudad Capital; Falcon, María Eustaquia, M.IN° 9.240.150, clase 1910, Villa Grimanesa – Ciudad Capital; Figueroa, Eulogia de Jesús, M.IN° 9.284.151, clase 1907, Pedro León Gallo y Avda. Oeste – Ciudad Capital; Gallardo, Carmen, M.IN° 9.285.749, clase 1899, Lavalle 44 – Ciudad Capital; González, Pabla de Jesús, M.IN° 9.166.525, clase 1910, Mza. 36 lote 2 C/ 10 B° Ejército Argentino –Ciudad Capital; Guber, María, M.IN° 5.174.039, clase 1907, Independencia 620 –Ciudad Capital; Herrera, Raimunda Ermenilda, M.IN° 9.306.547, clase 1910, Japón 896 B° Los Inmigrantes – Ciudad Capital; Ibañez, Selva Argentina, M.IN° 9.305.358, clase 1908, Garibaldi 288 – Ciudad Capital; Jimenez, Juliana, M.IN° 9.284.726, clase 1910, A. Alvarez 252 – Ciudad Capital; Juarez, Ema Rosa, M.IN° 9.241.481, clase 1910, Avda. Moreno 1071 –Ciudad Capital; Juarez, Enriqueta del Carmen, M.IN° 9.284.610, clase 1907, Avellaneda 233 – Ciudad Capital; Juarez, Manuela del Carmen, M.IN° 3.315.350, clase 1910, Mendoza 320 – Ciudad Capital; Lopez, Mercedes Angélica, M.IN° 9.241.757, clase 1910, Calle 159 N° 179 Villa Grimanesa – Ciudad Capital; Luna, Donata, M.IN° 1..950.382, clase 1907, Antonino Taboada 607 – Ciudad Capital; Mansilla, Segunda Angélica, M.IN° 9.290.557, clase 1908, El Caburé -Copo; Martinez, Trinidad del Rosario, M.IN° 9.262.145, clase 1909, T. Argañaraz S/N Huaico Hondo – Ciudad Capital; Noblega, Josefa, M.IN° 9.240.917, clase 1908, 1° Pje. 151 B° Libarona – Ciudad-Capital; Oscherov, Jovita, M.I.N° 9.284.230, clase 1910, Mitre 279 – Ciudad Capital; Poupard, Elisa Emma, M.IN° 9.295.807, clase 1907, Absalón Rojas 431 – Ciudad Capital y Traup, Estera, M.IN° 5.174.027, clase 1908, Perú 521 - Ciudad Capital
Electores Masculinos: Maldonado, Manuel De Jesus, M.IN° 3.720.205, fecha nac. 03-02-1910, C/203-N° 2562-B° Reconquista – Capital. Publíquese el presente durante tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial de la Nación. y en la Página de Internet de la Justicia Electoral Nacional.
Secretaría, 7 de julio de 2011.
e. 20/07/2011 N° 87658/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5 MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Beteta Doria Daniel Remigio, 93905518, nacido el 1 de octubre de 1961, hijo de Beteta Medina Federico y de Doria Rivas Aubertina, domiciliado en Luciano Arrue Nro: 2288 Piso: Dto:, Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 88195/10 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 4 de julio de 2011
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 87661/11 v. 20/07/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que Mora Subeldía María Blanca, 92.420.415, nacida el 26 de agosto de 1960, hijo de Mora Félix Ramón y de Subeldía Idalina, domiciliada en Matías Strobel Nro: 5125 Piso: Dto: , Mar del Plata, por Expte. Nro. Exp 88436/10 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S. S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 4 de julio de 2011.
Carlos Mario Duhalde, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 87644/11 v. 20/07/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 ROSARIO

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dr. Sylvia Aramberri, se ha dispuesto lo siguiente en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez Berrutti Stella Maris s-Pve Expte 5302-B, "Rosario, 11 de mayo de 2011. Atento lo manifestado y las constancias de autos, cítese a la demandada por edictos los que se publicarán por dos días en el Boletín oficial y un diario de mayor circulación en la localidad del último domicilio de la citada. Publiquese por 2 días.
Rosario, 03 de junio de 2011.
Eleonora Pelozzi, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 81605/11 v. 21/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 1 SECRETARIA CIVIL NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Calderón Hugo Carlos y Otro s/ Cobro Ejecutivo". Expte Nº 70952, cita y emplaza a la demandada Hugo Omar Besana, para que se notifique de la siguiente resolución: //Nicolás, 15 de Abril de 2011... Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar al codemandado, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531, inc 2º y ccdtes del C.P.C.C.N.) Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el "Boletín Oficial".
San Nicolás, 19 de mayo de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 85577/11 v. 20/07/2011

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nacion Argentina c/Figueroa Luján Elvira y Otra s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 70416, cita y emplaza a la demandada Luján Elvira Figueroa, para que se notifique de la siguiente resolución: // Nicolás, 13 de Abril de 2011... Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar la codemandada Luján Elvira Figueroa, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531, inc. 2º y ccdtes del CPCCN). Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el "Boletín Oficial".
San Nicolás, 11 de mayo de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 85571/11 v. 20/07/2011

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Luna Ana Patricia s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 80109, se ha dispuesto notificar a la Sra. Luna Ana Patricia la siguiente resolución: //Nicolás, 25 de Noviembre de 2009... Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, sus intereses y costas. Honorarios. Se regularán una vez cumplidos por los profesionales intervinientes los recaudos legales pertinentes Resolución General AFIP 689/99, el art. 2do. De la ley 17250 y el decreto PEN 6080/69). Notifíquese (art. 135 CPCCN). Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el "Boletín Oficial".
Nicolás, 9 de junio de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 85565/11 v. 20/07/2011

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Muscio Osvaldo Hector y Otro s/Cobro Ejecutivo". Expte Nº 71081, cita y emplaza a la demandada Osvaldo Héctor Muscio, para que se notifique de la siguiente resolución: //Nicolás, 12 de Abril de 2011... Atento lo solicitado y estado de autos, a los fines de intimar la codemandada Osvaldo Héctor Muscio, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531, inc. 2º y ccdtes del CPCCN). Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. Nota: La publicación de edictos se hará por una sola vez en el "Boletín Oficial"
San Nicolás, 26 de mayo de 2011.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 20/07/2011 Nº 85561/11 v. 20/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Lucio José Brugnoli, DNI. 14.566.840 y a Jorge Daniel Brugnoli, DNI. 16.711.935, para que en su carácter de herederos de José Alfonso Brugnoli, comparezcan dentro del plazo de Diez días a tornar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Lezcano, Etelvina y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 28.892, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que los represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Clarín" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Bs. As.).
Junín (B), 10 de junio de 2011.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 80293/11 v. 21/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA, SECRETARIA NRO 1 MERCEDES (B)-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes cita a Carabajal Sergio Daniel DNI: 24.847.534, para que en el término de 5 (Cinco) Días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Banco Nación Argentina c/Carabajal Sergio Daniel s/Cobro Ejecutivo" Expte 53610 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Público Oficial (conf arts. 145, 146 y 343 C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "El Oeste" de Mercedes (B) (arts. 145 y 343 CPCC.).
Mercedes (B), 23 de junio de 2011.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 81621/11 v. 21/07/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita a Pérez Julia Anahí DNI 29.930.622, para que en el término de 5 (Cinco) Días comparezca estar a derecho en autos caratulados: "Banco Nación Argentina c/Pérez Julia Anahí s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 54233 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Público Oficial (conf arts. 145, 146 y 343 C.P.C.C). El presente edicto se mandó a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "El Oeste" de Mercedes (B) (arts. 145, y 343 CPCC.).
Mercedes (B), 24 de junio de 2011.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 20/07/2011 Nº 81642/11 v. 21/07/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 471/06 (1654) caratulada "N.N. s/Inf. Ley 22.415" del Juzgado Nº 3 del Fuero, Secretaría Nº 6, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Humberto Gaspar Cavarra (DNI Nº 12.163.802) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 1º de junio de 2011.- ... desígnase a la Señora Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique un peritaje de su especialidad … Notifíquese a Humberto Gaspar Cavarra haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.
Secretaría, 12 de julio de 2011.
e. 20/07/2011 Nº 87814/11 v. 26/07/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	13/07/2011	STOLKINER ARMANDO	87988/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/06/2011	MERCEDES BUCETA	87764/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/07/2011	NELIDA GRAU	87673/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	21/06/2011	CELESTINA SIERRA DE GONZALEZ Y PERFECTO GONZALEZ	87728/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	27/06/2011	ISA TOYO	87879/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	30/06/2011	MIGUEL MARIANO IRIART	87922/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/07/2011	SALVADOR ALDO VITACCA	87640/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	11/07/2011	ROSA MAGER	87562/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	11/07/2011	GUSTAVO LUIS LANDONI	87898/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	08/07/2011	MARIA JOAQUINA GONZALEZ	87788/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/07/2011	SILVIA SABLONE	87789/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/07/2011	SUFFERN INES	87568/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/07/2011	EDUARDO PARDO DEL AMO	87847/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/06/2011	LUCIA CONSORTI	87587/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/06/2011	GARCIA HEBE TERESA, DI GERONIMO HUMBERTO ANTONIO y DI GERONIMO MARISA VIVIANA	87588/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/10/2010	ANGELA AMICARELLI	87716/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/06/2011	MARIA ROSA ZEZZA	87718/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	11/07/2011	CARLOS ALBERTO VILLARMARZO	87667/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	06/07/2011	JOSEFA FUGGETTA	87584/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	14/07/2011	MITRE ELBA RUBI	87876/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/07/2011	RIVAS ALBERTO JOSE	87617/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	22/06/2011	RIOS ANGELA URBALINA	87756/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/07/2011	HECTOR RAUL OTEGUI	87599/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/07/2011	PEDRO BAGALA	87719/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	12/07/2011	LEVI RAQUEL	87696/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/05/2011	SCIARRILLO ROGELIO CAYETANO Y VIVERN CARMEN FRANCISCA MARIA	87639/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/07/2011	LEONARDO DAVID SANER	87609/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/07/2011	MARCELO ALEJANDRO PACHECO	87843/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/07/2011	MARIA IRMA IGLESIAS	87841/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2011	CELIA GILARDONE	87619/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/06/2011	EDITH JOSEFA SADA	87545/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/07/2011	ALDO ERNESTO ARROYO	87802/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/07/2011	JOSEFA MARIA BURGIO	87812/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/07/2011	OVIDIO AMERICO BRAVO	87675/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	11/07/2011	ANTONIO LUIS TAURIELLO	87637/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	12/07/2011	CARLOS ARTENIO CAMPOS	87888/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/06/2011	MIGUEL JOSE STRATAS	87544/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/07/2011	ENRIQUE CESAR TORRE	87884/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/07/2011	EUGENIO GILBERTO BORRAS	87585/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	08/07/2011	MARGARITA JULIA ELSA CINICOLA	87657/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	30/06/2011	IVONNE MARIA LUISA CHAMPALBERT	87819/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/07/2011	ALBERT MARIO JORGE JOSE	87574/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/2011	BERNABE NOCITO	87586/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2011	WALTER LA GRECA	87611/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/07/2011	OSMAR ARMANDO LIZZA	87714/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/06/2011	MARIA ASUNCION DI MEGLIO	87799/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/07/2011	JORGE MARCELLO	87875/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/06/2011	SILVIA ESTELA CURABA	87866/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/06/2011	GUILLERMO LORENZO SANCHEZ	87881/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/07/2011	GUILLERMO SANCHEZ Y JUANA JULIA DOMINGUEZ	87883/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/07/2011	CARLOS ALBERTO WOODGATE	87613/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/02/2011	HECTOR REVELO	87556/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/07/2011	MERCEDES SALINAS	87620/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/07/2011	MARCOS OMAR EFRON	87857/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	31/05/2011	NELIDA CARMEN PEREZ	87543/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/07/2011	JUAN PAULETTI	87837/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/07/2011	BLOISE MARIETTA	87622/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/07/2011	OLGUIN CARLOS FRANCISCO	87656/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2011	BREA FERNANDEZ FRANCISCO AMOR	87703/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/07/2011	SERVIDIO JOSE HORACIO Y MAIUZZO MARIA NELIDA	87625/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/07/2011	EMILIO GERARDO PISTONE	87577/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/06/2011	JUAN FRANCISCO FABRI Y PERLA VIRGINIA MORENO	87967/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/07/2011	DELIA EMMA CLELIA PALZZO	87907/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	12/07/2011	MARCO MONICA HAYDEE y RANGUGNI HAYDEE CELIA	87858/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/07/2011	ALICIA ELENA BUCHHOLZ	87854/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/07/2011	AURELIA PEREZ	87811/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/07/2011	MARIA DEL CARMEN SOTTOSANTI	87871/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/07/2011	LUIS MODESTO FRAPOLLI	87687/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/07/2011	MARTA IDA BRUNO	87754/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/07/2011	SALVADOR BARBETTA	87889/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/07/2011	NELIDA LOCADIA SEGURA	87624/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/07/2011	ISOLINA QUINTELA BARREIRO	87560/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/2011	CALDERON BRIGIDA	87698/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/07/2011	ELSA NILIA BANCHERO	87933/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/07/2011	VITTORIO MONTANARI	87803/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/07/2011	MONTESINOS NESTOR ABEL Y GUZMAN MARTA GRACIELA	87970/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2011	ALBERTO FORTUNATO LANGDON Y AIDA BONESSI	87596/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/07/2011	JOSE HUMBERTO MANGIONE	87710/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/07/2011	NILDA ETHEL BALBOA Y MARINA LAURA COLELLA	87699/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/06/2011	CARMELO HERNANDEZ MEDEROS	87561/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/07/2011	ALICIA ELDA BRUSCHETTI	87864/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/07/2011	JOSE AMIGO	87807/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	06/07/2011	LICHT ANDREA MERLINA	87759/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/07/2011	MAZZINI ANA MARIA	87579/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	12/07/2011	FELIX BLOCH	87662/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/05/2011	JOSE MARIA GOICOECHEA	87551/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/06/2011	JULIO MARTIN POSAS	87547/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/07/2011	JOSE ISMAEL CASAUX ALSINA	88058/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/06/2011	FRANCISCO SCORZA	87850/11

e. 20/07/2011 Nº 1885 v. 22/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez Subrogante, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en el diario "Clarín", en los autos caratulados "SB Mandataria S.A. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Cochera Pumacahua 340/360 Unidad Funcional 42) expediente 096630 (Reservado", que el Martillero Público Claudio Edmundo Linardi, C.U.I.T. 20-12632298-5 rematará ad corpus el 15 de agosto de 2011 a las 12.00 hs. "en punto" en el salón de la calle Jean Jaures Nº 545 Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble de la calle Pumacahua 340/360 entre José Bonifacio y Av. Directorio de la Capital Federal, matrícula FR 5-18055/42. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 17, Parcela 5L, Unidad Funcional Nº 42. Base: $ 72.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 y con mas el 0,80% en concepto Ley de Impuestos de Sellos. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Deudas: AySA: no registra deudas al 21/3/2006 (fs. 11/2) y A.B.L. $ 73,15 al 3/7/09 (fs. 7). Características: Respecto de la Unidad Funcional 42 se trata de una cochera ubicada en el subsuelo, la cual además cuenta con una baulera. Estado de Ocupación: La unidad al momento de la constatación estaba desocupada. Exhibición: 11 y 12 de agosto de 2011 de 10.00 a 12.00 hs. Informes: Al (011) 4951-1485. Disponese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante la Actuaria a las 11.00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Requiérase a los sujetos intervinientes en el acto de la subasta a efectos que ajusten sus peticiones a las disposiciones que dimanan del presente a efectos de no dilatar el trámite de las actuaciones. Queda el adquirente intimado para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 28 del mes de junio de 2011. Mariana Grandi, secretaria.

e. 20/07/2011 Nº 88082/11 v. 26/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, Secretaria nro. 4, sito en Marcelo T. de Alvear, 1840 P.B. edificio anexo, Capital Federal comunica por un día en autos Reica SA s/Quiebra Reservado s/Incidente de Subasta Bien Mueble e Inmueble (Zapiola esquina Sargento Cabral - Quilmes -Pcia Bs. As.), expte. 094294 - CUIT. 30-66324496-1 aclara que en el edicto cuya publicación comienza el 15/07/2011 y vence el 21/07/2011, para realizar la subasta del día 10/08/2011, la numeración correcta de la calle Sargento Cabral resulta ser 205.

Buenos Aires, 15 de julio de 2011
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/07/2011 Nº 88783/11 v. 20/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 18, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes n° 1950, Piso 5° de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, en autos "Consorcio de Propietarios Rivadavia 9631/35 C/Trevissacchi Oscar s/Ejecución de Expnsas" (Expdte. n° 47598/2005), que el martillero Angel Eduardo Fravega (4745-1506), rematará el día 16 de agosto de 2011, a las 12 hs. (en punto), en Jean Jaures n° 545, Ciudad de Bs. As., el inmueble sito en Avda. Rivadavia n° 9631/35, Unidad funcional n° 19, Piso 6° "c", de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I – Secc. 95 – Manzana 59 – Parcela 17ª, Matrícula 1-93123/19; según acta de constatación de fjs. 140, "desocupado", y consta de hall de entrada, es frente con balcón, living comedor amplio, cocina con lavadero integrado, baño completo, dormitorio con placard, el estado es de abandono con faltante de puertas y artefactos, pero estructuralmente bien. Título fjs. 86/90. Deudas: fjs. 100/02 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 17/6/10 $ 5.258,85; fjs. 110 AySA al 16/6/10 $ 1.231,43; fjs. 112 expensas al 30/9/10 $ 13.431.- Base: $ 330.000 Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada n° 10/99, al contado y mejor postor en el Acto del Remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el termino dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Exhibición 11 y 12/08/11 de 14 a 16 hs. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año dos mil dos..
Alejandra Salles, secretaria.

e. 20/07/2011 N° 88697/11 v. 21/07/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LICITACION PUBLICA. Pliego de Bases y Condiciones. Requisitos. Impugnación. Recurso jerárquico. Improcedencia. Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional. Oferta. Documentación. Firma. Efectos. ACTOS PROPIOS. Fundamento.

Corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto contra la resolución del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, en virtud de la cual se aprobó la Licitación Pública para la concesión de dos espacios existentes en el Complejo Médico de la Policía Federal Argentina Churruca-Visca, destinados a la explotación independiente de los servicios de restaurante, confitería y bar, bajo el encuadre del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto N° 1023/01. En dicha resolución se desestimó la oferta presentada por la empresa reclamante, por haber cumplimentado en forma parcial la requisitoria cursada, es decir, por la falta de presentación de la habilitación municipal del rubro que cotizó, al tiempo que se rechazaron las impugnaciones oportunamente formuladas. Asimismo, conforme surge de las constancias del expediente, la reclamante se encontraba explotando la concesión del espacio determinado en el renglón N° 1 del pliego de bases y condiciones desde julio de 2002, registrándose recién tres años después, una presentación de dicha sociedad vinculada con el trámite de la habilitación municipal, con motivo de una intimación cursada por el concedente. Por otra parte, la impugnante manifestó tener experiencia en el rubro gastronómico, razón por la cual no podía desconocer la necesidad de contar con la habilitación municipal correspondiente a ese rubro. No suple tal omisión su compromiso de obtener la habilitación una vez que resultara adjudicataria no sólo porque en tales condiciones su oferta hubiera resultado condicionada y susceptible de ser desestimada (de conformidad con el artículo 74 inciso e) del Decreto 436/00), sino porque dicha habilitación debió haberla tenido desde el año 2002, año en el que resultó concesionaria. Tampoco atenúa su incumplimiento la conducta de la Comisión Evaluadora, ya que tal circunstancia no puede modificar la responsabilidad de la oferente y el necesario cumplimiento de las disposiciones del Pliego que debió acatar en todos sus términos.

La normas contenidas en los pliegos permiten a los oferentes efectuar las necesarias previsiones, debiéndose entender que al no haber formulado el proponente oportunamente, ni observaciones, ni impugnaciones a alguna de sus normas, debe entenderse que las conoce en todos sus términos, las aceptó y consintió (conf. Dict. 233:94; 234:452; 259:415; 266:122; 268:345).

El artículo 67 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto N° 436/00, dispone que la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación. Si el oferente tuvo dudas sobre la interpretación o alcance de la cláusula del pliego que establecía la obligación ahora cuestionada, debió formular las consultas pertinentes a través del mecanismo contemplado tanto en el artículo 6° del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, como en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Si los términos del Pliego le generaron al oferente alguna duda razonable, pudo y debió subsanarla o aclararla mediante la oportuna consulta a la autoridad competente, por lo que la falta de ejercicio de dicha facultad solo resulta atribuible a su propia conducta discrecional, lo cual determina la improcedencia de su invocación para apoyar su reclamo (conf. Fallos 311:1181; 316:382; 330:1649).

El mero hecho de presentarse a una licitación engendra un vínculo entre el oferente y la Administración y lo supedita a la eventualidad de la adjudicación, lo que presupone una diligencia del postulante que excede la común y su silencio hace presumir lisa y llanamente la aceptación de los términos fijados por la Administración (conf. Dict. 167:447; 211:370; 259:415; 268:345).

El no haber formulado oportunamente observaciones o impugnaciones a las cláusulas contenidas en los pliegos que rigieron el llamado –entre las que se encuentra la obligación de presentar el Certificado de Habilitación Municipal-, significó que la recurrente las aceptó y conformó en todos sus términos (conf. Dict. 268:345).

La totalidad de la documentación –incluso la que se incorpora con motivo de una subsanación- integra la oferta, exteriorizando de tal modo la voluntad del oferente; y su firma implica el consentimiento expreso de que tal documentación sea incorporada al expedien-

te licitatorio, adquiriendo así el estado público propio de las actuaciones administrativas. Además, con la firma de toda la documentación se evita que el oferente pueda alegar que la documentación no firmada no le pertenece o que ella pudiera sustituirse o modificarse. De ese modo, toda vez que el recaudo señalado no tiene por objeto la certificación de la autenticidad de las fotocopias por parte del oferente como pretende sostener el recurrente, aquel requisito no se sustituye con una certificación notarial.

El voluntario sometimiento a un régimen jurídico, sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su posterior cuestionamiento (conf. Fallos 305:826; 307:358, 432).

Dict. N° 73/11, 13 de mayo 2011. Expte. N° S02-0001947/07. Policía Federal Argentina. (Dictámenes 277:91).

Expte. Nº S02-0001947/07
en 8 cuerpos
N° Original 625-01-003063/06
c/625-01-0006044/07
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 13 de mayo de 2011.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se solicita la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación al proyecto de decreto (Provisorio Nº 1674/10) por el cual se desestima el recurso jerárquico interpuesto por Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. contra la Resolución Nº 1469/09 (B.O. 15-5-09) del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (actual Ministerio de Justicia y Derechos Humanos).

– I –
ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de la Policía Federal Argentina Nº 00951/08 se autorizó el llamado a la Licitación Pública para la concesión de dos espacios existentes en el Complejo Médico de la Policía Federal Argentina Churruca-Visca, destinados a la explotación independiente de los servicios de restaurante, confitería y bar, para consumo por parte del personal del Hospital, afiliados y visitantes, bajo el encuadre establecido en el artículo 25, inciso a), apartado 1°, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por Decreto Nº 1023/01 -B.O. 16-8-01- (v. art. 1º).

Por el artículo 2º se aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que forma parte integrante del acto, comprendiendo la convocatoria dos renglones (v. fs. 281/282 y 283/304).

2. El 10 de junio de 2008 se procedió a efectuar la apertura de ofertas. A este acto se presentaron seis empresas oferentes: 1) Friend's Food S.R.L., 2) Hispan S.A., 3) Arsoni S.A., 4) Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L., 5) Fontainbleau S.A. y 6) Cociña de Arte S.A. (v. fs. 336).

3. La Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 32/08, tras analizar la documentación acompañada por las oferentes y detectar una serie de defectos, las intimó a fin de que procedieran a su subsanación (v. fs. 971/972 y 973/981).

Posteriormente, la citada Comisión Evaluadora consideró que debían desestimarse las ofertas presentadas por Arsoni S.A., Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L., Fontainbleau S.A. y Cociña de Arte S.A., por entender que si bien se presentaron a cumplimentar la intimación cursada no lograron realizarla en forma satisfactoria, y correspondía adjudicar a Friend´s Food S.R.L., el renglón Nº 1 y a Hispan S.A. el renglón Nº 2, por resultar sus ofertas convenientes (v. Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 37/08, fs. 1212/1214).

4. Cabe señalar que el Dictamen de Evaluación Nº 37/08 mereció las impugnaciones de Arsoni S.A. (v. fs. 1226/1229) y de Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. (v. fs. 1231/1238).

En su impugnación, Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. sostuvo, en lo esencial, que: a) el dictamen de fojas 1209/1211 –actuales 1212/1214- no había sido suscripto por el comisario actuante; b) la presentación de la habilitación municipal requerida por la Comisión Evaluadora, por los motivos allí indicados, devenía irrealizable y c) resultaba completamente vacua la exigencia referida a la suscripción de ciertas fojas de la oferta, por cuanto se encontraban debidamente certificadas por escribano público. Asimismo, cuestionó diversos aspectos de las ofertas presentadas por sus competidores.

No haré referencia a la impugnación efectuada por Arsoni S.A. teniendo en cuenta, como se verá más adelante, que luego desistió de su pretensión.

5. Mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas Nº 47/08, la Comisión Evaluadora emitió opinión sobre la impugnación formulada por Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L., aconsejando su rechazo (v. fs. 1259/1261).

Dicho dictamen mereció una nueva impugnación por parte de la recurrente que, en lo esencial, reiteró los argumentos ya expuestos (v. fs. 1279/1285). También fue objetado por Arsoni S.A. (v. fs. 1275/1277) quien asimismo impugnó el Dictamen de Evaluación Nº 61/08 obrante a fojas 1292 (v. fs. 1296/1297).

6. Con posterioridad a un nuevo Dictamen de Evaluación de Ofertas, el Nº 12/09 (v. fs. 1319), intervino en sucesivas oportunidades la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (v. fs. 1328/1329 y 1340/1342).

7. En tal contexto, se dictó la Resolución del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 1469/09, en virtud de la cual se aprobó la Licitación Publica Nº 03/08, se adjudicó a Friend's Food S.R.L. el renglón Nº 1 y a Hispan S.A. el renglón Nº 2, por ser sus ofertas convenientes y ajustarse a lo solicitado; se desestimaron las ofertas presentadas por Arsoni S.A., Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L., Fontainbleau S.A. y Cociña de Arte S.A., por haber cumplimentado en forma parcial la requisitoria cursada, al tiempo que se rechazaron las impugnaciones formuladas por Arsoni S.A. y Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. (v. fs. 1345/1351).

8. Con posterioridad a la notificación que se le efectuara (v. fs. 1358/1359), Arsoni S.A. interpuso un recurso que denominó de reconsideración y apelación en subsidio, del cual desistió a fojas 1453, siendo aceptado el desistimiento por Resolución del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 662/10 (v. fs. 1433/1436 y 1501/1503).

Por su parte, Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L., previa notificación, interpuso recurso jerárquico contra la Resolución del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 1469/09 (v. fs. 1366/1367 y 1455/1460).

9. La División Asesoría General de la Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina manifestó que, en su intervención de fojas 1330/1331 el Superintendente de Bienestar había aclarado que si bien la sociedad recurrente alegó que no poseía habilitación municipal por mora imputable a la Institución, tal circunstancia resultaba equívoca, al sostener que la gestionó por el Expediente Nº 640-01-000081/05, cuando, en realidad, por ese expediente la Fuerza la intimaba a la presentación de la habilitación municipal y ella sólo acompañó una minuta donde constaban los requisitos necesarios para tramitar la habilitación, lo que no acreditaba que aquella hubiera sido gestionada (v. fs. 1466).

10. Oportunamente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos indicó que de la documentación acompañada por la recurrente a fojas 1461 y 1462 surge que Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. conocía el artículo 9º, punto B)2 del pliego, según el cual todos los oferentes debían presentar el certificado de habilitación municipal para el rubro que se cotizaba, circunstancia por la cual resultaba extemporáneo su compromiso de gestionar la requerida habilitación de resultar adjudicataria.

Con relación a la omisión incurrida respecto de la falta de firma de cierta documentación agregada a la oferta, y en tanto ello fue motivo de agravio, señaló que conforme a la normativa aplicable y a las disposiciones del pliego, el original de la oferta deberá estar firmado, en todas sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Concluyó que correspondía no hacer lugar al recurso deducido por la empresa Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. (v. fs. 1484/1489, v. también fs. 1515).

11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de esa Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que, en las actuaciones, ha quedado demostrado que la recurrente no realizó gestión alguna para la obtención de la habilitación municipal, ni requirió documentación al respecto a los organismos pertinentes.

Por lo tanto, compartió los argumentos vertidos en el asesoramiento de fojas 1484/1489, especialmente en cuanto se expresó que la recurrente conocía el requisito establecido en el artículo 9º, B)2 del pliego que rigió el llamado, relacionado con la habilitación municipal para el rubro que cotizaba, a punto tal que a fojas 1045 manifestó que de resultar adjudicataria se comprometía a gestionar la pertinente habilitación.

Por último, tras hacer hincapié en la facultad del Poder Ejecutivo para el dictado de la medida propiciada, de conformidad con el artículo 99, inciso 1), de la Constitución Nacional y del artículo 90 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto 1759/72 T.O. 1991 (B.O. 24-9-91), entendió que correspondía la remisión de las actuaciones a esta Procuración del Tesoro, en virtud del artículo 92 del citado reglamento (v. fs. 1526/1530).

12. Obra a fojas 1533/1539 el proyecto de decreto (Provisorio Nº 1674/10) por el cual se desestima el recurso jerárquico interpuesto por Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. contra la Resolución del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 1469/09.

Se ha agregado a fojas 1542/1548 una copia certificada del mismo acto proyectado al que se le ha incluido, en el párrafo trigésimo del Considerando, la pertinente intervención de esta Procuración del Tesoro.

13. En este estado, a fojas 1541, se solicitó la intervención de este Organismo Asesor.

Una copia simple del proyecto de decreto se ha agregado en esta Casa, precediendo el presente dictamen.

– II –
ANALISIS DE LA CUESTION

1. Adelanto mi opinión en forma concordante con la emitida por los servicios jurídicos preopinantes y plasmada en el proyecto de decreto que se acompaña, en el sentido que corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Nº 1469/09.

2. En autos, Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. cuestiona la resolución recurrida, en tanto desestimó su oferta por falta de presentación de la habilitación municipal del rubro que cotizó y por haber omitido firmar parte de la documentación que integra su oferta.

3. En lo concerniente al primer agravio, esto es la falta de habilitación municipal, en forma preliminar es necesario precisar los alcances de los conceptos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la licitación. Ello, en virtud de la divergencia existente, en este aspecto, entre lo interpretado por la recurrente y la Comisión Evaluadora.

3.1. El mencionado pliego, en su artículo 9º, inciso B), punto 2, referente a la COMPOSICION DE LA OFERTA, establece la obligación de todos los oferentes de presentar el Certificado de Habilitación Municipal para el rubro que cotiza (fs. 283/304).

Por su parte, en el artículo 22, inciso 9), referido a las obligaciones del concesionario, dispone que Una vez otorgada la concesión, deberá obtener la habilitación de uso "Restoran, Bar, y Cafetería" ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles.

De las cláusulas transcriptas se desprende que la primera de ellas se refiere a los oferentes y la restante al concesionario, razón por la cual el caso en análisis se encuadra en las previsiones contenidas en el artículo 9º, inciso B), punto 2, del citado pliego.

3.2. Sentado lo que antecede, resulta claro que Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. no ha cumplimentado el recaudo exigido por el pliego.

Si bien la recurrente alegó, como justificativo de su incumplimiento, la falta de entrega por parte de la autoridad policial de la documentación necesaria para la obtención del referido certificado, no puede soslayarse su falta de diligencia en la obtención de la documentación referida.

En efecto, conforme surge de las constancias de fojas 1055, Servicios Complejos Hospitalarios S.R.L. se encontraba explotando la concesión del espacio determinado en el renglón Nº 1 del pliego de marras desde el 1º de julio de 2002, registrándose recién tres años después, el 8 de marzo de 2005, una presentación de dicha sociedad vinculada con el trámite de la habilitación municipal, con motivo de una intimación cursada por el concedente en el Expediente Nº 640-01-081-2005 (v. fs. 1046/1049). Ello, sin que se haya alegado y probado la existencia de una actuación anterior o posterior tendiente a la obtención del mentado certificado. Finalmente, el 11 de diciembre de 2008,

más de seis años después de haberse iniciado la concesión, la empresa intimó, mediante carta documento, la entrega de la documentación en cuestión (v. fs. 1462).

Lo expuesto demuestra no sólo la falta de diligencia de la recurrente en la obtención de la habilitación municipal, sino que, además, deja en evidencia la circunstancia de que la sociedad ha explotado la concesión sin contar con la pertinente habilitación municipal.

3.3. Por lo demás, destaco que la impugnante manifestó tener experiencia en el ramo gastronómico (v. fs. 728), razón por la cual no podía desconocer la necesidad de contar con la habilitación municipal correspondiente a ese rubro.

No suple tal omisión su compromiso de obtener la habilitación una vez que resultara adjudicataria (v. fs. 1045), no sólo porque en tales condiciones su oferta hubiera resultado condicionada y susceptible de ser desestimada (conf. art. 74, inc. e), del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por el Decreto Nº 436/00 –B.O. 5-6-00-), sino porque dicha habilitación –como se dijo- debió haberla tenido desde el año 2002, año en el que resultó concesionaria.

A mi criterio, tampoco atenúa su incumplimiento la conducta de la Comisión Evaluadora, ya que tal circunstancia no puede modificar la responsabilidad de la oferente y el necesario cumplimiento de las disposiciones del pliego que debió acatar en todos sus términos.

3.4. En efecto, conforme reiterada doctrina de esta Casa, las normas contenidas en los pliegos permiten a los oferentes efectuar las necesarias previsiones, debiéndose entender que al no haber formulado el proponente oportunamente, ni observaciones, ni impugnaciones a alguna de sus normas, debe entenderse que las conoce en todos sus términos, las aceptó y consintió (v. Dictámenes 233:094; 234:452; 259:415; 266:122; 268:345).

Considero pertinente recordar aquí que el artículo 67 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto Nº 436/00, dispone que *La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación…*

Si el oferente tuvo dudas sobre la interpretación o alcance de la cláusula del pliego que establecía la obligación ahora cuestionada, debió formular las consultas pertinentes a través del mecanismo contemplado tanto en el artículo 6º del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Resolución del ex Ministerio de Economía (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) Nº 834/00 (B.O. 19-10-00), como en el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Así lo ha determinado la Corte Suprema de Justicia de la Nación al expresar que si los términos del pliego le generaron al oferente alguna duda razonable, pudo y debió subsanarla o aclararla mediante la oportuna consulta a la autoridad competente, por lo que la falta de ejercicio de dicha facultad sólo resulta atribuible a su propia conducta discrecional, lo cual determina la improcedencia de su invocación para apoyar su reclamo (conf. Fallos 311:1181; 316:382; 330:1649).

Ello es así, por cuanto el mero hecho de presentarse a una licitación engendra un vínculo entre el oferente y la Administración y lo supedita a la eventualidad de la adjudicación, lo que presupone una diligencia del postulante que excede la común y su silencio hace presumir lisa y llanamente la aceptación de los términos fijados por la Administración (v. Dictámenes 167:447; 211:370; 259:415; 268:345).

En consecuencia, el no haber formulado oportunamente observaciones o impugnaciones a las cláusulas contenidas en los pliegos que rigieron el llamado –entre las que se encuentra la obligación de presentar el *Certificado de Habilitación Municipal*–, significó que la recurrente las aceptó y conformó en todos sus términos (conf. Dictámenes 268:345).

Conforme el criterio del máximo Tribunal de Justicia, el voluntario sometimiento a un régimen jurídico, sin reservas expresas, comporta un inequívoco acatamiento que determina la improcedencia de su posterior cuestionamiento (conf. Fallos 305:826; 307:358, 432).

3.5. En base a lo expuesto, resulta pertinente el rechazo del recurso interpuesto.

4. El segundo agravio esgrimido por la recurrente está referido al hecho de haberse considerado causal de rechazo de su oferta la omisión de firmar determinadas hojas que se encontraban certificadas por escribano público.

Ante todo, es dable hacer notar que no se trata en el caso de la carencia de firma en la documentación que originariamente se agregó con la oferta, sino de la documentación incorporada con posterioridad, con motivo del intento de subsanación oportunamente posibilitado por la Comisión Evaluadora, conforme al artículo 141 del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado por el Decreto Nº 436/00.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la totalidad de la documentación –incluso la que se incorpora con motivo de una subsanación– integra la oferta, exteriorizando de tal modo la voluntad del oferente; y su firma implica el consentimiento expreso de que tal documentación sea incorporada al expediente licitatorio, adquiriendo así el estado público propio de las actuaciones administrativas.

Además, con la firma de toda la documentación se evita que el oferente pueda alegar que la documentación no firmada no le pertenece o que ella pudiera sustituirse o modificarse.

De ese modo, toda vez que el recaudo señalado no tiene por objeto la certificación de la autenticidad de las fotocopias por parte del oferente como pretende sostener la recurrente, aquel requisito no se sustituye con una certificación notarial.

Ello es así, sin ingresar a considerar en el caso la relevancia de la omisión en que se ha incurrido, en razón de que el mérito del recurso ha quedado definido con la desestimación del primer agravio.

5. Por último se advierte que, en el Considerando del acto que se propicia, en los párrafos que se hace referencia a la doctrina de esta Casa, deberá sustituirse Colección de Dictámenes por Dictámenes por ser la cita correcta.

Asimismo, el proyecto de decreto, Provisorio Nº 1674 del año 2010, deberá adecuarse al año en curso.

– III –
CONCLUSION

En mérito a las consideraciones vertidas, el proyecto de decreto, Provisorio N° 1674/10, puede continuar su trámite.

DICTAMEN Nº 073

Dra. ELINA SUSANA MECLE
Subprocuradora del Tesoro de la Nación
e. 20/07/2011 N° 83770/11 v. 20/07/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE TRAMO. REQUISITOS.

En el supuesto que el agente que se encuentra designado transitoriamente en un nivel escalafonario superior al que revista en el régimen de estabilidad, hubiera solicitado su promoción ya sea al Tramo Intermedio o Superior, en los términos previstos por el artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, texto conforme su similar N° 1914/10, sólo podrá percibirlo una vez cesada su designación transitoria, y en la medida que haya cumplido las condiciones establecidas al efecto.

El artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé que "A partir del 1° de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover condicionalmente al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior.

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:...
b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha..." (texto cfr. Decreto N° 1914/10).

El agente que solicitó su promoción de Tramo (Intermedio o Avanzado) cuando cumpla con las respectivas actividades de capacitación, verá consolidada dicha promoción al 1° de septiembre de 2010.

En relación a si "corresponde exigir a los agentes que solicitaron la incorporación al tramo intermedio o avanzado la carga horaria establecida para cada tramo y a partir de qué fecha, teniendo en cuenta que dicha promoción tuvo efecto a partir del 1° de septiembre de 2010.", se señala que corresponde distinguir entre dos (2) posibles supuestos:

a- Si el agente con anterioridad al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Decreto N° 1914/10), ya cuenta con las evaluaciones de desempeño requeridas en el inciso a) del artículo 26 del SINEP para la promoción de grado, la carga horaria de las actividades de capacitación exigibles será la prevista por el citado artículo para el Tramo General, según el nivel escalafonario.

b- Para el supuesto en que el agente al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Dto. N° 1914/10) y por ende hacer definitiva su promoción al Tramo solicitado, no contara aún con las evaluaciones de desempeño requeridas para la promoción de grado previstas en el inciso a) del artículo 26 del Convenio en cita, las actividades de capacitación exigibles para el año 2010 y siguientes deberán tener la extensión horaria prevista para el Tramo Intermedio o Superior de revista, según el nivel escalafonario de que se trate.

Para las evaluaciones de desempeño correspondientes a los años 2008 y 2009 las horas de actividades de capacitación requeridas, a efectos de la promoción de grado, es la prevista según el nivel escalafonario, para el Tramo General en que se revistaba durante dichos períodos.

BUENOS AIRES, 06 de mayo de 2011

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que la Dirección de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Turismo consulta en relación al Decreto N° 1914/10.

"1) El primer interrogante se refiere a si corresponde percibir el pago del Adicional por Tramo por parte del personal de planta permanente que ha solicitado la promoción de tramo y que viene desempeñando transitoriamente funciones superiores:

A título de ejemplo se mencionan los siguientes casos:

CASO 1: Asignación transitoria por decreto de funciones de jefatura – Nivel C Grado 0. Cargo con estabilidad en un Nivel D Grado 11. Fue promovida al Tramo Avanzado...".

2) La segunda cuestión se relaciona a las exigencias de las actividades de capacitación que debe cumplir el personal y que se establecen en el inciso c) del Artículo 26 del CCTS, las que deberán comportar la siguiente carga horaria:

	GENERAL	INTERMEDIO	AVANZADO
A, B, C y D	40 horas	56 horas	72 horas
E y F	35 horas	40 horas	48 horas

Teniendo en cuenta que diverso personal con estabilidad promovió condionalmente de tramo, la consulta se refiere si corresponde exigir a los agentes que solicitaron la incorporación al tramo intermedio o avanzado la carga horaria establecida para cada tramo y a partir de que fecha, teniendo en cuenta que dicha promoción tuvo efecto a partir del 1° de septiembre de 2010."

II.-En primer término, es dable señalar que el servicio jurídico permanente del Ministerio de origen no se ha expedido sobre lo consultado en autos intervención que se estima necesaria *"no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04) "*.

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes obrados se procederá a analizar lo consultado en autos.

III.- 1. En relación a si corresponde percibir el pago del Adicional por Tramo al personal de planta permanente que ha solicitado la promoción de tramo y que viene desempeñando transitoriamente funciones superiores, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

Oportunamente esta dependencia ha señalado que *"el carácter transitorio de la designación no implica desmedro en la carrera administrativa de los agentes que revistan en el régimen de estabilidad, por cuanto los mismos han sido convocados a cubrir un nivel escalafonario superior, lo que conlleva la realización de tareas de mayor relevancia y responsabilidad."* (cfr. Dictámenes ONEP N° 2602/03 -B.O. 15-10-03- y N° 565/11).

Al respecto, se recordó que por el quinto párrafo del artículo 17 de la Ley N° 25.164 y por el artículo 21 del CCTG (Decreto N° 66/99), receptado en el artículo 22 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06, se ha establecido que: *"El personal que goce de estabilidad la retendrá cuando fuera designado para cumplir funciones sin dicha garantía"*, situación que se cumple en los casos por los que se consulta.

En ese sentido, se señala que a los efectos de la evaluación de desempeño sobre la promoción de grado y, tramo de haberlo solicitado, deben hacerse efectivos sobre el nivel escalafonario que el funcionario tiene, en su condición de tal, bajo el régimen de estabilidad. Al efecto, el artículo 17 del Anexo I de la reglamentación a la Ley N° 25.164, aprobada por el Decreto N° 1421/02, prevé que "El derecho a la estabilidad comprende la conservación del empleo, la situación escalafonaria alcanzada en la progresión vertical y horizontal de la carrera administrativa y la retribución asignada a la misma, mientras no se configuren las causales de cese previstas en el Anexo de la Ley que se reglamenta por el presente". De manera concordante lo consigna el artículo 20 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/06.

Por lo tanto, el progreso en el grado y en el tramo sólo resulta factible en relación al cargo en que el agente reviste en el régimen de estabilidad.

Por lo que, mientras el agente se encuentre designado transitoriamente en un cargo de nivel escalafonario superior al de su situación de revista en el régimen de estabilidad, percibirá la remuneración correspondiente al nivel escalafonario en el que se encuentre designado de manera transitoria, grado 0, más los suplementos del mismo, sin computar los adicionales propios.

Sentado ello, es dable señalar que en el supuesto que el agente que se encuentra designado transitoriamente en un nivel escalafonario superior al que revista en el régimen de estabilidad, hubiera solicitado su promoción ya sea al Tramo Intermedio o Superior, en los términos previstos por el artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, texto conforme su similar N° 1914/10, sólo podrá percibirlo una vez cesada su designación transitoria, y en la medida que haya cumplido las condiciones establecidas al efecto.

2. En relación a lo consultado en el punto 2), es dable señalar que el artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé *que "A partir del 1º de septiembre de 2010, el personal que revistara a esa fecha bajo el régimen de estabilidad y en los grados CUATRO (4) a SIETE (7), ambos inclusive, podrá promover* ***condicionalmente*** *al Tramo INTERMEDIO en sus correspondientes Niveles Escalafonarios de conformidad con lo que se establece en el presente. De la misma manera podrán promover al Tramo AVANZADO quiénes revisten en los grados OCHO (8) o Superior.*

Para acceder a esa promoción, el empleado deberá satisfacer los requisitos que, por esta única vez y a este solo efecto, el Estado empleador establecerá, previa consulta a las entidades Sindicales en la Co.P.I.C., sobre la base de los siguientes criterios:...

b) El empleado que hubiera solicitado la promoción al Tramo correspondiente percibirá como anticipo el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del adicional correspondiente a partir de la fecha establecida en el presente artículo. Percibirá la suma restante una vez aprobadas la exigencia de capacitación establecida precedentemente, en **cuyo caso se acreditará su promoción definitiva al Tramo solicitado a partir de dicha fecha..." (texto cfr. Decreto N° 1914/10).**

En ese orden, se recuerda que el artículo 543 del Código Civil establece que *"Cumplida la condición, los efectos de la obligación se retrotraen al día en que se contrajo."*

Por su parte, la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que *"La condición conforma una modalidad de los actos jurídicos en general, expresamente prevista en los artículos 527 y siguientes del Código Civil, que asume el carácter de suspensiva cuando lo que se supedita a un acontecimiento incierto y futuro es la adquisición de un derecho. Las partes poseen amplia libertad para su introducción siempre que se respeten las limitaciones de los artículos 530, 531 y 953 del mismo cuerpo legal. Al cumplirse la condición y convertirse la obligación en pura y simple, por aplicación del principio de retroactividad establecido en el artículo 543 del Código Civil, se reputa perfecta desde el momento en que el acto se celebró."* (251:10).

De lo hasta aquí expuesto se colige, que el agente que solicitó su promoción de Tramo (Intermedio o Avanzado) cuando cumpla con las respectivas actividades de capacitación, verá consolidada dicha promoción al 1° de septiembre de 2010.

b) Sentado lo que antecede, es dable recordar que el artículo 26 del citado Convenio Colectivo Sectorial dispone: *"El personal promoverá al grado siguiente dentro del tramo y nivel escalafonario en el que revista mediante la acreditación de:*

a) TRES (3) calificaciones no inferiores a "BUENO", o equivalente, o de DOS (2) calificaciones superiores, resultantes de la evaluación anual de su desempeño laboral y,

b) Las actividades de capacitación o de desarrollo profesional, técnico o laboral que se establezcan en cualquiera de las modalidades habilitadas por el Sistema de Capacitación y Desarrollo, para cada agrupamiento, nivel escalafonario, grado y tramo, las que deberán comportar, por calificación del desempeño exigida, una carga horaria o esfuerzo equivalente, de conformidad con lo que se establezca en el régimen de equivalencias de créditos de capacitación, según el siguiente detalle:

	GENERAL	INTERMEDIO	AVANZADO
A, B, C y D	40 horas	56 horas	72 horas
E y F	35 horas	40 horas	48 horas

En relación a si "corresponde exigir a los agentes que solicitaron la incorporación al tramo intermedio o avanzado la carga horaria establecida para cada tramo y a partir de qué fecha, teniendo en cuenta que dicha promoción tuvo efecto a partir del 1° de septiembre de 2010.", se señala que corresponde distinguir entre dos (2) posibles supuestos:

a- Si el agente con anterioridad al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Decreto N° 1914/10), ya cuenta con las evaluaciones de desempeño requeridas en el inciso a) del artículo 26 del SINEP para la promoción de grado, la carga horaria de las actividades de capacitación exigibles será la prevista por el citado artículo para el Tramo General, según el nivel escalafonario.

b- Para el supuesto en que el agente al momento de cumplimentar las actividades de capacitación establecidas por el artículo 119 del SINEP (texto cfr. Dto. N° 1914/10) y por ende hacer definitiva su promoción al Tramo solicitado, no contara aún con las evaluaciones de desempeño requeridas para la promoción de grado previstas en el inciso a) del artículo 26 del Convenio en cita, las actividades de capacitación exigibles para el año 2010 y siguientes deberán tener la extensión horaria prevista para el Tramo Intermedio o Superior de revista, según el nivel escalafonario de que se trate.

Finalmente, es dable señalar que para las evaluaciones de desempeño correspondientes a los años 2008 y 2009 las horas de actividades de capacitación requeridas, a efectos de la promoción de grado, es la prevista según el nivel escalafonario, para el Tramo General en que se revistaba durante dichos períodos.

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

Expediente JGM N° 14735/11. MINISTERIO DE TURISMO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1241/11

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 20/07/2011 N° 77323/11 v. 20/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIVIDADES COMERCIALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Actividades Comerciales S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1558, 6 Piso C.A.B.A., el día 4 de Agosto de 2011 a las 20.00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 21.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los siguientes años: 2008, 2009, y 2010.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de los siguientes años: 2008, 2009, y 2010.
3°) Tratamiento de la acción de responsabilidad solicitada por el accionista Jorge Tejerina respecto de los miembros del directorio.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que corresponda con mandato por tres años.
5°) Consideración de acciones legales por intereses societarios contrapuestos del accionista Jorge Tejerina.
6°) Consideración de acciones legales varias contra el accionista Jorge Tejerina, y la sociedad Cel Group S.R.L.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA 1: A fin de asistir a la Asamblea, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

NOTA 2: Conforme artículo 14 del estatuto social la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de accionistas presentes una hora después de fijada la primera convocatoria.

Presidente - Iris Milena Noguera

Designada por Acta de Directorio N° 31 del 15-04-08.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 107.

e. 14/07/2011 Nº 85450/11 v. 20/07/2011

AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida del Libertador 498, 12º piso, oficina 1220, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Reforma del artículo 2° del Estatuto Social.

Rodolfo Alfredo Seró. Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 05/05/2010.

Gerente General – Rodolfo A. Seró

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 58.

e. 18/07/2011 Nº 86794/11 v. 22/07/2011

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3-8-11 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2011
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2011, el que arrojó una utilidad de $ 941.005.-.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2011 por $ 217.500.-
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2011 por $ 215.000.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2011 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2012.

Jordán Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 86 del 3/8/10 y acta de directorio Nº 563 de misma fecha.

Presidente – Jordán Palandjoglou

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 94. Nº Libro: 125.

e. 18/07/2011 Nº 86903/11 v. 22/07/2011

ALMAR MULTILAMINADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Almar Multilaminados S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 10 de agosto a las 18:00 en Soldado de la Independencia 755, piso 1 departamento B, C.A.B.A en primera convocatoria, y a las 19:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remuneración de los directores titulares, propuesta en el acta de Directorio Nº 45.
2º) Cambio de la Sede Social que figura en el estatuto.
3º) Remoción del límite de 1 ejercicio que figura en el estatuto para los mandatos de los directores.

Gonzalo Roberto Díaz, Presidente designado por acta de Directorio Nº 43 de 01-07-2011.

Gonzalo Díaz

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 0032. Nº Libro: 47.

e. 18/07/2011 Nº 86846/11 v. 22/07/2011

AMERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2011, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Alvarez Jonte 2295, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art 234, inc 1 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/8/2010.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
4º) Consideración de la distribución de utilidades.

Diego Simonini Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 10/9/2010.

Presidente – Diego Leandro Simonini

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 67.

e. 14/07/2011 Nº 87100/11 v. 20/07/2011

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases "A", "B" y "C" de Accionistas, para el día 4 de Agosto de 2011, a las 10:30 hs., en la sede social sita en Av. Santa Fe 4636, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
3°) Consideración del Informe de Auditores, Estados Contables con sus respectivas Notas y Anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, conforme artículo 261 in fine ley 19.550.
7°) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de autorizados para tramitar la inscripción de las resoluciones ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Ricardo Gabriel Coluccio. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 31/03/2011 y distribución de cargos del Directorio del 01/04/2011.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 272.

e. 18/07/2011 Nº 88581/11 v. 22/07/2011

AMERICAN SCREW DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de American Screw de Argentina S.A, para el día 5 de agosto de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y para el 5 de agosto de 2011 a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Montevideo 513, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del cambio de la Sede Social.
3°) Aumento de la garantía y plazo de designación de los Directores y reforma de los artículos octavo y noveno del Estatuto Social.
4°) Designación del Directorio y distribución de cargos. El Directorio.

Presidente Baltazar Claudio Moya Ferrada. Designado por Asamblea 19/04/10.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 51.

e. 19/07/2011 Nº 88618/11 v. 25/07/2011

AMERICAN SCREW DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y para el 5 de agosto de 2011 a las 13 horas en segunda convocatoria en Montevideo 513, piso 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación de las remuneraciones al Directorio.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6°) Motivo del tratamiento extemporáneo de los estados contables. El Directorio.

Presidente Baltazar Claudio Moya Ferrada. Designado por Asamblea 19/04/10.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 50.

e. 19/07/2011 Nº 88628/11 v. 25/07/2011

ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por decisión del directorio No. 41 de 4/7/2011 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en la sede social el 5/8/2011 a las 10 a.m. en primera convocatoria, y a las 11 a.m. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración dispensa art. 2 de la Resolución IGJ 4/2009;
3°) Consideración fuera de término de la documentación a la que se refiere el artículo 234 de la LS, correspondiente a los ejercicios No. 4 y No. 5 cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 respectivamente;
4°) Reforma del Artículo Octavo de los estatutos sociales, y consideración del establecimiento de un protocolo para el funcionamiento del Directorio;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio;
6°) Consideración de los honorarios del Directorio. Destino del resultado de los ejercicios;
7°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos. Consideración de la creación de un comité ejecutivo;
8°) Consideración de plan financiero para la cosecha 2011, de compra de equipos y de la construcción de una estación de transferencia de fruta;
9°) Consideración de subdivisión del inmueble de la Sociedad para su venta parcial;
10) Consideración de la solicitud de un préstamo para la Sociedad;
11) Consideración de la contratación de contadores y auditores externos;
12) Consideración de pasivo y plan de pago; y
13) Análisis general de la marcha de los negocios sociales.

Firmado: Rodolfo Enrique Cabral Venere. Presidente. Designado por acta de asamblea No. 5 del 11/12/2009.

Certificación emitida por: Hernán E. Gerbasutti. Nº Registro: 696. Nº Matrícula: 5060. Fecha: 15/07/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 01.

e. 19/07/2011 Nº 89118/11 v. 25/07/2011

ARMONIM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Armonim S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 2/08/11, a las 11.00 hs en Paraná 326 piso 5° oficina “22” Cap Fed, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron el atraso en la convocatoria de las Asambleas Generales Ordinarias que debieron considerar los ejercicios económicos finalizados en fecha 31/08/2008; 31/08/2009; y 31/08/2010, respectivamente.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados en fecha 31/08/2008; 31/08/2009; y 31/08/2010, respectivamente.
4°) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar las Memorias correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados en fecha 31/08/2008; 31/08/2009; y 31/08/2010, sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006.
5°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador. Los puntos 2, 3, 4, 5, y 6, serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día 2 de Agosto de 2011 una hora después de la fijada para la primera convocatoria, en el domicilio indicado. El punto 7, por su parte, será tratado en Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Asamblea General Ordinaria.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en San Martín 1143 8° piso Cap Fed., de 10 a 12 hs, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo en el citado domicilio estará a disposición de los Accionistas la documentación que se considerará en la Asamblea.
Presidente electo por Asamblea Ordinaria del 14/01/2008.
Javier Hernán Rotmistrovsky

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 20.
e. 15/07/2011 N° 86228/11 v. 21/07/2011

ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 5 de agosto de 2011, a las 14 hs, en la sede social de Avda. Martín García N° 746, 2° Piso, Depto A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2011.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración Honorarios al Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

María Cristina Artigas – Presidente, designada por acta de Asamblea general Extraordinaria del 6 de diciembre de 2010.
Presidente - María Cristina Artigas

Certificación emitida por: Juan Mauricio Chapuis. Nº Registro: 15, Partido de San Nicolás de los Arroyos. Fecha: 1°/7/2011. Nº Acta: 318. Nº Libro: 68.
e. 15/07/2011 N° 86266/11 v. 21/07/2011

ASOCIACION ALUMNI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Asociación Alumni, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2011 a las 20.00 horas en Primera Convocatoria y a las 21 horas en Segunda, en la Sede Social de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea, constitución de autoridades y designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2º) Explicación motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio regular cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración de la posibilidad de venta de tres parcelas de propiedad de la Asociación Alumni, sitas en: nomenclatura catastral Circ. IX, Sec. Q, Manz. 8, Parc.: 4°, 4b, y 5ª, superficie total 2.811,83 m2. Su explicación.
5º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de Diciembre de 2002, 2º punto del Orden del Día: “Modificación del artículo vigésimo noveno de los Estatutos Sociales...”. Su explicación.

Agustín Lamarca - Presidente según Acta Asamblea del 11 de Noviembre de 2010.

Presidente - Agustín Lamarca

Certificación emitida por: José Luis Rolandi. Nº Registro: 1715. Nº Matrícula: 2854. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 48.
e. 18/07/2011 Nº 87060/11 v. 20/07/2011

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Capex S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de agosto de 2011 a las 9:30 horas, (siendo el segundo llamado a las 10:30 horas), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos, Reseña e Información Adicional a los estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2011.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento de los resultados acumulados (pérdida) en el ejercicio económico finalizado al 30 de abril de 2011.
5°) Renuncia de los honorarios del Directorio saliente ante la inexistencia de ganancias.
6°) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación de la retribución del Contador dictaminante saliente.
8°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10) Ratificación del contador dictaminante designado para el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2011 y designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril de 2012.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 “C”, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 9 de agosto de 2011, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Alejandro Götz. Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 24/08/10.
Presidente – Alejandro Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 11/7/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 089.
e. 15/07/2011 N° 86386/11 v. 21/07/2011

“C”

CASTIMAR S.A. COMERCIAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 8/08/11 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Uruguay 1025, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2009 y 2010.
3º) Distribución de los resultados de los mencionados ejercicios.
4º) Aprobación de los honorarios al Directorio.
5º) Exposición de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de término.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para el próximo periodo de tres ejercicios.
7º) Reforma del Artículo 10º del Estatuto – Garantía de Directores.

Designada según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 42 y Acta de Directorio Nº 229, ambas del 26 de septiembre de 2008.
Presidente – María Isabel Patricia Castiñeira de Giua

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603 Nº Matrícula: 4023. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 007. Nº Libro: 035.
e. 19/07/2011 Nº 87621/11 v. 25/07/2011

CEMENTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1525, Libro 1 de Sociedades por acciones) Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el 8 de agosto de 2011, a las 12 hs. en 1ra. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. Convocatoria en Paraná 777, piso 5° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar documentación articulo 234 inciso 1 ley 19.550 y sus modificaciones.
3°) Considerar la gestión del Directorio y sus administradores.
4°) Retribución de los miembros del Directorio.
5°) Considerar los resultados de los ejercicios N° 11 y 12.
6°) Considerar el aumento de capital aprobado por la Asamblea del 06 de noviembre de 2008.
5°) Elección de los miembros del directorio por dos ejercicios.

Presidente: Sandra Beatriz Odasso. Presidente de Cemental Argentina S.A. designada en acta de Asamblea de fecha 6/11/08.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 11/7/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 029.
e. 15/07/2011 N° 86169/11 v. 21/07/2011

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 5 de agosto de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
2º) Retribución de Directores
3º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por un año.
4º) Elección del Síndico Titular por un año
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117, designada por acta de asamblea Nº 68 de fecha 24 de septiembre de 2010, y acta de directorio Nº 211 de fecha 24 de septiembre de 2010 de distribución de cargos.
Presidente – Ruth N. Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 10/07/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 50.
e. 19/07/2011 Nº 87654/11 v. 25/07/2011

“D”

DIXEY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de agosto de 2011, a las 18 hs. en Av. Belgrano 1255 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 al 30 de noviembre de 2010.
Buenos Aires. 7 de julio de 2011.
Presidente – Valeria Alejandra Salerno

Según Acta de Asamblea de Accionistas Nro. 27 del 10 de septiembre de 2009 al Fº 34 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1 rubricado el 23 de enero de 2003 bajo el Nro. 6023-03.

Certificación emitida por: Augusto J. Galdós. Nº Registro: 1090. Nº Matrícula: 2205. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 39.
e. 19/07/2011 Nº 87877/11 v. 25/07/2011

“F”

FORESTAL TATU CARRETA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Forestal Tatu Carreta S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Agosto del 2011 a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Avda. Corrientes 1250 Piso 2 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 35º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2011.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio
5º) Elección de autoridades titulares y suplentes por el término de tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Maria Gabriela Lombardi. Presidente Directorio. Acta de Directorio Nro. 96 del 26-06-2008.

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 33.
e. 19/07/2011 Nº 87571/11 v. 25/07/2011

"G"

GARDEN TOOLS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 7686 del Libro 31 de S.A. Estados Contables al 31 de Marzo de 2011-2010-2009-2008 y 2007. Convocase a los senores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el dia 5 de Agosto de 2011 a las 10 hs. en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 449 4 piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de termino
2º) Consideración y/o ratificacion de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ro) de la Ley 19.550 relativos a los ejercicios finalizados al 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008, 31 de Marzo 2009, 31 de Marzo 2010 y 31 de Marzo de 2011
3º) Consideracion de los resultados de los ejercicios.
4º) Aprobacion de la gestion de los Directores.
5º) Modificacion art.8 del estatuto
6º) Fijacion de numero y designacion de directores
7º) Consideracion del cambio de sede social.
8º) Designacion de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberan notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres dias habiles de anticipacion al de la fecha fijada para la realizacion de aquella.
El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas Nº 4 del del dia 28 de Julio de 2010. El Directorio.
Presidente – Enrique Arrigutti

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 22/06/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 94.
e. 19/07/2011 Nº 87805/11 v. 25/07/2011

GOMEGAR S.A.C.M.A.G.F.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 2 de Agosto de 2011, a las 12,00 hs. y 13,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convocan las Asambleas fuera de Término.
3º) Tratamiento de las Memorias de los ejercicios 2009 y 2010 conforme al art. 2 de la RG 6-06 IGJ.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrado 31-12-2009 y 3112-2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
6º) Remuneración y Honorarios al Directorio por los ejercicios finalizados el 31-12-2009 y 31.12-2010.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año. El Directorio.
Bs. As., 05 de Julio de 2011.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, designado por Asamblea Gral. Ordinaria y acta de Directorio, ambas del 27-05-2009.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 116.
e. 18/07/2011 Nº 86991/11 v. 22/07/2011

IGNITION S.A.

CONVOCATORIA

IGJ n° 1803213. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día viernes 5 de agosto de 2011 a las 9 hrs. y en segunda convocatoria a las 10 hrs., ambas en su sede de la calle Artilleros 2219, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones que motivan la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la dispensa prevista en el art. 2° de la RG IGJ 6/2006 respecto a la confección de las Memorias.
4°) Consideración de la documentación a la que se refiere el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular n° 1, finalizado el 31 de mayo de 2009.
5°) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico n° 2 finalizado el 31 de mayo de 2010.
6°) Consideración del resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Constitución de reservas.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por el mandato trienal 2008-2011.
8°) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del Artículo 261 in fine de la Ley 19.550 (t.o.).
9°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
10) Autorizaciones para gestiones ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse, en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la sede social en Artilleros 2219, CABA, de 10 a 16 hs.
Presidente del Directorio – Carlos Arnoldo Parmeggiani

Carlos Aroldo Parmeggiani, designado en acto de constitución; escritura 101 del 9.6.08 inscripta en IGJ el 24.6.08, n° 12530 Libro 40 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Josefina Bilbao. Nº Registro: 988. Nº Matrícula: 4974. Fecha: 13/7/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 3.
e. 15/07/2011 N° 86422/11 v. 21/07/2011

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A.

CONVOCATORIA

La sociedad convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Bogotá 3925, C.A.B.A. el día 16/08/2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de termino.
3°) Consideración de los documentos contables del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio, su destino.
5°) Distribución de Honorarios al Directorio en exceso de los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la realización de la presente Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550). Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el término de 2 (dos) ejercicios.

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social las constancias que determina el art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 10 a 18 horas.

Julio Anibal Scardigli, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2010 y designado en el cargo en la Reunión de Directorio del 07/04/2010.
Julio A. Scardigli

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 13/7/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 69.
e. 18/07/2011 N° 88672/11 v. 22/07/2011

INSTITUTO CARDIOVASCULAR INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de Instituto Cardiovascular Integral S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 4 de agosto de 2011, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Montevideo 604, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Información a los Sres. accionistas de la situación económico financiera de la sociedad al 30/06/2011;
3º) Puesta en conocimiento de los accionistas de la rescisión unilateral del convenio existente con el PAMI, y medidas a adoptar al respecto;
4º) Informe a los accionistas sobre lo resuelto en fecha 24/06/2011 en la causa Nº 058906 del Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 y medidas a adoptar al respecto. La comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea.

Carlos O. F. Bianchi. Interventor judicial designado en autos: Serafica Martini Mario Alberto Alfredo c/Instituto Cardiovascular Integral S.A. y Otros s/Agravamiento de Medida Cautelar (Reservado) Expte Nº 057904. Juzgado Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43.
Administrador Judicial – Carlos O. F. Bianchi
e. 18/07/2011 Nº 87365/11 v. 22/07/2011

"K"

KLA-BE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Kla-Be S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Agosto de 2011, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la empresa sita en Niceto Vega 5069, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás estados contables cerrados el 31 de marzo de 2011,
3°) Consideración de la gestión del directorio;
4°) Consideración de los dividendos (art. 68 L.S.);
5°) Consideración de la retribución del directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en las oficinas de la empresa sita en Niceto Vega 5069. CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta 3 días hábiles anteriores a la realización de la asamblea.

Ernesto Ezequiel Mayol - Presidente. Designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 26 de Julio de 2010.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 030. Nº Libro: 55.
e. 14/07/2011 N° 85615/11 v. 20/07/2011

KODENT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Kodent S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 da Agosto de 2011, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, y que se realizará en Escribanía Quinos Santiago, Piedras 83, 2º Piso, Dto. "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, con sus anexos, cuadros, estados y notas del ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de enero de 2011;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente: Sr. Eduardo Alejo Vacirca designado por Asamblea General Odinaria Nº 4 del 27 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 13/7/2011. Nº Acta: 47. Libro Nº: 20.
e. 18/07/2011 Nº 87277/11 v. 22/07/2011

"L"

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2011 a las 14 hs. En primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda Convocatoria, en el domicilio de San Martín 1033, piso 3°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19550 y 22903 por el ejercicio finalizado el 31/12/2010.
3°) Convocatoria fuera de termino.
4°) Destino del saldo de las utilidades de la empresa.
5°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6°) Consideración de la gestión y retribución al Directorio.

Presidente Roberto Martín Peres Vieyra designado según consta en el libro de Actas de Asambleas. Rubricado el 12/06/1984 bajo el N° 12881 Acta N° 26 de fecha 27 de septiembre de 2010 al folio 30.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 70.
e. 14/07/2011 N° 85637/11 v. 20/07/2011

LA POSTA DE PIEDRAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de agosto del 2011, a celebrarse en el local de la calle Piedras Nº 906, CABA, a las 10 hs en primera convocatoria para la ordinaria y a las 12 hs para la extraordinaria, de conformidad con los arts. 236 y 237 de la ley de sociedades, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Considerar lo inherente a la gestión de la sociedad respecto de la impugnación de la asamblea formulada.

ORDEN DEL DIA PARA LA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Informar y considerar la decisión a adoptar respecto de la eventual promoción

de acciones judiciales respecto del acto asambleario celebrado el pasado 9 de mayo de 2011.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. Marta Azucena Pozas, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria numero 5 del 26/4/2010.

Marta Pozas

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 139.

e. 19/07/2011 Nº 87798/11 v. 25/07/2011

LAS ELBAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 2 de Agosto de 2011, a las 16,00 hs. y 17,00 horas, respectivamente a celebrarse en la Avda. Independencia 3.345, 2º Piso, Dpto. "A", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los que se convocan las Asambleas fuera de Término.
3º) Tratamiento de las Memorias de los ejercicios 2009 y 2010 conforme al art. 2 de la RG 6-06 IGJ.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
6º) Remuneración y Honorarios al Directorio por los ejercicios finalizados el 31-12-2009 y 31-12-2010.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año. El Directorio.
Bs. As., 05 de Julio de 2.011.

Presidente: Javier M. Giménez Santa Cruz, desígnado por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 18-06-2009.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 116.

e. 18/07/2011 Nº 87032/11 v. 22/07/2011

LOS MENCHOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Agosto de 2011 en la sede social de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 366, 1° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 42 finalizado el 31 de marzo de 2011, comparativo con el ejercicio anterior.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Asignación de Honorarios al Sr. Presidente Ing. Juan Francisco Garat.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5°) Someter ad referéndum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art. 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria.

Se solicita a los Sres. Accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.
Suscribe el presidente designado por acta de Asamblea de fecha 10 de Agosto de 2009, pasado al folio 48/49 y Distribución de cargos por Acta de Directorio de 18 de agosto de 2009, folio 50, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 4, Rubricado con Nro. 70361-98 el 19 de Agosto de 1998.

Presidente - Juan Francisco Garat

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 090. Nº Libro: 26.

e. 14/07/2011 N° 85173/11 v. 20/07/2011

"M"

MARCAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de agosto de 2011 a las 14:00 en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, en Hipólito Yrigoyen 1145 2G, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación contable prescripta por el articulo 234 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2011
3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2011
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2011

NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghurst 787, CA de Bs As, de 12:00 a 18:00; en los términos y plazos que establece la ley de Sociedades Comerciales.
Presidente – Carlos Alberto Cazap (LE 8298942) (Acta de Asamblea del 29/05/2008 a folios 17 y 18 del libro de Actas de Asamblea 1 rúbrica número C2514 del 08/03/1995).

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 98.

e. 18/07/2011 Nº 87298/11 v. 22/07/2011

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Marnamar Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2011 en Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales;
3º) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2011;
4º) Consideración del Resultado el Ejercicio. Remuneración al Directorio;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.

Presidente designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2009.

Presidente –Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18, Partido de Quilmes. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 23.

e. 19/07/2011 Nº 87801/11 v. 25/07/2011

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2011 a las 17,00 hs., en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum legal para el mismo día a las 18,00 hs, a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo de 2011.
3º) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6º) Determinación de las remuneraciones del Directorio (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
7º) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración del resultado del Ejercicio.
9º) Fijar el número de miembros del Directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
10) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente — Roberto J. Arancedo

Presidente electo por Acta Asamblea de fecha 01.09.10 y Directorio de fecha 06.09.10.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 191. Libro Nº: 93.

e. 18/07/2011 Nº 86373/11 v. 22/07/2011

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 03 de Agosto de 2011, a las 19.00 hs. en la Calle Luzuriaga Nº 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias efectuadas por el Director Titular y el Director Suplente.
3º) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar Comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 Art. 238). El Directorio.
El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea del 11 de junio de 2010 y Acta de Directorio del 29 de Junio de 2011.

Presidente – Omar Norberto Labougle

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 310.

e. 18/07/2011 Nº 87051/11 v. 22/07/2011

"N"

NICOLL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de agosto de 2011, a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Santa Fe 2227, Piso 6º "G", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Absorción de las pérdidas del ejercicio cerrado al 31/12/2010 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Reducción del capital conforme Artículo 206 Ley 19.550. Reforma Artículo 5º del Estatuto Social.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones. Llamado a suscripción determinándose las condiciones de la operación. Reforma Art 5º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Dr. Hernán Esteban Andreoli en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 261 del 13/06/2011.

Presidente – Hernán Esteban Andreoli

Certificación emitida por: María Raquel Lassalotte. Nº Registro: 10, Partido de La Matanza. Fecha: 08/07/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 193.

e. 18/07/2011 Nº 87107/11 v. 22/07/2011

"O"

OXY NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Agosto de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Iturri 1328 de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2011.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados acumulados del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración percibida por los directores en cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
6º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a las previsiones de la RG (IGJ) 4/2009.
7º) Elección de un Directorio por el término de dos años, previa fijación del número de sus miembros.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.
Guillermo Nicolas Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Directorio del 03/08/2009.

Presidente – Guillermo N. A. Katz

Certificación emitida por: Marta S. Magne. Nº Registro: 672. Nº Matrícula: 3521. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 32.

e. 19/07/2011 Nº 87720/11 v. 25/07/2011

"P"

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de Pareja Gas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 11 de Agosto de 2011 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colon N° 285, Piso 3°, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Remoción de los miembros del Directorio. Promoción de la Acción Social de Responsabilidad en los términos del Art. 276 LSC.
3°) Asunción del Director Suplente al cargo de Director Titular y elección de un Director Titular y un Director Suplente hasta finalizar el mandato de los salientes. Si el Director Suplente no acepta asumir el cargo de Director Titular, se procederá a elegir dos directores titulares hasta finalizar el mandato de los salientes y siempre en el supuesto que estos resultaren removidos.
4°) Otorgamiento de poder general amplio de administración (salvo facultades de disposición).
5°) Representación letrada de la sociedad atento la renuncia efectuada por los anteriores letrados en octubre de 2010.
Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Depar-

tamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en días hábiles, de 9:30 a 14.00 horas.
Abogado/Inspector - Alejandro Daniel Puglia

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Alejandro Daniel Puglia (D.N.I. N° 29.266.394) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia.
Dra. Graciela Rodríguez Quinteiro a/c Dto. Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica.
e. 14/07/2011 N° 85274/11 v. 20/07/2011

"R"

RICARDO BUJANDA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro 23179. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de agosto de 2011 a las 18 horas en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2627 Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de la demora de la celebración de la Asamblea
3º) Consideración de la dispensa por el cumplimiento del Art. 2º de la Res. IGJ 4/2009.
4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados Estado de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas, y Memoria del Directorio correspondiente a los Ejercicios Nº 44 cerrado el 31-12-2009 y Nº 45 cerrado el 31-12-2040.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio.

Firmado: Beatriz Edelmira Bujanda, presidente designado según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 de fecha 17 de marzo de 2010.
Presidente – Beatriz E. Bujanda

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 89.
e. 18/07/2011 Nº 87075/11 v. 22/07/2011

"S"

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 09 de Agosto de 2011 a las 15.30 horas en 1ra. convocatoria y en 2° Convocatoria a las 16.30 horas en calle Av. Córdoba 1351 Piso dto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
3°) Consideración de la dispensa prevista en el Art. 2 de la Resolución General IGJ N° 4/2009.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Distribución de Utilidades.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación.
Eduardo L. Librizzi Presidente según Asamblea General Ordinaria n° 87 del 03/08/2010.

Certificación emitida por: Darío Pablo Cabral. Nº Registro: 401, Córdoba. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 445. Nº Libro: 53.
e. 14/07/2011 N° 85623/11 v. 20/07/2011

SUR AIKE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sur Aike SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 9:30 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola de Blachere ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 07 de diciembre 2009.
Presidente – Stella Maris Frola

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 13/07/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 67.
e. 19/07/2011 Nº 87813/11 v. 25/07/2011

"T"

THE MIND COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 11/7/11 se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12/8/11 a las 17.00 hs. en la sede social sita en San Martín 439, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2º) Consideración de la dispensa de los requerimientos para confeccionar la Memoria Anual del Directorio previstos por la Resolución IGJ 6/2006, modificada por la Resolución 4/2009.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de resultados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Javier de Santos, Presidente designado por Asamblea del 8/4/08.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 20.
e. 19/07/2011 Nº 87832/11 v. 25/07/2011

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 485.754. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 01 de Agosto de 2011, a las 17 horas en el local sito en Av. Montes de Oca 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo de la Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
5°) Consideración gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea N° 46 del 14/05/2010, y Acta de Directorio N° 486 del 17/05/2010.
Héctor José Ledesma

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 12/7/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 379.
e. 15/07/2011 N° 87182/11 v. 21/07/2011

TREDI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo 456, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable enunciada por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3°) Tratamiento de la renuncia del Sr. Presidente Jean Michel Mazière. Reorganización del Directorio. Elección de sus integrantes por el término de tres ejercicios.
4°) Reforma de los artículos quinto y octavo del estatuto social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Marcela Gulla. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2009.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 8.
e. 19/07/2011 N° 88740/11 v. 25/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Las Heras 1774 S.R.L. domicilio Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. representada por su gerente Esteban Enrique Cipolla avisa que transfiere a Goflora S.R.L. con domicilio en la calle Del Carmen 716 6° "B" su Fondo de Comercio de Café Bar Comercio Minorista Venta de Helados sin Elaboración y Otros Rubros sito en Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en Lavalle 1312 Piso 1° "A" C.A.B.A.
e. 14/07/2011 N° 85238/11 v. 20/07/2011

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en Montevideo 536 2°. Piso Departamento "H" C.A.B.A. comunica que Carolina Alejandra Scarano y Juan Sebastian Pich, ambos con domicilio en Pasaje Bathurst 3315, C.A.B.A., venden, ceden y transfieren a Edgardo Rubén Melero, con domicilio Juana Manso 1550 Boulevard 5 Piso 8° departamento "4", C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Avenida José María Moreno 1278-1280 y Avenida José María Moreno 1254 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía "Catering SC" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2° Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Firma: Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, Tomo 16 Folio 490 C.P.A.C.F.
e. 19/07/2011 N° 87849/11 v. 25/07/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Eva Lorena Romero y Martín Eduardo Burlin, venden a Diego Alejandro Martins, Hotel S.S.C. (700110) Capacidad máxima hasta 15 habitaciones y 47 alojados, sito en Catamarca 463 PB. Subsuelo, Entre Piso y 1° Piso, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. En término legal.
e. 14/07/2011 N° 85270/11 v. 20/07/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 CABA. Avisa: Ilsa Hermosilla Martínez, vende a Albergo SRL., su Hotel S.S.C. (700110) Capacidad máxima 16 habitaciones y 40 pasajeros, sito en Deán Funes 1174/1180 PB. Entre Piso sobre PB., 1° Piso, Entre Piso sobre 1° Piso y Azotea, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. En término legal.
e. 14/07/2011 N° 85271/11 v. 20/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú n° 859 5° B de C.A.B.A avisa: Casais Manuel y Casais Ramon Sociedad de hecho ambos domiciliados en Ruchi 2254 Villa Diamante Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Maximiliano M. Pascual domicilio en Bulnes 285 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040, Comercio Minorista bebidas en gral. Envasadas 601,010, Comercio Minorista Librería cartonería impresos 603,210, Comercio Minorista art. de limpieza 603, 221 expediente n° 38013/09 sito en Hipolito Yrigoyen 2301 P.B. caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 14/07/2011 N° 85495/11 v. 20/07/2011

Se avisa al comercio que Silvia Beatriz Barrena con domicilio en la calle Julian Alvarez 1027 CABA transfiere el fondo de comercio de su local de garage comercial habilitado por expediente 41704/05 ubicado en la calle Julián Alvarez N° 1027 PB 1° y 2° piso CABA a Enzo Mastrocola con domicilio en la calle Julián Alvarez N° 1027 CABA. Reclamos de ley en Julián Alvarez 1027 CABA.
e. 14/07/2011 N° 85517/11 v. 20/07/2011

Patricia Miryam Fiorillo domicilio Lavallol 3782 P.B. "2" C.A.B.A. transfiere a Eduardo Daniel Févola domicilio Bolivia 470 11° "43" C.A.B.A. su fondo de comercio Expte n° 853367/2010 de Lavandería Mecánica Autoservicio (604.260) sito en Montevideo 1711 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, Piso 1° "A", C.A.B.A.
e. 14/07/2011 N° 85370/11 v. 20/07/2011

Eduardo O. Sánchez, Corredor Inmobiliario, con oficina en México 625 Piso 1°, CABA, avisa que Eduardo Framil domiciliado en Suarez 1117, CABA, cede, vende y transfiere a Nancy Gatta, domiciliado en E. Ochoa 914 CABA, el negocio de Garaje Comercial, sito en Suarez 1117, Planta baja, 1° y 2° piso, CABA, Exp. 042896/97, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/07/2011 N° 87829/11 v. 25/07/2011

Ana Maria Ramos de Marenales, DNI 05.243.839, CUIT 27-05243839-5, domiciliada en Neuquén 1754 01 B, Capital Federal, comunica la venta a Mauricio Javier Vergara, DNI 22012976, CUIL 20-22012976-5, domiciliado en Caracas 2025 dto. 2, Capital Federal, del negocio de elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al publico, comercio minorista de productos alimenticios envasados, comercio minorista de bebidas en general envasadas, sito en Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 815 PB. Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo comercio.
e. 18/07/2011 Nº 86803/11 v. 22/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO LA PAMPITA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 07-07-2011 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 700.000.- con llamado a suscripción de 688.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- v/n c/u. Suscripción en efectivo dentro del plazo de ley. Prima de emisión: $ 0,89.- por acción. Integración: 50% dentro de los 10 días de la suscripción y 50% dentro de los 2 años. Se publica a los efectos previstos en los arts. 188 y 194 de la ley 19550. Néstor Raúl Fittipaldi Presidente del Directorio electo por Asamblea del 8-02-2011.

Certificación emitida por: Pablo Carlos Guerrero. Nº Registro: 68, Partido de San Isidro. Fecha: 12/07/2011. Nº Acta: 315. Nº Libro: 21.

e. 18/07/2011 Nº 87268/11 v. 20/07/2011

"I"

INFORMATICA FUEGUINA S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Art. 11 de la Resolución SICM Nº 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, los Decretos Nº 916/10 y 939/11, se informa lo siguiente: a) Número de Expediente del Registro del Ministerio de la Producción: S01-0254810/11. b) Denominación de la Empresa Interesada: Informática Fueguina S.A. c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación en la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM): Máquinas automáticas para el tratamiento de datos, digitales y portátiles de las denominadas Tablet PC - NCM 8471.41.10 y 8471.41.90. d) Capacidad a instalar: 100.000/unidades/turno/año, por turno de 8 horas diarias, considerando 219 días/año ampliable a tres turnos diarios. e) Producción mínima comprometida: 9.000, 10.500 y 12.000 unidades/año durante el primer, segundo y tercer año, respectivamente. f) Inversión total comprometida del Proyecto: $ 5.106.312. g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la Provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud: 8 personas el primer y segundo año y 9 personas el tercero.

Vicepresidente - Gustavo Castelli

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia según Actas de Asamblea Nº 2 del 3/12/2010 y de Directorio Nº 5 del 3/12/2010 y 7 del 22/12/2010.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 14/07/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 17.

e. 19/07/2011 Nº 87796/11 v. 21/07/2011

INVERMED AUSTRAL S.A.

Se hace saber por tres días, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 1.485.149 a $ 1.705.549, mediante la capitalización de deudas por $ 220.400, con emisión de 220.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, ofreciendo a los señores accionistas que ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer de acuerdo al artículo 194 de la Ley 19.550. Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente – Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 12/7/2011. Nº Acta: 124. Libro Nº: 17.

e. 18/07/2011 Nº 87078/11 v. 20/07/2011

"M"

MEGAMENTAL S.A.

Opción de ejercicio de suscripción preferente. En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, a los accionistas de "Megamental S.A.", que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 20/10/10, se aumentó el capital de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 28.000.-, mediante la emisión de 16000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones y acrecer a los accionistas que no estuvieron presentes, dentro de los treinta días de la última publicación. El ejercicio de dichos derechos deberá ser efectivizado en la sede social sita en Av. Chiclana 3311/15/19, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 horas a 18 horas. (Liliana Graciela Gonzalez, D.N.I.: 11361409, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea Nº 8 del 22 de mayo de 2009, pasada a Fojas 11 y 12 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubricado el 21/02/06, bajo el Número 13271-06.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 142. Nº Libro: 100.

e. 19/07/2011 Nº 87808/11 v. 21/07/2011

"P"

PROYECTO CARLOS PELLEGRINI S.A.

Por Asamblea ordinaria y extraordinaria del 16 de agosto de 2010, se aprobó la reducción del capital social de $ 3.786.000 a $ 2.156.000.-, o sea en la suma de $ 1.630.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de abril de 2010. En consecuencia se reformó el artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en $ 2.156.000.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 4.167.786,60; Pasivo: $ 831.005,87 y Patrimonio neto: $ 3.336.780,73. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 4.167.786,60 Pasivo: $ 1.996.975,45 y Patrimonio neto: $ 2.170.811,15. Reclamos y oposiciones Carlos Pellegrini 1427, 3° piso, Cap. Fed. Firmado Jorge Alfredo Young, presidente según asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 16/8/10.

Jorge A. Young

Certificación emitida por: Angel Francisco Ceravolo. Nº Registro: 1862. Nº Matrícula: 4538. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 18. Nº Libro: 7.

e. 19/07/2011 Nº 87610/11 v. 21/07/2011

"R"

RADIO VICTORIA FUEGUINA S.A.

Publicacion efectuada en cumplimiento del Artículo 11° Resolución SICM Nº 105/03 Número de Expediente: SO1:0251126/11 Productos a fabricar: Tablets PC. Clasificación N.C.M.: 8471.41.10 y 8471.41.90 Capacidad de producción a instalar: 50.000 unidades por año. Producción mínima comprometida: 2.500 u. al tercer año Inversión total del proyecto: $ 1.083.746.- Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 8 Personal ocupado a la fecha de la presentación de la solicitud: 392. Firmado. Manuel Jurkowski –Presidente- según Acta de Asamblea General ordinaria Nro. 53 de fecha 04 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 60. Nº Libro: 34 interno 100299.

e. 18/07/2011 Nº 87260/11 v. 20/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Patricia Alejandra Siniscalchi (D.N.I. nro. 12.644.386); Humberto Antonio Digiovanni (D.N.I. nro. 14.886.515); Héctor Enrique Márquez (D.N.I. nro. 5.407.669); Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez (D.N.I. nro. 93.596.761); José Luis Parodi (D.N.I. nro. 5.087.998); Albino Sforza Tucci (D.N.I. nro. 15.098.050); Elio Bergemann Cherubini (Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil nro. 9.210.289-X) y Ricardo Alberto Molina (D.N.I. nro. 11.653.578), en la causa nro. 1322/08, (int. 1181), caratulada: "Transportes 9 de julio S.A. sobre infracción ley 24769" que en el marco de la causa de referencia se dictó la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 31 de mayo de 2011. ...Resuelvo: Declarar que en este sumario no se pude proceder en razón de la suspensión del ejercicio de la acción penal establecida en el artículo 3 de la ley 26476, mientras no se produzca la caducidad del acogimiento… y, por el mismo motivo, tampoco se puede proceder respecto de José Luis Parodi, Héctor Enrique Márquez, Albino Sforza Tucci, Patricia Alejandra Siniscalchi, Elio Bergemann Cherubini, Humberto Antonio Digiovanni, Ricardo Alberto Molina y Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez… Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 6 de julio de 2011.
Enrique Decarli, secretario.

e. 15/07/2011 Nº 85305/11 v. 21/07/2011

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Leonardo Gabriel Gramzuger (D.N.I. Nº 14.157.482), lo dispuesto con fecha 11 de julio de 2011 en los autos Nº 1318/2008 (990), caratulados: "Gramzuger Leonardo Daniel sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 11 de julio de 2011... notificar a Leonardo Daniel Gramzuger que se encuentra convocado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la audiencia que se señala para el 19/8/2011 a las 10 horas, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de insistencia injustificada (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se le designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en Suipacha Nº 570, 5º piso, de esta Ciudad... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres."

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 18/07/2011 Nº 86312/11 v. 22/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correcional Federal. nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa nro del Registro de ésta Secretaría nro, 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días a Andrés Gómez último domicilio conocido en Viamonte 745 10mo "A" de Capital Federal, a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar la averiguación del paradero de la nombrada y su posterior citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada".
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 15/07/2011 Nº 85708/11 v. 21/07/2011

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza Ismael Quispe Chuca, Cédula de Identidad de la República de Bolivia N° 6611221, quien deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal –indagatoria–, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado en causa nro. 7642/10 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P.

Secretaría nro. 6, 8 de julio de 2.011.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 18/07/2011 Nº 86392/11 v. 22/07/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa N° 4121/09, caratulada "Larramendia Edison s/inf. ley 23737, notifica a Edison Larramendia, de nacionalidad paraguaya, nacido el 7/11/1985 lo resuelto a su respecto con fecha 1° de julio de 2011 y que a continuación se transcribe: "habida cuenta de la incomparecencia de Edison Larramendia siendo debidamente notificado, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días, a fin de hacer saber al nombrado de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin recibírsele declaración indagatoria..." Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria".

e. 19/07/2011 Nº 87148/11 v. 25/07/2011

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al Sr. Maximiliano González de Gaetano (D.N.I. Nº 23.402.288, con ultimo domicilio real conocido en la calle Uruguay 2443 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación del paradero y posterior comparendo del nombrado.

Secretaría nro. 18, 6 de julio de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 14/07/2011 Nº 84526/11 v. 20/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Darío Escobar, en la causa N° 5.735/11, seguida en su contra por los delitos de coacción y lesiones graves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de Julio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 18/07/2011 Nº 86206/11 v. 20/07/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Manuel López Genica (titular del pasaporte de la República del Perú Nº 1.841.024, de nacionalidad peruana y nacido el 8 de septiembre de 1972 en Lima), en causa Nº 24.241/11, seguida en su contra por el delito de infracción a la Ley 11.723 para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 18/07/2011 Nº 86202/11 v. 22/07/2011

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina 5108 de esta Ciudad), cita y emplaza en el marco de la causa nro. 17.638/11 y por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Ale-

jandro Padilla; para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Diego M. Hernández, secretario.

e. 19/07/2011 Nº 87128/11 v. 21/07/2011

EL Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina 5108 de esta Ciudad), cita y emplaza en el marco de la causa nro. 10.743/11 y por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a Víctor Andrés Ojeda; para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto de automotor o vehículo en la vía pública, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires. 7 de julio de 2011.

Diego M. Hernández, secretario.

e. 19/07/2011 Nº 87132/11 v. 21/07/2011

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por Tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Jhon Freddy Marquinez (de nacionalidad colombiana, 21 años de edad, apodado "la fiera", de quien se desconocen más datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 2 de julio de 2011.

Mariano Iturralde, secretario.

e. 18/07/2011 N° 86218/11 v. 22/07/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Javier Alejandro Povoli para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Coacción, en la cual se lo ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 24 de junio de 2011.

Mariano Iturralde, secretario.

e. 18/07/2011 Nº 86213/11 v. 22/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaría n° 101, cita a Francisco Cespedes Ramos –español, DNI B772.542, nacido el 15/02/86, fotógrafo, soltero, hijo de Victor Hugo Cespedes y de Jhaant Diaz Ramos–, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta Ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar la captura a la Policía Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Eduardo Carlos Fernández, juez.

Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.

e. 19/07/2011 N° 87126/11 v. 25/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 101, cita a Fernando Sierra Diaz –indocumentado, nacido el 30/06/91, soltero, hijo de Willian Serna Sierra y de Teresa Diaz Ramos–, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta Ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar la captura a la Policía Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Eduardo Carlos Fernández, juez.

Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.

e. 19/07/2011 Nº 87117/11 v. 25/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 2011, se decretó la quiebra de "Medios de Pago S.A (CUIT Nº 30-71023618-2)", Expediente Nro. 97806, en la que se designó síndico a la Ctdora. Alicia Elisa Tambone, con domicilio en La Plata 213, piso. 4º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/07/2011 Nº 86997/11 v. 25/07/2011

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), en los autos caratulados Distribuidora L'Equipe SRL S/Quiebra (pedido de quiebra pedido por Disteko SA)" Expte. Nº 097907 comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Distribuidora L'Equipe SRL (CUIT 30-70945411-7), con domicilio en la Av. Federico Lacroze 3420 (CABA). El síndico designado es la contadora Laura V. Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, piso 8, oficina D (CABA), por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9/09/2011. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 24/10/2011 y 5/12/2011 respectivamente. Intimar al fallido para que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estratos del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial

8 de julio de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 18/07/2011 Nº 86187/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, interinamente a cargo de la Dra Julia Villanueva, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja (Edificio Anexo) de Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 13 de Junio 2011, en los autos caratulados "Morocco S.A s/Quiebra" (Exp. 096.249) se resolvió decretar la quiebra de Morocco S.A. titular de la C.U.I.T. 30-70737367-5 con domicilio en la Avda. Córdoba 817 Piso 9º of. 18 de CABA, haciéndole saber a esta entidad y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 12 de Septiembre de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 8 de Noviembre de 2011 y el 21 de Diciembre de 2011 para la presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Avda de Mayo 1260 Piso 2º, of: "O" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 Ley 24.522).

Buenos Aires, 6 de julio de 2011.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 15/07/2011 Nº 85416/11 v. 21/07/2011

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Nro. 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Hétor Luis Romero sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 2011, en los autos caratulados Visat S.R.L./Quiebra, Expte. Nº 098060, se resolvió decretar la quiebra de Visat S.R.L., inscripta en la I.G.J con fecha 04 de septiembre de 1998, bajo el número 7118 del Libro 109, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con C.U.I.T. Nº 30-70760991-1, con domicilio denunciado en la calle San Martín Nº 655. Piso 4to., Depto "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a este y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria. Asimismo deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de noviembre de 2011 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de noviembre de 2011, y 9 de diciembre de 2011, a efectos de Impugnar las insinuaciones de créditos, y contestar dichas impugnaciones, respectivamente, todo ante la sindicatura. Fíjanse las fechas 9 de febrero de 2012, y 22 de marzo de 2012, para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El sindico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/07/2011 Nº 84739/11 v. 20/07/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 4 de Marzo de 2011, se resolvió decretar la quiebra de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Lossan S.R.L. (CUIT Nº 30-63838992-0), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que ser refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de Septiembre de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 26 de Octubre de 2011 y 12 de Diciembre de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 e la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Jorge Norberto Vilariño con domicilio en la calle Fonrouge 1346, piso 1º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 2011.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 14/07/2011 Nº 84650/11 v. 20/07/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 10 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de "Action Trade SA" CUIT 30-70704439-6. El síndico designado es Verónica Isabel Segovia con domicilio en la calle San Martín 662 Piso 3º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20/10/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 01/12/2011 y el previsto por el art. 39 el día 22/02/2012. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 19/07/2011 Nº 86969/11 v. 25/07/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Newclean S.R.L s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27.06.11 se decretó la quiebra de Newclean S.R.L; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio constituido en San Luis 3067 PB de Capital Federal hasta el día 05.09.11; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18.10.11 y 02.12.11 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21.02.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 19/07/2011 Nº 86951/11 v. 25/07/2011

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 del suscripto, hace saber por dos días en los autos "Transportes Container Service S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 087673 que se encuentra a disposición de los Sres. Acreedores y a la fallida proyecto de distribución de fondos en los términos del Art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2011.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 19/07/2011 Nº 87111/11 v. 20/07/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de RACS S.A. decretada con fecha 21 de Junio de 2011. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambare 1140 1º Piso "A", hasta el día 16 de Septiembre de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70911766-8.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/07/2011 Nº 86223/11 v. 22/07/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Jorge A Juárez,

Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 19 de mayo del 2011 se decretó la quiebra de "Lirtex S.A."; en los autos caratulados: "Lirtex S.A. s/ Quiebra", CUIT Nro. 30-70477878-9. El síndico designado en la causa es el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituido en la calle Neuquen 2936, piso 2º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de septiembre del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 8 de noviembre de 2011 y 21 de diciembre de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de julio de 2011.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 18/07/2011 Nº 86170/11 v. 22/07/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2011 se resolvió decretar la quiebra de JM Lead Time SA, con CUIT Nº 30-70909991-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Silvia Inés Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2º piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de septiembre de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 17 de octubre de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de noviembre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JM Lead Time SA s/Quiebra" Expte. Nº 057691, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Santiago Doynel, secretario.

e. 14/07/2011 Nº 84668/11 v. 20/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra a DLF SRL Inscripta en la IGJ con fecha 05.05.2004 bajo el Nº 3621, Lº 120 Tº SRL CUIT: 30-70878146-7 con domicilio en Av. Avellaneda 3440 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 05.09.11 al Síndico Enrique José Battellini con domicilio en la calle Lavalle 1718 7º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18.10.11 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 30.11.11. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "DLF SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, seis de julio de 2011.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/07/2011 Nº 84674/11 v. 20/07/2011

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Sucesión de Roumie Moselli Erut Carlos Ismael s/Quiebra" (Expte. Nro. 054018), que en virtud del fallecimiento acaecido del Sr. Roumie Moselli Erut Carlos Ismael cuya quiebra fue decretada el 17.04.09 se dispuso con fecha 27-05-11, el cambio de carátula y la designación de nuevas fechas del período informativo. El síndico continua siendo el Cdor. Sogari Mario Gabriel con domicilio en la calle Montevideo 708 5º "25" de la C.A.B.A." Tel 4813-1140, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de septiembre de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 1 de noviembre de 2011 y el 14 de diciembre de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber al heredero Sr. Ramiro Gaston Roumie y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos al citado heredero, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al Sr. Ramiro Gaston Roumie para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con la contabilidad del causante.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2011.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/07/2011 Nº 84506/11 v. 20/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Gallinotti Bruno, DNI: 18522357, con domicilio en Tapalqué 7474, C.A.B.A. en los autos caratulados Gallinotti Bruno Pedido de Quiebra por Aguirre Gustavo Miguel y Otro, Expte. Nº 054896, en la cual se designó síndico a la Contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690 1er. Piso 3-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de octubre de 2011 y 18 de noviembre de 2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 12 de julio de 2011.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 19/07/2011 Nº 86943/11 v. 25/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de junio de 2011 se decretó la quiebra de TSG Solution Argentina S.A., CUIT: 30-70830260-7, con domicilio en Avenida de Mayo 650, 3er. piso, C.A.B.A en los autos caratulados TSG Solution Argentina S.A. Pedido de Quiebra por OSDE Organizacion de Servicios Directos Empresarios, Expte. Nº 054381 en la cual se designó síndico al Contador Susana Mabel Costa con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 2030 - 1er. piso "116", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de septiembre de 2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14 de octubre de 2011 y 25 de noviembre de 2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 8 de julio de 2011.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 15/07/2011 Nº 85262/11 v. 21/07/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "González Laura María s/Propia Quiebra", hace saber que con fecha 21/06/2011 se ha dispuesto prorrogar el plazo establecido en el art. 32 LC y en consecuencia, los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 09/08/2011 por ante el síndico Bilon, Ignacio Alberto, con domicilio constituido en la calle Reconquista 715 4º "E". El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21/09/2011 y 03/11/2011 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/07/2011 Nº 84663/11 v. 20/07/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Paez Castañeda, German M., Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, cita por cinco días a Norma Concepción Catalina Amerise con L.C. N° 3.203.811 para que a partir de la última publicación invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a derecho, bajo apercibimietno de decretarse su quiebra. En el Expediente caratulado: Amerise, Norma Concepción Catalina le pide la quiebra Albor Adrián Daniel, (Expte. N° 055321/09). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 19/07/2011 N° 87669/11 v. 20/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Capital Federal) Secretaria Nº 41 a cargo del Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días que en los autos: "Exarq Construcciones S.A. s/Quiebra" Expte. 056079 que con fecha 14 de abril de 2011 se decretó la quiebra de Exarq Construcciones S.A. (C.U.I.T, 30-70839302-5) Se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta (art. 32 LCQ) el día 08 de agosto de 2011 ante el síndico designado Cdor Franco Brindisi con domicilio en Perú 367, piso 8º C.A.B.A, teléfono 4-342-4742 en los horarios de Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 16 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados por el síndico los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2011 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 14/07/2011 Nº 84645/11 v. 20/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "Le Solier SRL s/ Quiebra", expte Nº 055926, comunica por cinco días que con fecha 14 de Junio de 2011, se ha decretado la quiebra de "Le Solier SRL ", Cuit 30-70.818.480-9, con domicilio en Bolivia 581, 1º piso, Dto. "B", CABA, designándose Sindico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, horario de atención de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.; fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 30/9/11 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 14/11/2011 y 01/02/2012, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Intímase al Socio Gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 8 de Julio de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 18/07/2011 Nº 86351/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840. Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "Romar Raúl s/Quiebra" Expte. Nº 055752, se decretó con fecha 23 de mayo de 2011, la quiebra de Raúl Romar DNI 4.510.897 con domicilio en la calle Matheu 1763 Piso 2 Depto 2 de esta Ciudad de Buenos Aires. Fijar el 12 de septiembre de 2011 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200, LCQ., al síndico José Guillermo Lego, con domicilio constituido en la calle San Martín Nº 50 Entrepiso, Oficina 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 18.00 hs. Teléfonos 15-4029-0800 ó 4342-4804 ó 4342-1570 ó jglego@cponline.org.ar. Fíjase los días 25 de octubre de 2011 y 07 de diciembre de 2011, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuarles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 14/07/2011 Nº 84733/11 v. 20/07/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CRA Casa de Radiadores Argentina SA (CUIT 30-50326181-9) en fecha 30 de junio de 2011. El síndico desinsaculado en autos es el Estudio Kogan, Stupnik & Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1462 Cuerpo 2º, 2º "G" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus

créditos hasta el día 11 de octubre de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de noviembre de 2011 y 03 de febrero de 2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de a fallida ponerlos disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 06 de julio de 2011
Pablo Caro, secretario.
e. 14/07/2011 Nº 84552/11 v. 20/07/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Planta Baja, comunica por cinco días que el 24 de junio de 2.011 se decretó la quiebra de Confecciones Claridad S.A., haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán entregar a la síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676, piso 4° "G"; los bienes y papeles de la fallida. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria. Se prohibe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Los acreedores del fallido deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 26 de septiembre de 2.011, el que presentara los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 8 de noviembre de 2.011 y 23 de diciembre de 2.011 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/07/2011 Nº 84556/11 v. 20/07/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra. de "Producciones Gráficas Cóndor S.A.", Expediente Nº 55462, CUIT 30-70224801-5, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de septiembre 2011 ante la Síndica designada Contadora Claudia Débora Fleischman, con domicilio constituido en Talcahuano 464 P. 5 "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de octubre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 14 de diciembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 19/07/2011 Nº 87156/11 v. 25/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por Dos días que en los autos "Di Salvio, Patricio Hernán c/Hiriart Keating, Tomás Guillermo s/Repetición", (Expte. N° 112347/2008), se cita por diez días al Sr. Hiriart Keating Tomás Guillermo a comparecer en autos y a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 19/07/2011 N° 87607/11 v. 20/07/2011

N° 38

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5 de Capital Federal, al Sr. Gómez Roque notifica que en expediente caratulado "Ramírez López Hermelinda c/Gómez Roque s/Divorcio" (Expte. 6411/07) se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 18 de 2011. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado Roque Gómez, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 41, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláreselo rebelde, y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código conjuntamente con lo dispuesto a fs. 44 (con transcripción del escrito de fs. 43 1° y 2° párrafo). Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada precedentemente, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante el plazo de dos días. Fdo: Dra: Mirta Ilundain. Juez".- El escrito de fs. 43, párr. 1° y 2° dice: "Canedo Donaire Karina (T° 83 F° 51) del C.P.A.C.F., manteniendo el domicilio constituido en autos, en mi carácter de letrada apoderada de la actora, en autos caratulados "Ramirez Lopez Hermelinda s/Divorcio" (Expte. 6411/07) ,...a V.S. digo: Que atento a la circunstancia del tiempo transcurrido desde la separación de hecho de mi representada con el demandado;...es que solicito.., habiendo transcurrido con creces el tiempo requerido para la causal objetiva de divorcio prevista en el art. 214 inc 2 del C. Civil, tenga a bien enderezar la presente demanda por la causal objetiva invocada". El proveído de fs. 44 dice Buenos Aires, marzo 2 de 2011. Toda vez que lo expuesto implica un desistimiento de la acción de divorcio incursa en la causal subjetiva prevista por el art. 202, inc. 5to. del C.C.; previo del desistimiento incoado, traslado en los términos del art. 304 de C. Proc. Notifíquese… Fdo.: Dra. Mirta Ilundain. Juez".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 19/07/2011 N° 87604/11 v. 20/07/2011

N° 62

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, C.A.B.A., donde tramitan los autos "Sánchez, Juliana Victoria y Guevara, Luis Matías s/Divorcio" cita y emplaza por diez días a herederos de Luis Matías Guevara, M.I. N° 3.283.965, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarse al Defensor Oficial, para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 19/07/2011 N° 87589/11 v. 20/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA

Por el presente se cita y emplaza a Miguel Angel Loto, D.N.I. Nº 11.365.127, último domicilio registrado en la calle Solis Nº 3973 de Alte. Brown, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, al efecto de notificarse de la formación de las presentes actuaciones y a fin de que constituya domicilio en la Causa Nº 8743 caratulada "Loto Miguel Angel y Otros s/Detención o Entorpecimiento de Tren", que se le sigue en este Tribunal.

Secretaría Nº 9, La Plata, 28 de junio de 2011.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 18/07/2011 Nº 86088/11 v. 20/07/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Juan José Dibella DNI Nº 29.151.513 que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.290-5, caratulados: "c/Dibella, Juan José - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 04 de julio del 2011.
María Paula Carena, secretaria.
e. 14/07/2011 Nº 84564/11 v. 20/07/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia -Subrogante- de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa Nº 57.492, caratulada: "Gaona González Cesar-Inf. Art. 292 del C. Penal (D.N.I. Adulterado)", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano Cesar Gaona González, de nacionalidad Paraguaya, nacido en fecha 04 de Mayo de 1986, CIP: 3.978.631, con último domicillio laboral conocido en empresa "IECSA" ubicada sobre la Ruta Nacional 14, km. 20 de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 2011.
José María Barraza, secretario.
e. 14/07/2011 Nº 84688/11 v. 20/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente: "//sadas, 06 de julio 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en estos autos (Arts. 59º, inc. 3; 62º y 67º del Código Penal). 2º) Sobreseer total y definitivamente, a Lidia Rosa Paiva Ferreira, de nacionalidad paraguaya, nacida el 28-07-1979, Colonia Federico Chávez, República del Paraguay, hijo de Salmón Paiva y de María Luisa Ferreira, C.I. (PY) Nº 3.565.872, por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad" (Arts. 237 y 239 del C.P.), que se les imputara preventivamente (Arts. 336, inc. 1º) del CPPN). 3º) Notifíquese, Regístrese, y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Archívese. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 06 de julio de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 19/07/2011 Nº 87119/11 v. 21/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a Alberto Gabriel Castro, poseedor del D.N.I. Nº 11.768.457 y a Patricia Glenz L.C. 5.861.037 imputados en causa Nº 7/10.089, caratulada "Colina Norte S.A. s/inf. arts. 863 y 865 inc. "F" del Código Aduanero", del delito previsto y reprimido por el art 863 y 865 inc. "F" del código aduanero, para que comparezcan al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal, Nº 7, junio 22 de 2011.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 18/07/2011 Nº 86133/11 v. 20/07/2011

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Bautista Alberto Managua, D.N.I. Nº 20.415.002, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 10 de junio de 2011.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Bautista Alberto Managua, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 y 296 del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación artículo 150 del C.P.P.N.)… "Fdo. Arnaldo Hugo Corazza. - Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Duró. Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 10 de junio de 2011.
e. 18/07/2011 Nº 86225/11 v. 22/07/2011

En la ciudad de La Plata, a los 15 días del mes de junio de 2011, Arnaldo Hugo Corazza titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a Caren Gonzaga D.N.I. nro. 31.021.632, domiciliada en calle 122 y 80 s/n de La Plata y Agapita Veracruz D.N.I. 92.098.860, domiciliada en calle 75 entre 120 y 121 de La Plata, quienes deberán presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto en el artículo 31 inc. D de ley 22.362.Previo a dar cumplimiento a las audiencias ordenadas, se les harán conocer los derechos que le asisten en Art. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 C.P.P.N. en la causa nr. 10.117 caratulada "Alejandro E. Salvador (Levis Strauss & Co. e I.D. de Argentina S.A) s/Dcia. Inf. Ley 22.362" del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declaradas rebeldes. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 15 de junio de 2.011.
Pablo Ernesto Múñoz, secretario federal.
e. 18/07/2011 Nº 86167/11 v. 22/07/2011

Por el presente se notifica a Mario Raúl Tucat, de nacionalidad argentina, de 65 años de edad, nacido en General Guido, con fecha 29 de octubre de 1941, de estado civil casado, de profesión y/o actividad mecánico, que sabe leer y escribir, que ha cursado estudios primarios, con domicilio en calle 151 A nro. 2245 de Berazategui, poseedor de D.N.I. duplicado Nº 5.316.153 que exhibe y retiene, hijo de Pedro (f) y de Blanca Moyano (f). de la resolución que se transcribe: "///Plata, 26 de abril de 2011 Resuelvo: 1- Sobreseer A Mario Raúl Tucat, cuyas demás circunstancias personales obran en autos y son del nuestro conocimiento, por el delito que fuera indagado y en aplicación del artículo 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.N. 2- Sobreseer A Alejandro Marcelo Amato, cuyas demás circunstancias personales obran en autos y son del nuestro conocimiento, por el delito que fuera indagado y en aplicación del artículo 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.N. 3- Sobreseer a Marcelo Oscar Ackerl, cuyas demás circunstancias personales obran en autos y son del nuestro conocimiento, por el delito que fuera indagado y en aplicación del artículo 336 inciso 2do. y 337 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal" dictada en la causa 7910 caratulada "Tucat Mario Raúl s/Inf. Art. 292 y 296 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 8 de junio de 2011.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 18/07/2011 Nº 86230/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisólogo Larralde 673 3er. piso de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza al ciudadano Antonio Jesus Salvador Iannino, D.N.I. Nro. 93.705.391 para que comparezca ante éstos Estrados, el día lunes 8 de agosto del corriente año 2011, a las 10:00 horas a los efectos de recibirle declaración indagatoria, si a ello no se opusiere. (Cfme. art. 294 del C.P.P.N.) en el marco de la causa Nro. Nº 4587 caratulada “Medina Fernández, Federico- Apoderado del Banco Itaú Argentina S.A s/Dcia.”, Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.

Morón, 7 de julio de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 14/07/2011 Nº 86910/11 v. 20/07/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Matías Ferreyra, DNI 27.251.033; Ivana López, DNI 32.618.418; Carolina Gisele Rehbein, DNI 31.981.409; Miguel Ángel Rodríguez, DNI 10.763.268; Cintia Noemí Acevedo, DNI 33.420.908 e Inocencia Beatriz Bogarín Méndez, DNI 92.825.728, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 3465 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. “/// Martín, 6 de junio de 2011... Atento al contenido de las constancias que anteceden, cítese a Matías Ferreyra, Ivana López, Carolina Gisele Rehbein Miguel Ángel Rodríguez, Cintia Noemí Acevedo e Inocencia Beatriz Bogarín Méndez, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda ...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.”.

e. 18/07/2011 Nº 86198/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Víctor Hugo Galarza Cuba, indocumentado, Mariana Irene Bernhardth, DNI 20.100.317, José Manuel Palacios, indocumentado, José Carlos Failoc Puicon, DNI 16.429.804, Carlos Garcia Flores, Pasaporte nro. 15.852.868, Daniel Madueño Fernández, Pasaporte nro. 3.360.079, y Cesar Augusto Osores Romero, Pasaporte Peruano nro. 36.085.529, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 4739 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. “/// Martín: 8 de junio de 2011... atento lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones, cítese a Víctor Hugo Galarza Cuba, indocumentado, Mariana Irene Bernhardth, DNI 20.100.317, José Manuel Palacios, indocumentado, José Carlos Failoc Puicon, DNI 16.429.804, Carlos Garcia Flores, Pasaporte nro. 15.852.868, Daniel Madueño Fernández, Pasaporte nro. 3.360.079, y Cesar Augusto Osores Romero, Pasaporte Peruano nro. 36.085.529, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda ... Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.”.

e. 18/07/2011 Nº 86219/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Sonia Edith Asmat Anhuaman, D.N.I. peruano N° 42.881.743, en la causa nro. 5426 caratulada “Asmat Anhuaman Sonia Edith s/Av. Inf. Leyes 11.723 y 22.362” de la Secretaria nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. “/// Martín, 18 de mayo de 2011... Toda vez que se da en autos el estado de sospecha exigido por el art. 294, cítese a Sonia Edith Asmat Anhuaman, a fin de recibirle declaración indagatoria. Atento a lo informado a fs. 64/70 y del contenido de la nota que antecede, cítesela a la nombrada Asmat Anhuaman a través de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (art. 150 del C.P.P.N). Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaría.”.

e. 18/07/2011 Nº 86211/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Delia Rosa Molina, D.N.I. Nº 13.768.471, en la causa nro. 5265 caratulada “s/Inf. Art. 292 del C.P.” de la Secretaría nro. 3, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. “///Martín, 31 de mayo de 2011... Atento a lo informado a fs. 159, cítese a Delia Rosa Molina D.N.I. Nº 13.768.471, a través de la publicación de edictos para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del articulo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (art. 150 del C.P.P.N). Fdo: Daniel Omar Gutiérrez, Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Bruna Schwarz, Secretaría.”.

e. 18/07/2011 Nº 86203/11 v. 22/07/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, interinamente a cargo de Mariano Francisco Amaduri, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimiam, sito en la calle San Lorenzo 2.374 de la mencionada localidad, en la causa 5.718 caratulada “López, Sergio Adrián p/Encubrimiento – Dominio RLY -187-”, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Sergio Adrián López (DNI nro. 26.803.227), argentino, estado civil soltero, de ocupación mecánico, con último domicilio en la calle Beaucheff nro. 119, entre Almirante Brown y Ambroseti de la localidad de Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 26 del mes de enero de 1975 en Florida, hijo de Marcos Alberto y de Nancy Rosario Guachi, para que se presente dentro del décimo día de notificado, por ante este Tribunal a los fines de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponerse lo que corresponda en los términos del art. 150 C.P.P.N.

San Martín, 27 de junio de 2.011.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 18/07/2011 Nº 86101/11 v. 22/07/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Martín Antonio Calvo (D.N.I. Nº 26.191.614), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 6262.

Lomas de Zamora, 23 de junio de 2011.
Jorge Leandro D’Amore, secretario federal.

e. 18/07/2011 Nº 86123/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Jonatan Andrés Vitullo (DNI. Nº 30.224.056), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a notificarlo de una medida procesal adoptada en la causa en que me dirijo registrada bajo el Nº 7018.

Lomas de Zamora, 23 de Junio de 2011.
Jorge Leonardo D’Amore, secretario federal.

e. 18/07/2011 Nº 86097/11 v. 22/07/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Nilda M. del R. Rothlisberger, tramita la Causa Nº 5669 caratulada “Sambrana, Jorge Carlos s/Inf. Artículo 292 del Código Penal”, en la que se resolvió citar a estos estrados el día 3 de agosto del corriente año a las 9:30 horas, a Jorge Carlos Sambrana, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.725.447, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 292 del Código Penal, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: “Lomas de Zamora, 23 de junio de 2.011.- Téngase presente el informe actuarial que antecede y, atento lo que surge del mismo, cítese nuevamente a Jorge Carlos Sambrana por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial – artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación – para que comparezca ante estos estrados el próximo 3 de agosto del corriente año a las 9:30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 292 del Código Penal (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación); ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).- A tal fin, líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, para lo cual se librará oficio de estilo.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal del presente decreto.- Firmado: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal – Nilda M. del R. Rothlisberger, Secretaria Federal”.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Nilda M. del R. Rothlisberger, secretaria federal.

e. 18/07/2011 Nº 86090/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Luis Alberto Pereira que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de que se le reciba, declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3276, en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar la averiguación de paradero y posterior comparendo del nombrado.

Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 18/07/2011 Nº 86141/11 v. 22/07/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 4, notifica a Leónidas Virginio Mendoza Gutiérrez -DNI peruano Nro. 09048960-, que deberá presentarse en relación a la causa Nro. 3305, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 18/07/2011 Nº 86114/11 v. 22/07/2011

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Aníbal Romero Bareiro -de nacionalidad paraguaya, nacido el día 11 de noviembre de 1974 y con último domicilio en la calle Arcos 67 de Don Torcuato- para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3563, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). ...Firmado: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mi: Silvina Mayorga. Secretaria”.

San Isidro, 13 de junio de 2011.

e. 18/07/2011 Nº 86147/11 v. 22/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA EN LO LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Quien Resulte Propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 222, Manzana 008, Parcela 020 para que comparezca a estar a derecho en los autos “Expte. Nº 447/07 - Entidad Binacional Yacyretá c/Quien Resulte Propietario s/Demanda de Expropiación Regular”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 26 de mayo de 2011.
Nieves M. Cardozo, secretaria.

e. 19/07/2011 Nº 86917/11 v. 25/07/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO II NOMINACION-SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber al co-demandado Silvio Alejandro Schembra que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Córdoba Agustín, tramitan los autos caratulados: “Cordoba Roberto y Otros c/ Segubank S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos”, Expediente Nº 44/02, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese al co-demandado Silvio Alejandro Schembra la apertura a prueba mediante edictos por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Nación libres de derecho por tratarse de un proceso laboral. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2010. Abrase a pruebas la presente causa por el término de cinco días al solo fin de su ofrecimiento. Personal. BCD-44/02 VM44/02. Secretaria. 44/02 GC. Por Cinco Días.

San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2011.
Agustín Córdoba, secretario judicial.

e. 18/07/2011 Nº 86158/11 v. 22/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	11/07/2011	PASSION JULIO CESAR	86160/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	23/05/2011	CARBALLO CANOSA AMELIA Y ANDRADE CAAMAÑO ANDRES	86376/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	29/06/2011	MARIA HORTENCIA SCHUTTS	86227/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/05/2011	RODRIGUEZ CARMEN GLORIA	85980/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	17/06/2011	GRACIELA ARGOTE Y/O GRACIELA ELENA ARGOTE	86007/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	08/07/2011	ELSA GUTIERREZ	86181/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	05/07/2011	NESTOR ROBERTO DE MARTINO	86165/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/06/2011	MARIA SUSANA GOLBERT	86083/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/07/2011	HERCULES HUGO POCHETTINO	86306/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	ATASHIAN EDUARDO	86186/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/07/2011	ROTH RICARDO ALBERTO	86089/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2011	JUAN CARLOS CATTARUZZA	86417/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/06/2011	VICENTE CACOSSO	86371/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	27/05/2011	MARIA ANGELICA FLOREZ	86221/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/11/2010	HECTOR ALBERTO RIZZO	85994/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	23/06/2011	MARIA ELVA PEDERNERA	86023/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	03/05/2011	CELIA ROSA DAMASCO	86439/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/04/2011	MARIA MAGDALENA CALVO	86445/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	07/07/2011	LEONCIA NELIDA CACCIALANZA	86325/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	01/07/2011	OCTAVIA DOMINGA DEANGELI	86155/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	08/09/2011	LUIS ABRAHAM BOTTA Y ADA ELISA LARRIBA	86094/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/06/2011	ROBERTO HUGO ORUE	86054/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	06/07/2011	MARIA ANGELICA HARISMENDY	86091/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/07/2011	BENITEZ REINALDO	86161/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	27/06/2011	FLORENCIA MARTELLI	86241/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/07/2011	PAYASILIAN GREGORIO	86381/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/06/2011	PEDRO ANTONIO ZACCARI	86159/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	28/06/2011	SARA MYRIAM GARBAGNATI	86118/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/07/2011	RENE SUSVIELLE Y MIGUEL CONSTANCIO HOOD	86051/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	01/07/2011	EDGARDO ERNESTO PARISSI	85974/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/02/2011	TRILLO LILIANA INES	85972/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/07/2011	GARCIA MARCELO LUIS Y SOLIS NORMA ALICIA	86327/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	14/06/2011	FRANCISCO FABIAN MOLINA	85981/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	21/06/2011	ADAM RAJCZYK	86015/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/07/2011	AKMAN MARIO	85982/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	12/07/2011	AMELIA MARTIN	86258/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	09/06/2011	LIDIA BEATRIZ MIÑO	86182/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	06/05/2011	PASCUAL SALVADOR GUASTELLA Y ARMANDA FILOMENA DOMENECH	86061/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/07/2011	RODRIGUEZ MARIA JOSEFINA	86085/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/07/2011	MARTINEZ CARLOS ALBERTO, MARTINEZ JULIO ALBERTO Y MUGNOLO ANGELA ANTONIA	86145/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/07/2011	CIOFFI NICOLAS EDUARDO	86124/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/07/2011	DAHL DOREEN ANA	86332/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/07/2011	MERCEDES MORERO	86074/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	06/07/2011	NEIRA RAMONA ARGENTINA	85998/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	04/07/2011	HECTOR PEDRO ZEBALLOS	86068/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	28/06/2011	MIGUEL ARCANGELO FARDINI	86128/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/07/2011	HERNANDEZ OSCAR Y FERRARI MARIA AUXILIADORA	86122/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/06/2011	JOSE MARIA MORENO	86139/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/06/2011	ODDO ERASMO BORTOLUSSI	86189/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/05/2011	SUSANA BEATRIZ CAVUTO	86193/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/06/2011	ATILIO LAUDANO	85951/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/07/2011	JORGE MATEO OTRANTO	85962/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/05/2011	ADELQUI ANGEL MARGARIT	86251/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	12/07/2011	VENECIA BASILE	86148/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/07/2011	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	86246/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/06/2011	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ	85964/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/07/2011	ANTONIO DOCABO	86006/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/07/2011	CLARA FANNY BORYCHOWSKI	86000/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/07/2011	REY AUREA INES	85999/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	02/12/2011	LILIANA CECILIA ORUETA	85983/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	08/06/2011	ANGEL SAENZ	86079/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/06/2011	NESTOR HUGO CRISAFIO	86113/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/06/2011	ANTONIO CARUSO Y LUISA LUJAN ARRIETA	86316/11
71	UNICA	INÉS M. LEYBS PARDO ARGERICH	21/06/2011	CASTELO PAULO DANIELA	86210/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/06/2011	REVELLI RUBEN JOSE	86047/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/06/2011	MARGARITA MITTA	85977/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/07/2011	YAFAR LAURA	86353/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/07/2001	MARIO BARTOLO Y AIDEE NELIDA RODRIGUEZ	85979/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	07/07/2011	ABUGOCH TALAMAS ROBERTO JUAN CARLOS	85954/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/06/2011	EMILIA NERI ACHEN	86070/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/07/2011	AMPARO ALVAREZ	86349/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/07/2011	SANTIAGO SANCHEZ VAZQUEZ	86142/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	11/07/2011	CLOTILDE MARIA SIXTA RICCI Y RAMON CABANAS	86260/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	05/07/2011	ELSA JUANA TREJO	86154/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/06/2011	ALFREDO SANTIAGO DOMINGHINI	86081/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/06/2011	MARTA EMMA AYASTUY	86390/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/07/2011	JOSEFINA REY	86366/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/07/2011	MERCEDES ANGELICA MOZZI	85958/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/04/2011	GOMEZ OFELIA LETICIA	85984/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/05/2011	NILDA ANTONIA MORENO	86269/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/07/2011	IRMA PEREZ	86264/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/07/2011	MARICA PSAROPOULOS	86427/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/07/2011	PARRA ADALBERTO	85967/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/04/2011	JORGE GUATTA CESCONE	86080/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	15/06/2011	CALAFIORE MARIA ISABEL	85990/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	06/07/2011	CASTILLO IRMA BEATRIZ	86003/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/06/2011	QUIRINO ANTONIETA	86050/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/05/2011	FERNANDEZ TEODORO	86441/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/11/2010	CARMEN JOSEFINA COSTA	86449/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/07/2011	GRACIELA RODRIGUEZ	86360/11

e. 18/07/2011 Nº 1884 v. 20/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/02/2011	FERNANDO JORGE COLOMBO	86955/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	14/03/2011	CAYETANO PANGARO	87242/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/07/2011	DAVID JULIO KRESZES	86810/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/07/2011	RENE ZAPATA QUESADA	86824/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/07/2011	FILOMENA SEQUEIRA	86825/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/07/2011	HERNAN BORIS VON MULLER	86880/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/07/2011	OMAR HORACIO PERRONE	86962/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/07/2011	JOSE GOMEZ	87017/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	07/07/2011	LOFFREDA NORBERTO OSVALDO	87052/11
17	UNICA	MARIEL GIL	03/07/2009	MARIA ROSA MOSSI	86873/11
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2011	CANELLI AMALIA MODESTA JUANA DELFINA ROSALIA	87195/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/06/2011	CESAR ROBERTO PASSAGGIO	86848/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/06/2011	MERCAU ROBERTO DANIEL	86797/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/06/2011	JOAQUINA MARTIN RODRIGUEZ Y DOMECIANO OTERO	86814/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/07/2011	VALERIO INOCENCIO DIAZ	86998/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/07/2011	PAULINA ABEL	87092/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	05/07/2011	ANGEL CARMELO GANOLINO	86823/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/06/2011	MIGUEL JANOWICZ	86815/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/06/2011	MARIA VICTORIA NOWAK	86813/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/07/2011	SIVORI MARIA ISABEL	86976/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/07/2011	ZAPATA MARIA NELIDA	86985/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/04/2011	SORIA GUMERCINDO CARLOS	86921/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/04/2011	ARPESELLA MEROPE JULIA	86856/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/07/2011	ANTONIETA PIRILLO	86844/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/07/2011	LEONARDO ERNESTO SAAD	86875/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/07/2011	ANGEL FELIPE CRESPO	87055/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	13/07/2011	JULIA DUMAS	86945/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	13/07/2011	MARCH EMILIA	86831/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/07/2011	AMALIA MARIA ANDREASSI Y ANTONIO LEONIDAS SANTAMARIA	86940/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	05/07/2011	ENRIQUETA ELENA DELL' ACQUA	87033/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/07/2011	ANTONIO NICOLAS AMIGO Y MATZKIN MARIA TERESA	87067/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/07/2011	ALVAREZ MIGUEL ANGEL	86869/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/07/2011	JUAN MANUEL DE MIGUEL	86859/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/06/2011	MOISES AARON LECHTREGER	87080/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/06/2011	RAQUEL GRYCMAN	87085/11
46	UNICA	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	03/06/2011	AYANZ MARIA ANTONIA	87074/11
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/02/2010	TAUIL ISMAEL	87130/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/07/2011	ABEL REYNALDO SANTOS	86812/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	08/07/2011	PESTANA ADA ESTER	86822/11
49	UNICA	ELBA M.DAY	12/07/2011	NORBERTO MARIO SVARCH	87081/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/06/2011	PETRONA CARDOZO	87079/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/08/2010	MARIA ELZA FIGUEROA	86835/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/06/2011	CONCEPCION IRENE INCARDONA Y EMILIO TARUELLA	87059/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/06/2011	BRUNO ELIAS FAMA	87153/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/07/2011	MARCIAL DIAZ	87175/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	11/07/2011	LIDIA PALMIRA PIERINA POGGIO	86893/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/07/2011	ENRIQUE OSCAR CANEPA e IDA OLGA BARBOSA	86887/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/06/2011	JOSEFINA NORA CASADEVALL	87098/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2011	CARMEN COSTA	87022/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/04/2011	ANGELA CAYETANA NICOSIA	86979/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2011	CAMINO MARCELINO	87292/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2011	DIANA EVE OSSORIO	86811/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/06/2011	ALBERTO ANTONIO CARRIZO	86925/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	29/06/2011	MARCELO FABIAN CARLETTI	87034/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/07/2011	VITTORI DEMERGASSO HEBE MARIA JULIA	86937/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/07/2011	MARCELINA GONZALEZ DE LOPEZ	87216/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/07/2011	DE SOUZA QUITERIO LILIANA BEATRIZ y RUBEN VICTOR BORREGA	86950/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2011	STELLA MARIS CARATTINI	87041/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	03/06/2011	MACCHI, DANTE	86970/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/07/2011	DELFINO CELINA CARMEN	86836/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/04/2011	RAMOS ALBERTO JUAN	87151/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/07/2011	ABELINO GARCIA	87116/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/07/2011	TORRES DELIA LEONOR	86968/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2011	JACOBO CHARCHIR	87114/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/07/2011	RAFAEL MORIDO	87096/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	21/06/2011	SARAVIA HUGO ALBERTO	87087/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/07/2011	SEGUNDO RAFAEL BRAVO	87083/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/07/2011	FERFOLIA ANGELA	86821/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/07/2011	EMILIA AHUALLI	87234/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/07/2011	FERNANDO RUBEN PEREZ DNI 4.148.132	86800/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/07/2011	DOLORES GOMEZ DNI 3.545.366	86868/11
91	UNICA	ANDREA ALEJANDRA SILVESTRE	05/07/2011	MARIO SOBRANCIO DNI 4.262.145	86871/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	07/07/2011	CARMEN MIRALLES	87154/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/06/2011	NEMESIO SOSA	86863/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/07/2011	MONTEVERDE MARTHA AURORA	86889/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/07/2011	OSCAR LORENZO FRANCISCO OBIGLIO	86913/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/07/2011	SCIGLIANO JORGE ABEL	86941/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/07/2011	ISIDRO PEDRO FERRARO	86946/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/07/2011	CASAMASSIMA MARIA CARMEN	86852/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/07/2011	JOSE MARIA VALENZUELA y ELSA MARIA CARRO	86827/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/06/2011	JULIA ESTHER PACE Y AUGUSTO JUAN RODRIGUEZ	87177/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	13/07/2011	MARIA MANGONE	87191/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	WALTER FRANCISCO FANDERWUD	86855/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/07/2011	VICTORIANO CASAS	86886/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/07/2011	NESMO LEVY YEYATI	86874/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/06/2011	CAROLINA MARIA MEDOLLA	86851/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/06/2011	MALATESTA JORGE ANTONIO	86805/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/07/2011	POUSA NELLY BEATRIZ	86817/11

e. 19/07/2011 Nº 1886 v. 21/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nro. 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "Penetrit S.A. (CUIT 30-56121940-7) s/quiebra s/incidente de venta inmueble (Gral. Munilla 1879)" - expte. nro. 86717, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el martes 9 de agosto de 2011, a las 12:00 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaurès 545, Capital), el 100% indiviso del inmueble sito en General Munilla 1879, entre Zapiola y Navarro, de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Datos catastrales: circ.: V, secc.: B, manz.: 116, parc.: 27A y 28B, Matr.: 228 y 39721, respectivamente. Conforme constatación el inmueble se encuentra entre el número 1851 y sin número de la calle Gral. Munilla, sin contar en la actualidad con chapa municipal identificatoria. Consta de dos entradas pera vehículos de gran porte, playa libre para maniobras, dos galpones sin techo en mal estado de conservación, al fondo espacio libre cubierto por maleza, baño, otro galpón en buen estado de conservación con techo de cemento con unas medidas aproximadas de 12 x 30 mts. El inmueble asimismo consta de una vivienda a la calle, que cuenta con living comedor, dormitorio, cocina y baño, en regular estado de conservación. La superficie total es de 1.434 m2 aprox., correspondiendo 639,60 m2 a la parcela 27A y 794,38 m2 a la parcela 28B, encontrándose el inmueble edificado sobre ambas parcelas. Ocupado por Andrea Noceda, cónyuge de Gerardo Gomez quien manifestó ser ex empleado de la fallida, y los hijos de ambos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 750.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente, no así los anteriores. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/quiebra s/incidente pago de los profesionales"). Exhibición: 4 y 5 de agosto de 2011 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 08 de julio de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 15/07/2011 Nº 85693/11 v. 21/07/2011

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Pb Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Reica SA s/Quiebra s/Incidente de Subasta Bien Mueble e Inmueble (Zapiola Esq Sargento Cabral Quilmes - Pcia de Bs As)" Expte: 094294, CUIT 30-66324496-1 que el día 10 de agosto de 2011 a las 12 hs en punto en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, CUIT 27-05892302-3 rematará el 100% del inmueble sito en la calle Sargento Cabral 605, esq. Zapiola de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura Catastral: Circ: II, Secc: L Manz: 59 Parcela 11, Matricula: 87482 Se trata de una propiedad de dos plantas ubicada en esquina, consta en planta baja de toilette, living-comedor, dos garages, (uno de ellos en subsuelo), cocina lavadero, sala de planchado, una habitación y patio, en planta alta tres habitaciones, dos baños. Se encuentra ocupado por el Sr. Mateo Reinieri, su hija y su nieta menor de edad. Base: $ 200.000.-Seña 30% Comisión 3% Sellado Ley, y 0,25% en concepto de arancel. "Ad- Corpus": Al contado y al mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, El comprador debera indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El impuesto a la transferencia de inmuebles y de sellos si correspondiere serán abonados por el comprador. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conf. Cam. Com. En Pleno 27-10-94 "SA La Razon s/Quiebra s/inc. Pago de los profesionales". Las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la fecha de quiebra serán objeto de verificación en caso de asi requerirlo los respectivos acreedores. Las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso. (L.C. 240). Y las posteriores a esta fecha seran a cargo del comprador. Informes TE 154-948-9804 Visitar los días vi 5 y lu 8 de agosto de 15.00 hs a 16.00 hs

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/07/2011 Nº 85594/11 v. 21/07/2011

N° 9

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 9 Sec. N° 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P:4°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "Av. Almirante Brown 800 S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de realización de inmuebles", expte. N° 102.195, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) el 18 de agosto de 2011 –11:45 hs. En Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará Desocupado y Ad-Corpus, Al Contado y Al Mejor Postor, el 100% del inmueble propiedad de la fallida (CUIT: 30-62603977-0) sito en Avda. Alte. Brown 794/800, esq. Avda. Benito Pérez Galdós s/N°, Cap. Fed. NC: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 41, Parc. 20 B, Matrícula 4-01380, Partida 0120367. S/título el lote de terreno mide 14,76 m de frente al SO s/Alte. Brown, 3 m en la ochava, 14,70 m en su otro frente al SE s/Benito Pérez Galdós, 16,88 m en el costado NE y 16,87 m en la línea NO. El edificio se encuentra en principio de demolición. En planta baja, los frentes se encuentran tapiados por paneles metálicos. En planta alta sólo quedan las paredes exteriores y en pocos ambientes, algo de techo. Base: $ 1.800.000.- Seña 30% (en dinero efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales). Comisión 3% + IVA. Arancel CJSN 0,25%. Sellado 0,8%. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (CPCCN: 584). Las expensas, tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda excluída la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El bien se enajena en el estado en que se encuentra, y exhibiéndoselo adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: los días 11, 12 y 13 de Agosto en el horario de 10 a 13 horas, y en aquellos días y horarios que se concierten con el martillero (telefono 011.4371.2309 o al e-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar.

En Buenos Aires, 29 de junio de 2011.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 18/07/2011 N° 86487/11 v. 22/07/2011

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º de la C.A.B.A., hace saber la subasta ordenada en autos "Goamko S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Cochera (Argentina "III", U. F. 202)" Expte. Nº 102575, que el martillero Ricardo Sanchez cuit 20-18470790-0 monotri-

buto www.rematexremate.com/rs rematara el día 15 de agosto de 2011 en el horario de 10:45 hs. en Jean Jaures Nº 545 Capital Federal ad corpus, al contado, en efectivo y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe los dias 11 y 12 de agosto de 2011 de 15:00 a 17:00 hs el inmueble con destino a cochera con una capacidad aproximada de 80 estacionamientos semi cubierta por sector, regido bajo el régimen de ley 13512 y corresponde a la unidad funcional Nº 202 ubicada en el sector del consorcio denominada “Argentina III” con entrada única por pasillo de 4.07 mts. sobre la calle Mendoza s/n entre las calles Rincón y Brandsen situada a 8 cuadras de la altura 2200 de la Av. Brig Juan Manuel de Rosas (Ex Av. Pcias. Unidas) y 200 mts Ferrocarril Estación San Justo de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Con una superficie total de 1799 mts2 según titulo obrante en autos, siendo su estado de conservación optimo, no observándose en su piso rajadura alguna, como así también en los muros de medianera que cercan al mismo. Ocupada por algunos automotores. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección M, Manzana II Parcela 3p Subparcela: 00-202 Plano PH: 70-302-98 Matricula: 124208 propiedad de la fallida CUIT 30-64855963-8 la que será ofertada con una base de pesos setecientos cincuenta mil ($ 750.000) seña: 30% (la que se podrá abonar con cheque certificado a la orden del banco de la Ciudad de Buenos Aires), arancel de subasta: 0.25% Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y depositara el saldo de precio y el I.V.A. del 21% sobre el precio de venta dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la posibilidad de compra en comisión, la intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, en consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) mediante el escribano que el mismo proponga o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente, corriendo por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte. El bien se enajenará en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Procédase a publicar el presente edicto por cinco (5) dias sin previo pago.

Tribunales. Buenos Aires, 7 de julio de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 15/07/2011 Nº 85683/11 v. 21/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria N° 18 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados “Iachetti Franco Domingo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Inmuebles - Pinamar)”. Exp. 088414, con que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. N° 20-04357427-3 Responsable (Tel. 4-953-1541). Rematará: El día 9 de Agosto de 2011, a las 10:30 horas en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal. Los inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Madariaga, Paraje denominado “Balneario Pinamar”, designados como Lotes “d” y “e”; nomenclatura Catastral: circunscripción IV, sección U, manzana 2, parcela 6 y 5 respectivamente, cuyos datos catastrales surgen del testimonio del título de propiedad que obra reservado en Secretaría bajo sobre n° 88414. Descripción de los inmuebles: 1) Unidad que da sobre calle Marco Polo, contrafrente: Se trata de un inmueble de dos plantas. En Planta Baja: cocina, dormitorio y baño completo, living comedor, hall de entrada. En Planta alta: 2 dormitorios, baño principal compartimentado. Puertas ventana con salida a terrazas. 2) Unidad que da sobre calle Marco Polo, frente: Se trata de un inmueble de dos plantas. En Planta baja: hall de entrada, living comedor con hogar, cocina completa, un dormitorio, baño completo, living comedor, hall de entrada. En Planta alta: 1 dormitorio, baño completo. Ambas unidades en la planta alta tienen salida a tenazas. Superficie: S/fs. 1 773,70 m2. En ambos inmuebles al momento de practicarse la diligencia no hay ocupantes. 3) Inmueble denominado “Capricho n° 3, ubicado en las calles Tritones y Eucaliptus, de Pinamar, Destino: vivienda, plazo 1 año y S/fs. 178vta. La Unidad posee gas natural y se trata de un departamento tipo Dúplex en P/Baja con pisos de escollas de mármol, un dormitorio, un baño completo con placards, cocina, salida a un patio con lavadero y un sector con parrilla. Por una escalera interna con dos dormitorios, un baño completo compartimentado, todo con salida al exterior rodeados de balcones y un amplio amplio balcón terraza al frente sobre la calle De Los Tritones. La Señora Soledad Petroni con D.N.I N° 25477233 quien manifiesta que ocupa en carácter de inquilina sin exhibir contrato locación. Manifiesta ocupar el inmueble de la calle De los Tritones n1 1075 junto su esposo el Sr. Walter Sebastián Massitta D.N.I. N° 24375615 un hijo de 2 años de nombre Felipa Massitta, manifiestan que es la Unidad n° 3 denominada Capricho Tres (3). El estado en general muy bueno con un hogar a leño en el centro del living con ladrillo a la vista, y techos de tejas. 4) Inmueble de la calle Los Tritones 1081. Se trata de un inmueble tipo Dúplex, en planta baja con un garaje techado, jardín al frente un living comedor con un hogar a leños en su centro, un dormitorio, una cocina, un baño completo placares, pisos de encallas de mármol ventanas de madera tipo barrio, por una escalera interna se accede a un primer piso que cuenta con dos dormitorios con placares un baño completo compartimentado, todos los ambientes con salida por puertas de madera tipo balcón con salida al exterior, rodeados de balcones un amplio balcón terraza en su frente sobre la calle De Los Tristones, paredes con ladrillos a la vista, techos con tejas francesas en los fondos, un lavadero, una parrilla y un sector de ex tubos de gas. En la actualidad cuenta con gas natural. Superficie: 753,60 m2. La Unidad se encuentra ocupado por el Sr. Juan Manuel Algieri con D.N.I N° 23175443 el inmueble denominado como n° 4 con ingreso por la calle Los Tritones 1081 lo ocupa con su Señora Marta Verónica González con DNI. N° 24212267 y dos hijos de cuatros años nombre Mora Algieri y Lola Algieri, en calidad de inquilino con contrato vencido quien no lo exhibió. La venta será al contado y al mejor postor y en dinero. Base: $ 840.400 para el lote ubicado sobre la calle Marco Polo; en $ 840.400 para el lote ubicado sobre las calles Eucaliptos y Los Tritones Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Arancel 0,25% (CSJN). Condiciones de venta de los bienes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada 30/10/02) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres Dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en presencia del enajenador y la sindicatura, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: Los días 6 y 7 de Agosto de 2011 de 13:00 a 15:00 Hs. Más datos consultar el Expediente de 7:30 a 13:30 horas. Los lotes de bienes muebles solicitar al Martillero. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires a los 12 días del mes de julio de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 18/07/2011 N° 86367/11 v. 22/07/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso Planta Baja de C.A.B.A., comunica por cinco días en autos: “Abdala, Jorge s/Quiebra s/Inc. de Realizaión de Bienes (Inmueble S. Ortiz 1295/97/99)” Expte.Nº 088318 (reservado) que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7) rematará el día 11 de Agosto de 2011 a las 10:15 Horas en la calle Jean Jaurés Nº 545 C.A.B.A., la 1/12 avas partes del inmueble sito en Scalabrini Ortíz Nº 1295/97/99 C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 102, Parcela 1, Matrícula F.R. 18-11359. Se trata de una propiedad de Planta Baja con locales y vivienda a la calle, y Piso 1º por escalera independiente con entrada por Scalabrini Ortíz vivienda familiar en regular estado de uso y conservación. Ocupado. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: “Ad-Corpus” al contado y mejor postor. Base: u$s 20.000 Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley 0,8% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión ó posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma ó fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Salvo por, causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Se aceptan ofertas bajo sobre, el procedimiento a seguir deberá ser requerido en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión de los inmuebles serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la nominativa concursal. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Corre por cuenta del comprador: el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 5-6 y 8 de Agosto de 2011 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, a los 23 días de junio de 2011.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 14/07/2011 Nº 85635/11 v. 20/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 SECRETARIA UNICA

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 59, Secretaría única, con sede en el 5to. piso del edificio de la Avenida de los Inmigrantes 1950 de la Capital Federal, comunica por 2 días en autos “Reise, Egon Walter c/Ribera, Diana Leonor s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 96123/2007 - Reservado), que el martillero don César Martín Estevarena rematará el día 16 de Agosto del año 2011 a las 10,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el lote de terreno designado como Parcela “uno A” de la Manzana cuarenta y dos con frente a la calle Rio de la Plata, hoy 4644, entre las de Chaco y Patagonia, Barrio Ciudad Jardín del Libertador, Barrio San Horeis, localidad de Jose León Suarez, Partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Seccion K, Manzana: 42 Parcela 1 a, Matrícula 29.541. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 242 se encuentra ocupado por la demandada Diana Leonor Ribera con su hija Romina Soledad Russo y de conformidad con informe del martillero Estevarena de fs. 263 el inmueble es un chalet “tipo alpino”, de dos plantas con jardín en los costados, con living, comedor, cocina baño y habitación en la planta baja y dos habitaciones y baño en la planta baja, todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda: Impuesto Inmobiliario emitido por la Dirección General de Rentas: $ 990,20 al 24/06/08 (fs. 69/76), Municipalidad de General San Martín $ 2.412,90. al 17/07/08 (Fs. 92). AYSA se encuentra fuera del radio por servicios de aguas y cloacas prestados por la Empresa (Fs. 88), OSN y Aguas Argentinas S.A. no hay informe de deuda. La actora manifiesta que en el supuesto caso de que sobre la propiedad pesa alguna deuda por impuestos y tasas (No Prescriptas) se hará cargo de las mismas (fs. 109 p. III). Base: $ 136.500. seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de fondos producidos en el remate. Exhibición: Los días 10 y 11 del mes agosto de 10 a 12 horas. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2010.
Adrián E. Marturet, secretario interino.
e. 19/07/2011 N° 87958/11 v. 20/07/2011